

SALIR

# OMEYA

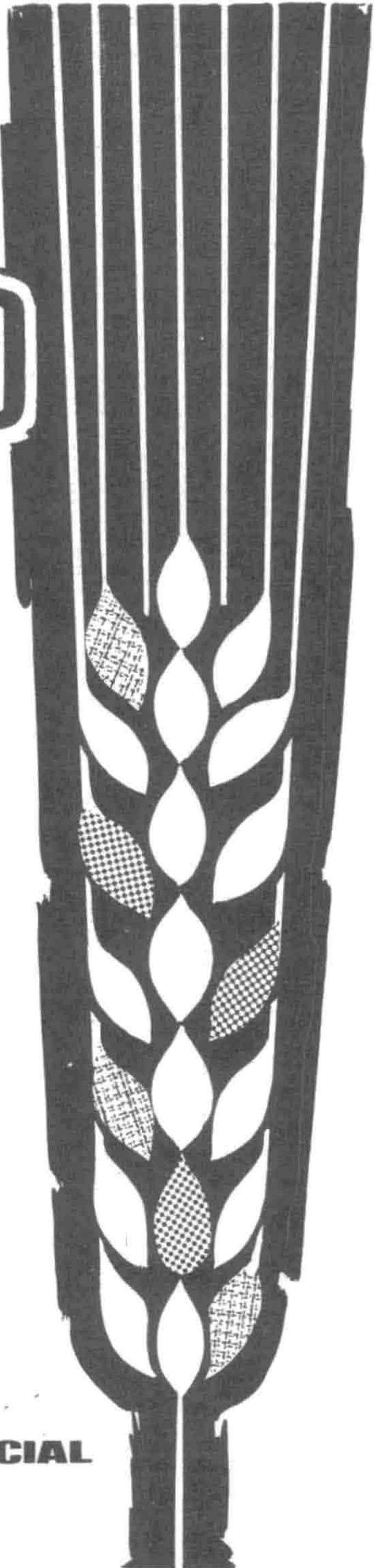


# OMEYA

*REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE CÓRDOBA*

# el ahorro

**CAJA PROVINCIAL  
DE AHORROS**



TU MEJOR COSECHA . TU MEJOR COSECHA . TU MEJOR COSECHA . TU ME

*Industria*

Número 7 Cuarto trimestre de 1966

EDITADA POR EL SERVICIO DE  
PUBLICACIONES DE LA EXCMA.  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 286 - 1965



Director: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ GARCÍA  
Diputado Presidente de la Comisión  
de Cultura, Deportes y Turismo

Asesoría técnica, montaje y confección:  
RAFAEL MUÑOZ «LEAFAR»  
Jefe del Gabinete de Prensa

Impresión: Tipografía Artística

Portada: Studio Jiménez

Grabados: Vda. de Casares y Pozuelo



Antigua Casa de la Intendencia y actual Ayuntamiento de La Carlota, uno de los edificios de más sabor arquitectónico del periodo colonizador de Carlos III.

FRANCISCO FRANCO, CAUDILLO

EDITORIAL

LOS DIPUTADOS TIENEN LA PALABRA: HABLA DON MIGUEL MANZANARES LOPEZ

ESCRIBE: RAFAEL MUÑOZ MUÑOZ

LOS NUEVOS HOSPITALES

POR ENRIQUE LUQUE RUIZ

CORDOBA EN SU SIERRA

POR JOSÉ DEL RÍO SANZ

EL PRIMER COMPLEJO TURISTICO DEL INTERIOR DE ESPAÑA, EN MARCHA

POR FRANCISCO NAVARRO CALABUIG

EL NUEVO HOSPITAL PSIQUIATRICO DE CORDOBA OTRA DE LAS GRANDES REALIZACIONES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

POR MANUEL MEDINA GONZÁLEZ

CRONICA GRAFICA DE LA VIDA CORPORATIVA DEL CATALOGO ARTISTICO Y MONUMENTAL

TEXTO: RAFAEL AGUILAR PRIEGO

FOTOGRAFÍAS: STUDIO JIMÉNEZ

ACUERDOS DEL PLENO

— ANTE EL II CENTENARIO DE LA COLONIZACION ANDALUZA DE CARLOS III

POR JUAN GÓMEZ CRESPO

— PERSONAJES CORDOBESES EN LA COLONIZACION DE CARLOS III

POR JOSÉ VALVERDE MADRID

— CASANOVA Y LAS COLONIAS DE SIERRA MORENA

POR LUIS MAPELLI LÓPEZ

— LA COLONIZACION CAROLINA Y LA REAL CARLOTA. FUNDACION DE CARLOS III

POR JUAN BERNIER LUQUE

— LA "ILUSTRACION" CORDOBESA

POR RICARDO MOLINA

CORDOBA EN MADRID: RAFAEL OROZCO

POR OCTAVIO DÍAZ-PINÉS

PERFIL HUMANO DE MANUEL DE FALLA

POR ANTONIO LOSADA CAMPOS

CRONICA DE LA PROVINCIA

LA NUEVA LEY DE HACIENDAS LOCALES VISTA POR LOS ALCALDES

ENCUESTA DE JOSÉ A. MUÑOZ

LOS ALCALDES Y SUS PROBLEMAS

CHARLA DE RAFAEL MUÑOZ

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA LEY ORGANICA DEL ESTADO

POR RUFINO SEGURA ARNANDIS

LO QUE OTROS ESCRIBEN

POR LUIS AGREDANO FERNÁNDEZ, DE "PEÑARROYA"

ACTIVIDADES CULTURALES

POR AGUSTÍN CUELLO

ATEGUA, PENULTIMA VICTORIA DEL CREADOR DEL MUNDO OCCIDENTAL

POR JUAN BERNIER

PROMOCION SOCIAL POR LA CULTURA

POR AURELIO GRONDONA



## FRANCISCO FRANCO, CAUDILLO

ESPAÑA, constituida en Reino, convertida en Estado de Derecho y con una constitución abierta en que ordenar, encauzar y perfeccionar la vida comunitaria de los españoles, ha sido el gran regalo que el año que acaba de transcurrir ha querido ofrecernos ya casi en su final. Un otoño fecundo en el que los españoles han hecho ejercicio de civismo y convivencia demostrando así su derecho pleno a una insoslayable y democrática mayoría de edad política.

Pese a todos los "peros" de los impacientes y nostálgicos, de los amigos de las "segundas vueltas", de aquellos que se inquietan porque sus ambientes siempre fueron presagio de turbiedad, de falsas verdades que tanto se parecen a mentiras completas; de medias tintas, de cambalaches y en último extremo, incluso de ventas turbulentas, fraudes y traiciones —mar en el que en definitiva venía a morir su prédica de libertades que de tal modo se contraponía a las libertades de los demás— los españoles, repetimos, han señalado de modo inequívoco su deseo de evolución pacífica, de diálogo y apertura hacia nuevas formas de convivencia y paz, que partiendo del hecho indiscutible e insoslayable del 18 de julio, vayan ajustando sus estructuras al paso de los tiempos, y que desde luego no serán ni el de un estancamiento en la marcha, ni el de un regreso a aquellos principios caducos y para todos letales que originaran, por reacción de los espíritus honrados, el levantamiento español de hace treinta años.

Esto y no otra cosa, incluida la negación de un inmovilismo anacrónico y desalentador, es lo que los españoles votaron el histórico 14 de diciembre último al otorgar su asentimiento a la Ley Orgánica del Estado. Porque de sobra sabía el pueblo lo que en la jornada del Referendum se iba a ventilar, que desde luego no era la persistencia de un régimen sino el auténtico cambio de sus estructuras, no en las razones de sus orígenes, claro es, sino en los precisos cambios de rumbo para que ese mismo pueblo que un día definitivamente lo estableciera con la justicia extrema de las armas victoriosas, tuviera a través del entrenamiento y esfuerzo de una paz de más de treinta años, la más plena participación en las tareas de gobierno, y desde luego, la decisiva intervención en la orientación de su futuro incluido el de la mecánica de la propia sucesión. Porque, en definitiva, estos han sido los dos puntos en los que ha quedado polarizado el interés popular por la ley que Franco nos ofrecía y que el pueblo revalidara con su voto subrayando así la voluntad y heroísmo que ese mismo pueblo inexorablemente dejara definido en la lejana fecha de un primero de abril.

España ha dicho una vez más "sí" a su Caudillo. Con lealtad, con claridad, sin distinguos, dudas o vacilaciones. Definitivamente. Esto es un hecho que nadie sensatamente puede ya soslayar, porque, en definitiva, insistimos, ha sido el pueblo el que masivamente, irrefutablemente, sin género alguno de dudas, ha querido respaldar a su Caudillo y tomar al propio tiempo las riendas de su futuro. Franco, gobernando con su pueblo unos destinos que son del pueblo y que así seguirán en todo momento a través de los nuevos cauces que, con la Ley Orgánica, Franco ha querido definitivamente estructurar.

Francisco Franco, por la gracia de Dios y voluntad del pueblo, Caudillo siempre de los españoles.

El 28 de febrero de 1967 se cumplirá el segundo centenario de la publicación del Real Decreto de Carlos III ordenando la colonización de Sierra Morena. El mencionado Decreto aprobaba el proyecto de Colonización y ordenaba la publicación en dos columnas, en latín y en castellano; el 5 de julio de 1767 se otorgó el Fuero de las Nuevas Poblaciones y la Instrucción para las mismas. Los inspiradores supremos de la empresa habían sido don Pedro Rodríguez Campomanes y el americano don Pablo de Olavide.

Ante la conmemoración de un acontecimiento que tan hondamente afectó a la vida y a la estructura provincial, la Revista "OMEVA" no podía —ni debía— permanecer indiferente. El hecho histórico de la Colonización dieciochesca encuentra, amplio eco en sus páginas, consagradas en gran parte a evocar el pretérito suceso en sus facetas fundamentales.

Una extensa zona de la provincia de Córdoba, situada al Sur del Guadalquivir y arribada hacia Sevilla, fue profunda y vitalmente afectada por la actividad colonizadora. La Carlota, en el centro de esta zona, encarna aquella empresa y aquel espíritu. Varias localidades cordobesas deben su ser urbano y su existencia actual a la política colonizadora de Carlos III.

¿Qué representa a la luz actual aquella empresa? ¿Qué lección pueden aprovechar de ella organismos interesados hoy en analogas tareas colonizadoras? Los aspectos agrario, jurídico, social, humano, de la Colonización de Sierra Morena son enjuiciados en este número de "OMEVA" por estudiosos de nuestra historia, nuestra economía y nuestra sociología. Los académicos señores Gómez Crespo, Valverde Madrid, Bernier Luque, Molina Tenor y Mapelli López, se ocupan respectivamente del hecho de la Colonización en su aspecto histórico general, en sus personajes más representativos y trascendentes, en la fundación y carácter de La Real Carlota, en la fisonomía típica de la "Ilustración" cordobesa, temas emparentados entre sí y que iluminan desde diferentes puntos de vista el hecho histórico que es objeto de nuestra conmemoración.

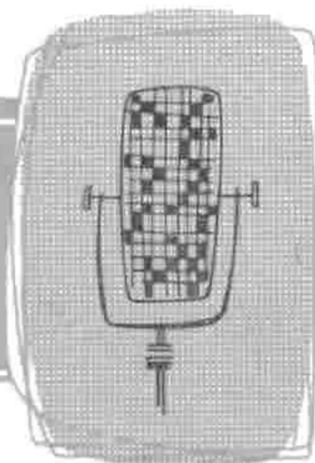
La Colonización de Sierra Morena significó algo más que una tentativa local. Un historiador de nuestro XVIII, V. Palacio Atard la ha calificada de experiencia colonizadora en gran escala, desarrollada durante casi setenta años, hasta la incorporación de las "Nuevas Poblaciones" al régimen común en 1835, y asegura que en su tiempo tuvo aquella experiencia cierta resonancia europea, por la envergadura del intento, y ha dejado a la posteridad una documentación nutrida y unos testimonios humanos vivos que incitan a estudiarla.

De su trascendencia e intención sociológica ha escrito J. Caro Baroja en su notable artículo "Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Un experimento sociológico en tiempo de Carlos III".

A juicio del historiador Vicens, esta experiencia importantísima merece situarse en uno de los capítulos preferentes de la historia económica de España en el siglo XVIII. Teniendo en cuenta —añade— las condiciones del campo de Andalucía, caracterizadas por el latifundismo y el bajo rendimiento agrícola, el subdesarrollo biológico y la incompetencia técnica, del triunfo de la experiencia de Sierra Morena dependía nada menos que el cambio de la estructura social agraria en el sur de España. Pero el intento colonizador quedó frustrado y no en las comarcas en que se ejerció, sino en un plano más amplio como realidad decisiva para el futuro del país. Y es de lamentar que no poseamos un estudio a fondo del proceso de esta colonización, porque ello nos permitiría analizar las causas del fracaso, que es muy posible —sugiere Vicens Vives— que no fueran locales, sino de orden regional e incluso nacional.

El nombre de Carlos III pervive en el de La Carlota cordobesa, centro de las Nuevas Poblaciones que surgieron para animar el territorio desierto comprendido entre Córdoba y Ecija. La evocación del trascendental acontecimiento histórico ha de entranar, para ser justo, un homenaje a la memoria del egregio monarca.





## Los Diputados tienen la palabra

**Habla Don MIGUEL MANZANARES LÓPEZ,**  
**Presidente del Consejo de Administración del**  
**Organo de Gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales**

ES DESEO DE LA CORPORACION QUE EL NUEVO HOSPITAL  
PSIQUIATRICO QUEDE EN SERVICIO DENTRO DEL AÑO 1967

SU PRESUPUESTO REBASA LOS 115.000.000 DE PESETAS

*La Beneficencia constituye uno de los tres puntos vitales de la gestión corporativa. Y, dentro de ella, los Servicios Sanitarios aparecen como avanzadilla en la lucha contra el dolor.*

*Ya sabemos que, al hacerse cargo don Antonio Cruz Conde y Conde de la Presidencia de la Diputación, llevaba en su ánimo la transformación del concepto "benéfico" por otro de signo más social, de acuerdo con la revolución que, en todas las esferas, se está desarrollando en España. Y que, atendiendo a las líneas maestras de tal doctrina, se proponía sustituir los Hospitales y Centros para pobres, por Servicios Sanitarios modernos que pudieran atender a toda clase de enfermos.*

*Han pasado cuatro años desde entonces. ¿Qué se ha hecho en tal sentido?. Esto es lo que nos va a decir don Miguel Manzanares López, Diputado Provincial y Presidente del Consejo de Administración del Organo de Gestión de los Servicios Sanitarios:*

### FALTA DE ADECUACION EN LOS VIEJOS CENTROS

—¿Qué centros sanitarios dependen de la Diputación?

—Hospital de Agudos y Crónicos. Hospital Psiquiátrico y Servicios de Tocología y Ginecología en la Residencia de El Carmen.

—¿Qué problemas pesan sobre ellos?

—Ante todo, la vejez de los edificios. El Hospital Provincial data del siglo XVIII y el Psiquiátrico actual, aunque se adaptó para esta finalidad en el año 1924, es el antiguo Hospital de la Misericordia, construido en el año 1729 y, como consecuencia, la falta de adecuación para la práctica de la Medicina actual.

En el Hospital de Agudos (del Cardenal Salazar), las salas de hospitalización son inmensas, algunas de 30 y 40 camas, con los problemas que ello supone de falta de intimidad. Sin habitaciones de aislamiento para enfermos graves, cuando ocurre un fallecimiento es ante la presencia de los enfermos de la sala, con la repercusión psicológica y moral consiguiente.

Enormes pasillos y salas imposible de calentar. Disper-

sión de quirófanos por el edificio con los problemas que esto crea. Dispersión de consultorios. Falta de salas de espera. Escasez de aseos y servicios. Falta de espacio para instalar una zona de enfermos privados. Falta, igualmente, de espacio para la creación de nuevas especialidades. Separación de los Servicio de Ginecología y Tocología del Hospital con el que debe estar conexionado. Falta de espacio suficiente en la zona del Hospital para aparcamientos, que ante una situación de emergencia, podía causar problemas.

Y así podríamos enumerar muchos más de difícil e imposible solución en el edificio actual que, con su estructura, nos limita, incluso, el contacto entre los distintos servicios y el trabajo en equipo.

En cuanto al Hospital Psiquiátrico, sus deficiencias y limitaciones son infinitamente mayores que en el de Agudos. Nuestro Centro actual es el clásico Psiquiátrico tradicional, quizás de los más deficientes de España. Montado mas como defensa de la sociedad de estos enfermos (concepto semi-carcelario, sin extremar la exageración), que como un Centro de recuperación y de colaboración de la sociedad en la normalización posible de gran número de estos enfermos.

EN UN PLAZO DE TRES  
AÑOS ESTARA TERMI-  
NADO EL HOSPITAL GE-  
NERAL, CUYO COSTO  
SE APRONIMA A LOS  
219.000.000 DE PESETAS

CÓRDOBA TIENE LA UNI-  
CA "UNIDAD DE RESUCI-  
TACION CARDIACA" QUE  
EXISTE EN ANDALUCIA

El edificio carece de las condiciones más elementales de habitabilidad en gran parte. Carece de zonas abiertas de esparcimientos. Carece de aseos y evacuorios en número suficiente. Conviven mezclados niños y ancianos, así como crónicos con enfermos que están en grado de recuperación, con plena sensibilidad.

Carece de las instalaciones que hoy exige un Centro moderno para psico-terapia de grupo: Laborterapia (zona de trabajo de talleres). Ludoterapia (distracciones). Desbloqueo de grandes deficientes, etc. El enfermo mental se siente encarcelado, el choque emocional que sufre a su ingreso el paciente y la propia familia es grande.

Estos son algunos de los problemas relacionados con dichos Centros Sanitarios.

#### IMPORTANTES MEJORAS

—¿Medidas adoptadas para solucionarlos?

—Se ha procurado ir atenuando estas dificultades y mejorando edificios e instalaciones, con la limitación de las estructuras de los mismos y teniendo presente la construcción de los nuevos Centros, invirtiendo solamente en aquello que no admite espera o que pueda ser utilizable en las nuevas instalaciones.

A pesar de las condiciones estructurales negativas expuestas, el prestigio técnico del Hospital en grande, debido a que no se regatean medios asistenciales. Por ejemplo,



Don Miguel Manzanares López

**Escribe: Rafael Muñoz Muñoz**

en Farmacia, el gasto anual es de unos 3.500.000 de pesetas. Las instalaciones técnicas están bien dotadas. El cuadro Médico, de un gran prestigio, supera gran parte de las deficiencias enumeradas con su interés y esfuerzo. Se cuida mucho la parte de humanización del Centro, relación médico-enfermo, siendo éste uno de los aspectos más agradables del Hospital.

Entre otras mejoras podíamos enumerar las siguientes: Sala de espera general, para anotaciones en consultas, familiares, etc. (Hasta hace dos años, tenían que esperar en el portalón del edificio). Despachos para Médicos de Guardia, Gerente y Decano, Oficinas y Salas de Juntas.

Hace dos meses se ha puesto en servicio una sala de hospitalización de niños, con capacidad para 20 camas. Se ha montado Consultorio de Pediatría. Se ha actualizado, modernizado y ampliado el de Oftalmología.

Se han dotado y mejorado técnicamente, servicios como los de Radiología y Radioterapia, Otorrinolaringología, Cardiología, etc. Se trabaja en nuevas especialidades como Cirugía Cardio-Vascular y Cirugía Plástica.

Se ha cerrado para crónicos el edificio de San Pedro de Alcántara (situado frente al Hospital), donde estos enfermos estaban muy deficientemente instalados, incorporándolos al Hospital en salas independientes con capacidad para 40 enfermos y habiéndose establecido un concierto con el Hospital de San Juan de Dios de Montilla, donde tenemos muy bien instalados más de 50 enfermos crónicos.

Se ha racionalizado mejor el trabajo en el Centro, que ha permitido una economía de unos 20 puestos de trabajo de personal subalterno, sin que por ello sufran las atenciones del Establecimiento. Se instalaron relojes de control de personal. Se han ido abandonando moldes antiguos, compartiéndose hoy salas de hospitalización para distintos servicios.

Hace ocho años el Hospital poseía un solo cuarto de baño. Hoy, prácticamente, todas las salas tienen aseos completos.

A todas las camas se las ha dotado de colchones Flex. Se ha adquirido un grupo de camas como las que usan las Clínicas de La Paz y Puerta Hierro, como experimentación con vistas a las futuras instalaciones.

Está en funcionamiento desde el pasado año una cocina moderna, freidora, marmitas y cámara frigorífica de la que carecía el Centro en un clima como Córdoba.

Se ha preparado el solar del Huerto Pino, anexo al Hospital, para que pueda servir de aparcamiento.

Se ha dotado al Servicio de Guardia de tres Médicos Residentes que con el personal Auxiliar correspondiente, le hace estar perfectamente atendido las 24 horas y asimismo de un Servicio de Asistente Social muy eficaz para el asesoramiento de los enfermos y de la Administración, así como para la humanización del Hospital. Y así podíamos enumerar mil detalles, como modernización de lavaderos, pequeña cafetería, etc.

En el edificio de la Residencia Infantil de El Carmen, se han instalado muy decorosamente los Servicios de Toco-Ginecología.

En cuanto al Hospital Psiquiátrico, dada la índole del edificio, han sido más difíciles las mejoras parciales.

El Centro dispone de instalaciones de terapia biológica (Electrochock, Electronarcosis, etc.) de diagnósticos modernos (Electroencefalografía, Rayos X), de toda la medicación adecuada y se consigue un elevadísimo porcentaje de recuperaciones de enfermos de nuevo ingreso.

A partir de primeros de año contará con un servicio permanente de Médicos Residentes con lo que la labor asistencial mejorará sensiblemente.

Se ha instalado una cocina moderna que era de una necesidad apremiante.

Se han mejorado aseos y servicios y obras de conservación y mejoras, incluso actualmente ha sido necesario invertir unas ciento de miles de pesetas para mantenerlo en uso, dado el estado del mismo.

Desde el pasado año, se han establecido varios días de Consultas extremas en la semana, para aquellos enfermos económicamente débiles.

#### VEINTISIETE MILLONES DE PESETAS ANUALES

—¿Cuánto cuesta a la Corporación el sostenimiento de estos Centros?

—Podemos calcular, incluido personal, etc., el gasto de los Centros Sanitarios en unos 27.000.000 de pesetas.

—¿Cuál es la capacidad de los mismos?

Hospital de Agudos ... ..	457	camas
Para enfermos e infecciosos y leprosos en San Pedro Alcántara ... ..	53	"
Servicios de Tología y Ginecología (Residencia de El Carmen) ... ..	26	"
Hospital Psiquiátrico ... ..	500	"
<hr/>		
Que hacen un total de ... ..	1.036	"

Independientemente, en Montilla, para enfermos crónicos, 55.

—¿En qué porcentaje, generalmente, se cubren las plazas?

—La utilización media en el Hospital es distinta de unos Servicios a otros como es lógico. Así el índice de los Servicios de Medicina, se acerca al 90 por 100 de utilización y en algunas especialidades como Oftalmología y Traumatología el 84 y 85 por 100. La media, en resumen, de utilización del Hospital se acerca el 70 por 100. La media de los Hospitales Provinciales españoles es de 71 y en los de la Seguridad Social del 60 por 100.

Esto indica su atracción hospitalaria, pese a no existir zonas de enfermos privados como en la mayoría de los Hospitales españoles.

El Hospital Psiquiátrico, se acerca mucho a su utilización plena, existiendo un gran porcentaje de población hospitalaria crónica.

#### UNA NECESIDAD APREMIANTE

—¿Qué se pretende con la construcción de los nuevos Hospitales Psiquiátrico y General?

—Creo que con las preguntas anteriores, queda aclarado lo que pretende la Corporación con la construcción de los nuevos edificios. Ante todo responder a una necesidad apremiante.

Sobre dichas razones, el deseo de dotar a la provincia de Córdoba, de dos Centros modelos en su género, huyendo del viejo concepto de Beneficencia, al servicio de todos los cordobeses, sea cual sea su situación económica o social.

Serán de los primeros Hospitales españoles abiertos a todos, donde puedan ser asistido el económicamente fuerte y el carente de medios económicos, disponiendo de todos los medios técnicos, de los que difícilmente, dado lo cara que se ha puesto en su exigencia la Medicina, puedan disponer los Centros privados.

Cada día se usará más el Hospital, no ya para una intervención quirúrgica, sino para el cuidado de una enfermedad que requiera unas atenciones.

No tendrán fines lucrativos y aquellos beneficios que aporten los pudientes, será para contribuir a la obligación que debe imponerse la sociedad, cerca de aquellos que necesitan una asistencia y carecen de medios.

—¿Para cuando se espera que estén dispuestos a prestar servicios?

—Es aventurado dar fechas exactas, pero nuestro deseo es que el año 1967 pueda, antes de terminar, ver la puesta en marcha del nuevo Psiquiátrico, cuyas obras van avanzadas.

En cuanto al General, puede, quizás, en un plazo de tres años, estar en servicio.

—¿A cuando se elevan los correspondientes presupuestos?

—El Hospital General se acerca a los 219.000.000 de pesetas.

El Hospital Psiquiátrico algo más de los 115.000.000.

#### VIVIR Y CURARSE

—¿Quiere darnos una definición, aunque sea somera, de los mismos en relación con su grado funcional y técnico?

—El Hospital General que se va a construir, define y diferencia claramente dos zonas: La propiamente hospitalaria y la de diagnóstico-tratamiento, Vivir y curarse.

La primera se ordena análogamente a un hotel, es decir, un grupo vertical de habitaciones, alojando en cada planta una estación de enfermería. La habitación se ha tipificado para dos camas, solución que proporciona el máximo de confort para el enfermo y la posibilidad de formar, en todo momento, agrupaciones por consideraciones de sexo, edad, tipo de enfermedad, extracción cultural del enfermo, etc.

La zona de diagnóstico y tratamiento se sitúa a la sombra del bloque de hospitalización, al servicio de éste.

Una de sus características importantes es la posibilidad que posee de flexibilidad y expansión.

La Medicina y la Cirugía son unas ciencias vivas con tecnología en continua evolución, progreso y, por tanto, cambio.

Con la idea que se proyecta, el Hospital no se nos quedará viejo. En todo momento puede lograrse en su interior las modificaciones y adaptaciones necesarias.

Ha sido un magnífico y completísimo trabajo de nuestro Arquitecto Sr. La Hoz, que nos ha proyectado con una visión clarísima del futuro. Hemos tenido asesoramientos muy interesantes y tenemos contacto con las Casas más importantes de Europa en técnicas hospitalarias que han estudiado nuestro proyecto y sus instalaciones futuras. Se ha trabajado durante años muy en serio.

A nuestro Presidente Sr. Cruz Conde, no le gusta improvisar y no ha regateado, contactos, viajes, etc., para ir sobre seguro. Ha llegado el momento de realizar y ahora quiere que se haga realidad en el menor espacio de tiempo, lo que ha costado años en programar.

En cuanto al Hospital Psiquiátrico, le podía hablar muchísimo, pero vamos a resumir:

Este tiene como objetivo esencial y con carácter exclusivo, reintegrar en la estructura social, todo individuo que padezca un desorden mental agudo, o crónico, leve o grave por medio de los siguientes modos de acción Terapéutica:

1.º—Procurar restituir la integridad de su cerebro y funciones mentales mediante tratamientos físicos modernos.

2.º—Es un remanso de paz, donde el paciente encontrará la comprensión de que carecía en el exterior. La sociedad hospitalaria se adapta al enfermo, a sus deficiencias y torpezas para emprender pacientemente su reforma y reintegración.

3.º El Hospital crea para el enfermo un ambiente social que es la imagen del normal, desarrollando el sentido comunitario no teórica, sino prácticamente, en la vida diaria, donde cada uno regula su trabajo y distracciones al compás de los demás.

A esta línea terapéutica corresponde la idea del nuevo edificio.

Es un pequeño pueblo de 500 habitantes, con su granja, talleres, paseos, iglesia, peluquería, cafetería, lugar de reuniones, servicios, residencias, etc.

Las instalaciones de diagnóstico y terapéutica, con las camas necesarias, están ubicadas en un bloque, donde se contará con todos los elementos necesarios.

Las habitaciones se agrupan en "Unidades residenciales", de unas 25 camas cada una, repartidas en dormitorios de 1, 3 y 5 plazas y servicios necesarios, con lo que será posible la distribución de enfermos, según su edad, sexo, estado mental, conveniencia terapéutica, etc.

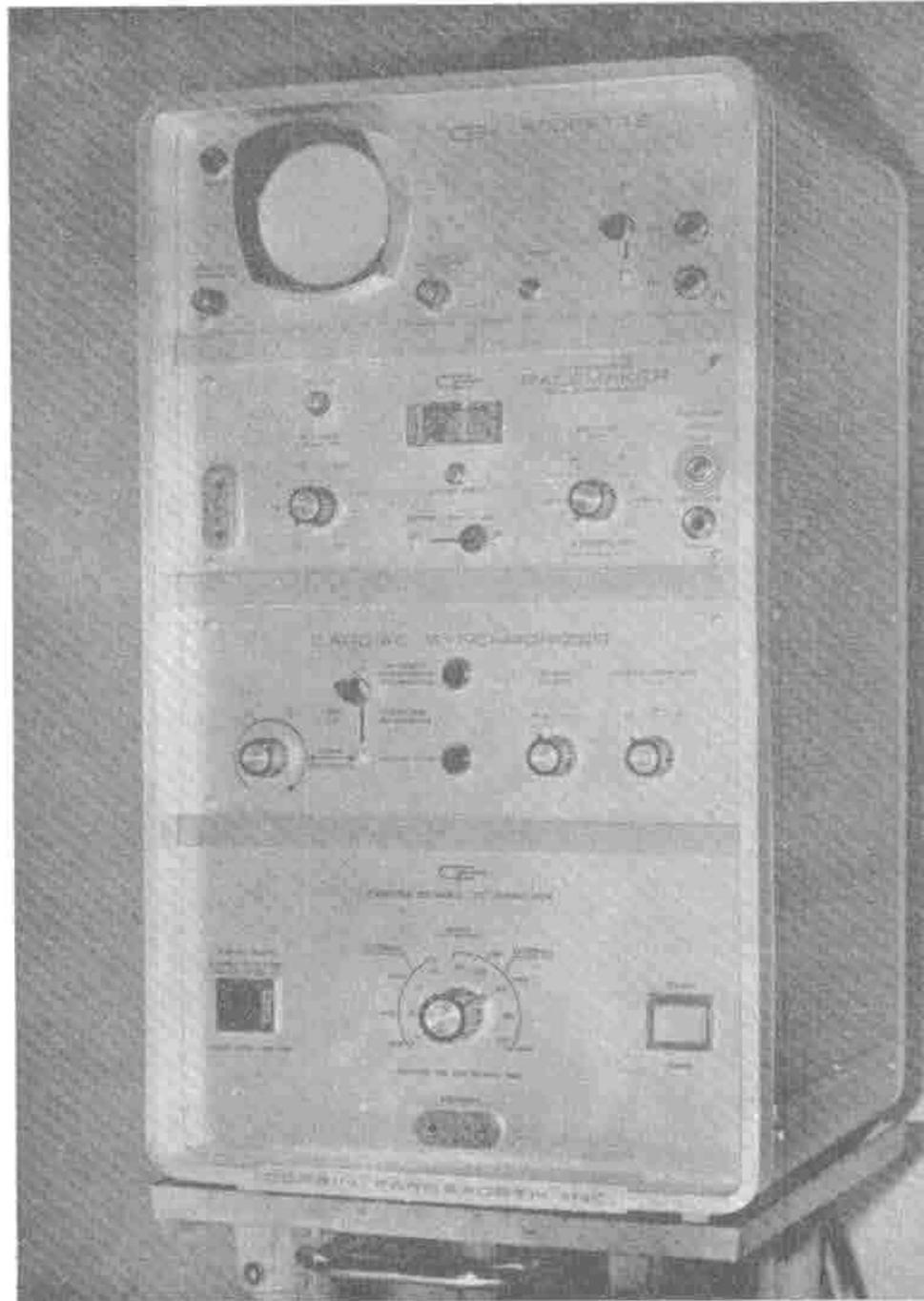
Resumiendo: El Hospital Psiquiátrico es muy distinto a un Hospital General. Su propósito es proporcionar una imagen completa de la vida normal en la que el enfermo se integre progresivamente, lejos del estilo carcelario, destinado a proteger a la sociedad al precio de la total alienación del enfermo.

Este proyecto igualmente ha sido muy meditado y hemos recibido asesoramientos como el del ilustre doctor H. Ueberschlag del Hospital Psiquiátrico de Lannemezan (Francia), donde con éxito pleno, se han confirmado las excelencias de esta acción terapéutica.

#### "RESUCITADOR CARDIACO"

—Se ha hablado de que los Servicios Sanitarios Provinciales disponen de un modernísimo aparato reanimador de los que existen pocos en España. ¿Quiere explicarnos sus características y aplicación?

—En efecto, se ha adquirido en el Hospital Provincial un equipo de cardioversión eléctrica, conocido tam-



Unidad de "resucitación" cardíaca.

bién con el nombre de "unidad de resucitación cardíaca". Su utilidad es evidente en las situaciones de parada cardíaca que pueden presentarse en el curso de distintas afecciones, accidentes o durante intervenciones quirúrgicas y en los cuales puede establecerse la contracción del corazón mediante un choque eléctrico de determinadas características. Otra aplicación brillante de este aparato es en los casos del bloqueo cardíaco por accidentes, que son controlados mediante un marcapasos cardíaco que proporciona una estimulación eléctrica y rítmica al corazón a la frecuencia necesaria.

Y también dicho equipo está provisto de un desfibrilador para el control y corrección de un importante grupo de arritmias de presentación frecuente convirtiendo una situación de mal funcionamiento cardíaco o a veces alarmante, como en el caso de las taquicardias ventriculares, en un ritmo cardíaco normal.

Como este aparato es único en Córdoba y creo que en Andalucía, y su aplicación puede ser requerida fuera del Hospital, en las nuevas Ordenanzas se recoge la posibilidad de este uso y se reglamentan las condiciones y tarifas que se aplicarían.

Las salidas del aparato, sólo podrán autorizarse para ser utilizado por el personal técnico del Hospital.

#### ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZAS

—Recientemente fueron aprobadas las Ordenanzas de los Centros Hospitalarios. ¿En qué consisten? ¿Pueden utilizar los servicios de dichos Centros todos los cordobeses que lo deseen?

—Existen varias Ordenanzas independientes para los distintos Centros, ambulancia, etc., que llevaban varios años

en vigor. Ahora las hemos actualizado y agrupado en una sóla.

En ella se definen quienes son los usuarios que tienen derecho a asistencia gratuita, con un criterio amplio, ya que en algunas provincias, únicamente son los incluidos en los Padrones Benéficos y nosotros extendemos este derecho a todos los que no tengan ingresos económicos superiores a las 2.600 pesetas mensuales, siempre que ninguna otra Entidad esté obligada a su atención.

En el Psiquiátrico el límite se cifra en 3.000 pesetas.

Igualmente se definen las personas obligadas al pago, que en resumen, son todas las no incluidas en lo expresado anteriormente, o bien que, teniendo por alguna Entidad cubierta su asistencia, prefiera el Hospital por el motivo que sea.

Otra novedad es que antes se le facturaba al paciente, por diversos conceptos, estancias, medicamentos, transfusiones, derechos de Quirófano, etc. Ahora por estancia se le cobra una cantidad fija, en la que se consideran incluidos esos gastos y en concepto independiente las Tasas para el personal Facultativo que son íntegros para éstos, cifradas en lo siguiente:

Por pequeñas, medianas y grandes intervenciones, 350, 700 y 1.200 pesetas respectivamente, más el 20 por 100 de estas Tasas para los Anestesiólogos

Así por ejemplo una gran intervención (resección de estómago, laringectomía, extirpación de próstata, catarata, etc.) con una media de 20 días de estancias, puede suponer más o menos unas 5.000 pesetas.

Se establece un precio fijo de estancia quirúrgica y otro más económico de no quirúrgica. Asimismo se marcan unas bonificaciones según los ingresos económicos del 20 por 100 hasta del 100 por 100 para los que tienen ingresos inferiores a las 2.600 pesetas.

Estos servicios sanitarios los pueden usar todos los cordobeses, pues hoy la Ley considera abierto los Hospitales a todos los enfermos. Pero dadas las actuales características de nuestro Hospital, sin habitaciones independientes, escaso confort, etc., aunque la asistencia sea muy positiva, independientemente de los gratuitos, solo usan nuestro Centro, aquellas personas que, si bien tienen medios para, moralmente, estar obligadas al pago, no tienen lo suficiente para costear un sanatorio privado. Por ello el Centro cobra, en el mejor de los casos, el precio de costo y, en otros, muchos, parcialmente lo que cuesta.

Por lo tanto, las Tasas que cobran los técnicos son muy modestas. En una palabra: esta clase de paciente ayuda en la mayor parte de los casos a sus gastos.

Otra novedad es que acoge en las Ordenanzas las Tarifas establecidas por accidentes de Trabajo y Tráfico, que hace suyas. El Centro percibe las estancias e independientemente factura los honorarios Médicos que señalan dichas Tarifas a favor del personal Técnico.

Estos son los puntos más importantes, entre otros, como el establecer unas Tarifas para el puesto de socorro del Hospital, trámites y documentación necesarios para el ingreso de enfermos, urgencias, etc.

#### AGILIDAD ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL

—Y para terminar. ¿A qué obedeció el crear el Organismo de Gestión del que Vd. es Presidente de su Consejo?

—Le diré en primer lugar que el Organismo de Gestión, con la Fundación pública y la gestión directa, son los modos como las Corporaciones locales pueden organizar sus Servicios.

Hoy un Hospital moderno es como una gran empresa, donde se mueven al servicio de enfermos de todas las procedencias un gran número de personal técnico, de Médicos, Practicantes, Enfermeras, etc. Por otro lado un gran número de empleados, llámense Ayudantas Sanitarias, Mozos de Clínica, Cuidadores, Limpiadoras, Cocineras, Costureras y Obreros especializados; Electricistas, Calefactores, Fontaneros, Pintores, Mecánicos, etc.

Personal religioso, como Capellán, Hermanas de la Caridad. Personal Administrativo y Técnicos para el cuidado de las instalaciones.

Difícilmente una empresa dispone de una variedad de personal, como se da en un Hospital moderno. El número de puestos de trabajo es elevadísimo, pues el ante-proyecto de Reglamento de Hospitales señala como índice mínimo de personal para los Provinciales 0'85 por cama y para los Psiquiátricos 0'30.

Lógicamente si en las empresas de volumen, su experiencia les dicta el funcionar con Consejo y Gerencia, el Hospital debe seguir un camino idéntico, abandonando el sistema tradicional.

Se necesita una agilidad administrativa y funcional. Un Gerente con plena dedicación y autoridad para la heterogeneidad de una empresa de esta envergadura que posea los conocimientos, dotes de mando y tacto, para una tarea nada fácil, dependiente directamente del Consejo que es el que da las normas de la política hospitalaria y al frente de éste un Presidente del Consejo, como punto de unión con la Diputación.

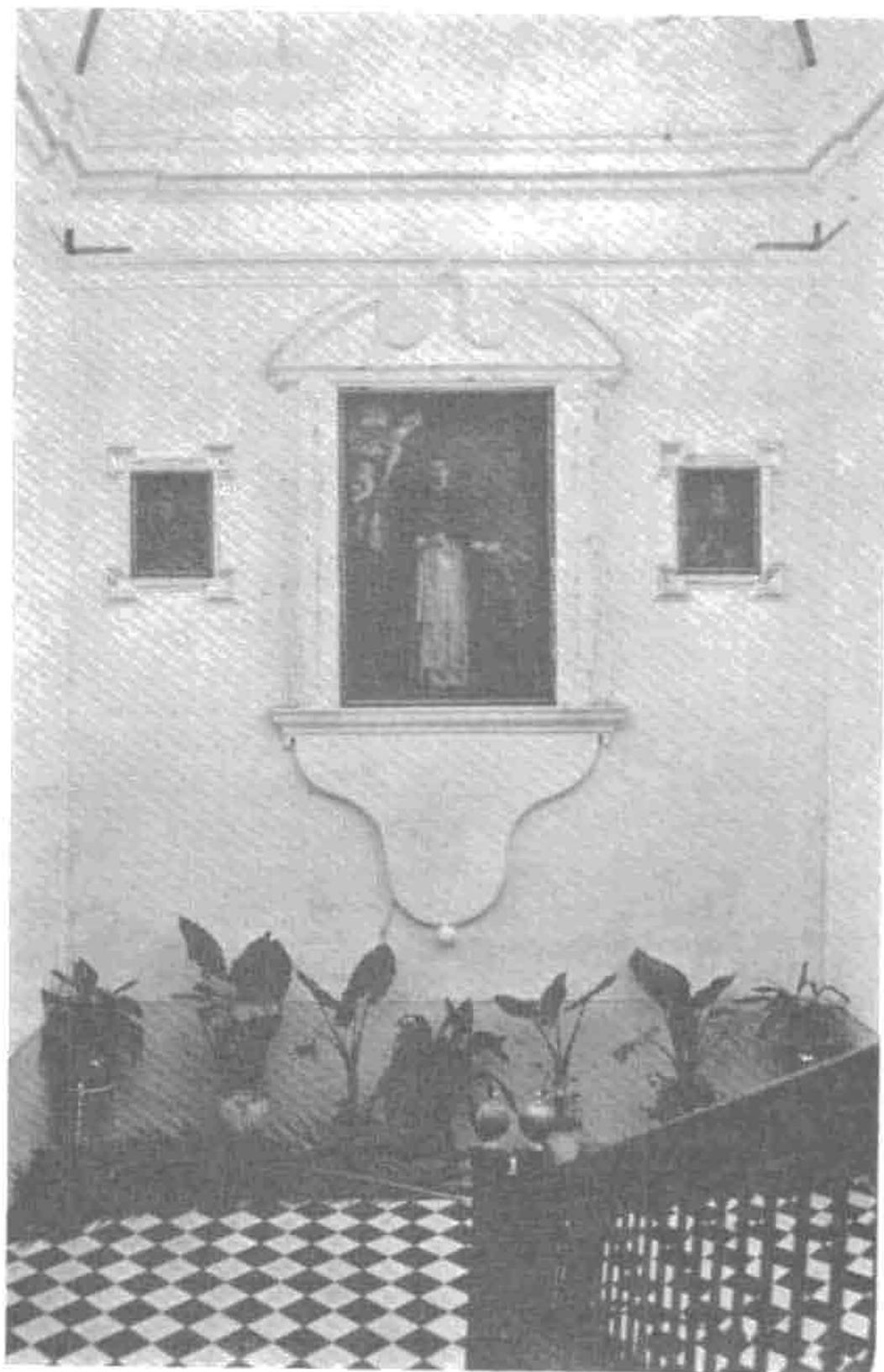
La experiencia en el tiempo que llevamos, nos indica lo acertado de la fórmula adoptada, así como el acierto en la elección del Gerente, don Antonio Naranjo Zarza, cuya entrega y capacidad están sobradamente contrastadas.

Otro extremo interesante es que del Consejo forman parte el Presidente de la Corporación (que cuando asiste lo preside) y varios Diputados. Asimismo figuran en él varios miembros no Diputados, personas de relieve en la sociedad cordobesa, pertenecientes a Colegios profesionales, etc. Con ello se da una continuidad, (el Presidente del Consejo puede no ser Diputado) y no se vincula a persona o política determinada, sin que sufra, por cambios personales o de circunstancia políticas y se encariña con esta labor a hombres de la sociedad cordobesa.

Aquí tiene Vd. resumidas algunas de las razones que nos han indicado el camino a seguir.

Por último, decirle que tenemos un motivo de reconocimiento, los cordobeses, para el Presidente de la Diputación, señor Cruz Conde, que vió estos problemas y tuvo la valentía de enfrentarse con ellos, sin asustarse de la envergadura de la empresa, con la ambición de servir una vez más, necesidades imperiosas de Córdoba y su provincia, y situándola en el aspecto hospitalario a nivel de los países adelantados de Europa. Con él, un equipo de hombres que forman la Corporación, que le han prestado su aliento y apoyo en este camino.

*Obras son amores y no buenas razones. Los cuatro años de gestión corporativa, bajo el mandato de don Antonio Cruz Conde y Conde, no han podido ser más fructíferos. Ahí quedan, si no, los datos y manifestaciones aportadas por don Miguel Manzanares López, Presidente del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales. Y aún cuando todo ese tiempo, en su mayor parte, fué dedicado a la planificación de tan trascendental tarea constructiva, surgen ya, como realidad espléndida, las avanzadas obras del Psiquiátrico, un Centro modelo en su género, que acabará con la pesadilla dantesca que, para todos, representa el viejo e inadecuado Hospital de la Misericordia.*



## LOS NUEVOS HOSPITALES

Por Enrique LUQUE RUIZ

La gestión de las grandes obras sirven de lección y de estímulo y sus primeros pasos pueden ser ejemplares para las generaciones venideras. Vale la pena esta recordación a tono con la magnitud de la empresa.

Hace aún pocos meses, el ilustre Notario don José Valverde Madrid, miembro de la Real Academia que tanto nos honra, comentaba el señorial testamento del Cardenal don Fray Pedro de Salazar, fundador del hermoso Hospital de su nombre, con el que durante 265 años han venido sosteniendo coloquio espiritual los médicos del Hospital de Agudos, en su paso a diario por la gran escalera

de dicho Centro, presidida por su retrato, que contempla en actitud airosa una sala hospitalaria, obra magnífica de Cobo de Guzmán, y custodiado por su hermano y su sobrino, como suele ser característica de los buenos españoles.

A pesar de tantos años, aún no se ha extinguido su luz ni su memoria. Con razón recuerda Llopis Paret, las frases de Lévy Bruhl cuando dice que en los mitos primitivos estos personajes siguen viviendo algún tiempo; son, como vivos de una clase distinta, que van muy poco a poco, dejando de pertenecer a la comunidad y lle-

gando a veces hasta ser contagiosos, con especial predilección para los que más amaron su persona o sus concepciones.

En la gran obra que ha de sucederle ha sido designado como promotor don Antonio Cruz Conde, y bien valdría la pena una mejor pluma que la mía, para registrar este acontecimiento, aunque quizá ninguna la sobrepasaría en sinceridad y gratitud. Es de admirar su gran sencillez y clara exposición de todos comprendida, fluyendo los conceptos llana y rápidamente, sin énfasis, como buen cordobés, pero extraordinariamente convincente.

Cuando yo era alumno interno, sobre el año 1917-18, en la Facultad de Medicina de Madrid, solía llevar personalmente para su estudio al Laboratorio de Anatomía Patológica, las piezas más delicadas que habían sido operadas por mi maestro, don Laureano Olivares, ya que con ello me proporcionaba la alegría de ver cerca a nuestro don Santiago Ramón y Cajal, que muchas veces departía con los que le rodeábamos. En alguna ocasión se comentaban las lecciones magistrales y siempre hacia la misma pregunta: "¿lo habéis comprendido?", y seguidamente añadía "porque ello es señal de que el orador estaba compenetrado con su tema". Nos lo decía sentado en un viejo sillón de pegamoid, enfundado en su magnífico gaban negro con cuello de astracán y su bastón en alto, apoyado en el hombro.

Pues bien, cuando encomiábamos la actuación de nuestro Presidente, en reciente visita, con la mayor naturalidad quitaba todo mérito a su labor y decía en actitud reflexiva: "lo poco que pueda haber de bueno, dejando al margen mi gran voluntad, posiblemente obedezca a algo que oí a mi tío don José. Recuerden Vdes. cuanto se discutió su gran proyecto de la reforma fundamental y decisiva para Córdoba, porque importaba la cifra casi astronómica entonces de 14 millones. Quién había de decirnos hoy que gracias a esa cantidad, actualmente exigua, Córdoba pudo incorporarse al ritmo de la vida moderna. No podemos confundir una economía doméstica que imperativamente tendrá que ceñirse al período limitado de la vida de un hombre, con una de estas empresas de índole estatal, que por ser del dominio público, lo es de varias generaciones, perteneciendo a la posteridad; quedando asegurada su puesta en marcha o desarrollo, a la realidad del grupo que se ha enfrentado prácticamente con ella, quizá en análogos momentos de la vida, con las mismas dificultades con que los demás habían tropezado y hasta posiblemente disponiendo de los mismos recursos para resolverlo".

Tal vez sea la forma de enfocar el problema, sabiendo elegir la fórmula más viable, pero demostrando sin duda la seguridad de lo que se quiere, de lo que se puede y de lo que es necesario para lograrlo. Todas estas circunstancias, elevan al máximo las probabilidades para conseguir este fin con la suma perfección "claridad dentro de la vida, luz derramada sobre las cosas es el concepto. Nada más, nada menos. Ortega".

Tiene interés, decíamos, recoger los primeros destellos, porque demuestran plenamente el convencimiento o la firmeza de esta idea, desde la iniciación del proyecto. Tenía, y lo dijo ante todos hace dos años, una clara visión de lo que en el futuro habría de ser una clínica u hospital. Había recorrido el mundo avanzado de nuestros

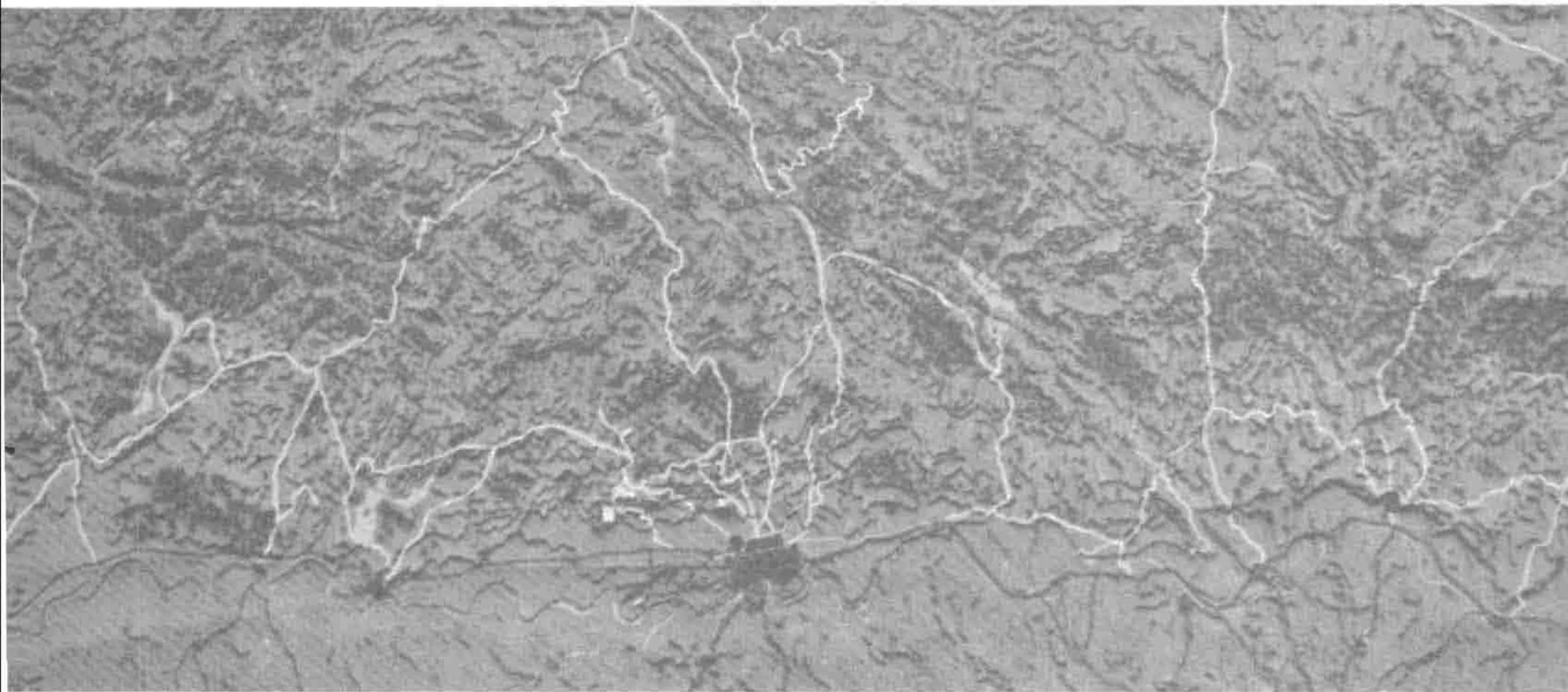
días, comprobando que a excepción de España (en aquella fecha), los hospitales eran ya punto de convergencia para atender toda una población, sin distinción alguna de clases y presumiendo que en los años sucesivos el standard medio de vida se iría equiparando al par que las técnicas de diagnóstico y de tratamiento, cada vez más costosas, se irían alejando progresivamente de la iniciativa privada. Es decir, había que proporcionar a la población de Córdoba y su provincia, una asistencia médica de acuerdo con las más avanzadas adquisiciones científicas.

En estos primeros cambios de impresiones, esperaba que la inmensa realidad económica le hicieran lógicamente desistir de sus laudables deseos y cuando tímidamente insinué una cantidad, muy disminuida para no desilusionarlo, contestó con exactitud la cifra que tenía asignada o presupuestada para los dos centros asistenciales, tanto Psiquiátrico, como Hospital General y expuso todos los resortes que pensaba poner en juego para que Córdoba se viese libre de la pesadilla del Psiquiátrico actual, que podía incluirse en lo que después ha esterotipado el Dr. Roch, como "fábricas de incrementar la locura" y que dispusiese, al propio tiempo, de una gran Clínica, patrocinada por la Diputación Provincial, enumerando todas las fases o etapas de su construcción hasta en su más ínfimos detalles, ya que cualquier imprevisión se traduciría por un aumento de tiempo y del costo de su ejecución.

Entonces, pudimos comprobar el secreto de su reiterada y feliz trayectoria, que pretendí resumir, quizá torpemente, cuando en unión de mis compañeros de la Beneficencia Provincial, fuimos a expresarle nuestro contento y felicitación. Porque para conseguir estas magníficas y gigantescas realidades, había que contar con tres factores indispensables: inteligencia, constancia y audacia. Algo así como las admirables potencias del alma y de la vida, porque vivir, según Goethe, "es precisamente la inexorable forzosidad de determinarse, de encajar en un destino exclusivo, de aceptarlo, es decir, resolverse a hacerlo. Tenemos, queramos o no, que realizar nuestro —personaje—, nuestra vocación, nuestro programa vital, nuestra entelequia". Y como decía Valle Inclán, "amor a todas las cosas, es la cima de la suma belleza y quien lo alcanza, penetra en el significado del mundo".

Córdoba, donde se han de derramar los beneficios de este gigantesco esfuerzo, debe registrar en sus anales el agradecimiento al renovador de la obra iniciada hace tres siglos por el Cardenal Salazar, perpetuando el recuerdo de esta gesta en algo tangible que fuese descubierto, como un gran ejemplo, el día de su inauguración. Con ello, seguiríamos una costumbre tradicional. En Córdoba hay centenares de estas inscripciones conmemorativas; entre ellas, eligiremos la de una gallarda torre, que por un arco se une a la muralla, debajo del cual se ve un lápida en la que se lee:

En el nombre de Dios, porque los buenos hechos de los reyes no se olviden, esta torre mandó hacer el muy poderoso rey Don Enrique, e comenzó el cimiento el Doctor Pedro Sánchez, Corregidor de esta Ciudad e comenzó a sentar en el año de Ntro. Sr. Jesucristo de 1406 años, e seyendo Obispo Don Fernando Doza, etc. ...



## CORDOBA EN SU SIERRA

Por José DEL RIO SANZ

"¿Qué bien los nombres ponía quien puso Sierra Morena a esta negra serranía!"

EL cante, estos vivos rezazos nuestros de savia popular y enteriza, ha dado en la razón y en los porqués del nombre que así define y denomina una buena parte de la geografía provincial. Divisada a ojo de iguila desde los azules y cegadores cielos que el verano encandila de sol y de luz, la sierra cordobesa es como un cuerpo moreno, bronce de puro bruñido, que feroz y estoicamente aguanta la canícula cuando julio crepita como yesca sobre sus torrenteras y ribazos, sobre barrancos, lomas, barbechos, pedregales, convertidos en breña oscura y bravía, y a trozos revestida de pinos, rocas, olivos, encinares y monte bajo: sierra negra que a trechos se dulcifica por esa nota tierna y primeriza que la repoblación ha ido poniendo a lo largo de estos años de paz; esos cotos de

*Córdoba y su sierra podrán constituirse en uno de los centros más hermosos de atracción turística. Su sol y su luz, la abrupta belleza de sus serrijones, sus maravillosas perspectivas, su interés cinegético, sus equilibradas temperaturas veraniegas, la imponderable lámina de agua de sus embalses y pantanos propicia para el más bello deporte náutico, son factores en juego de un proyecto cuya importancia está en el ánimo de todos y que sin duda no debe desdeñarse por los beneficios de todo orden cuya puesta en práctica acarrearía a la comarca.*

*He aquí una maravillosa perspectiva de nuestra incomparable serranía.*

increíble recuperación que tierras arriba —Corchuelos, Retamón, El Castañal, El Valle, Molino Alto— han hecho entre Cardeña y Montoro el milagro de devolver al paisaje el optimismo y la esperanza cuando montes, crestas, altozanos, vaguadas y vericuetos tan cerca andaban ya de una configuración lunar, quebrados de vientos, azotados de temporales, ruidos de aguaceros que ponían al descubierto los duros entresijos de su geografía. Tierras serranas, en suma, con sus treinta y ocho mil hectáreas de monte alto, ciento cincuenta y nueve mil de pastizales, ciento cuarenta y cinco mil de matorrales, que lenta, pero de modo seguro, van experimentando los beneficios de una ordenación racional que las convierta, de zona abrupta y semisalvaie —eso se pretende y a eso tienden los estudios de estos años de desvelo— en auténtico modelo de explotaciones ganaderas y de industrias de transformación, vigorizando las especies, devolviendo al monte cultivos impropios, repoblando inhóspitas laderas y barrancas, delimitando en su justo punto zonas de caza, racionalizando cultivos. Sólo así el paisaje abrupto podrá cumplir su función social, y sólo así esos pueblos —maravillosos pueblos serranos— Fuente Obejuna, Pedroche, Hinojosa, Belmez,

que desde Villaharta hasta Torrecampo se enriscan en una fantasía vegetal de musgos, chaparrales, encinares, alcornoques, de rasos de pinar umbroso, de monte bajo oloroso de resinas, funcia, rosal silvestre, adelfos y romero, sólo así esos pueblos podrán adquirir su auténtica fisonomía que ya hoy dibujan —camino sosegado de la paz que desde hace cinco lustros nos alumbró— las realizaciones sociales, las planificaciones y estructuras económicas más abiertas a una real convivencia.

Porque no es sólo ya la Sierra simple palpito, aliento de una leyenda. Por sus matorrales, por sus bosques y plantíos siguen volando las palomas torcaes, chochas, avefrías, alondras, mirlos, engañospastores, pitos y arrendajas. Tejonas, nutrias, garduñas, comadreja y topos cavan la tierra en su vida saltadora y saltarina; jabalíes y ciervos atraviesan vigilantes los grandes cotos bajo la niebla brumosa de otoño o bajo los soles centelleantes del estío. Aparentemente todo lo mismo, pero ya los ríos no se despeñan por las hondonadas hacia los barrancos del Guadalquivir. Queda por hacer, cómo no, en este deshacer de siglos, de abulia y de costumbre, pero ahí se remansan —el Yanguas, el Arenero, el Guadiato, el Guadalquivir, el Guadalquivir, el Retortillo, el Bembézar— en una maravillosa lámina de agua —6.000 hectáreas de extensión— en una futura potencialización de intereses turísticos, y en una concreta y actual realización de millones y millones de kilovatios de energía, de cauces de regadíos, de nuevas zonas de colonización.

Porque es indudable —y hoy nos vamos a concretar al interés turístico de la zona— es indudable que en medio de ese triángulo de la Bética que en las estadísticas nacionales corresponde al llamado turismo de paso, Córdoba ofrece posibilidades de una mayor permanencia para el viajero si se tiene en cuenta las razones de aquél al aventurarse en excursiones tan apartadas de sus nativas geografías, como son éstas que realiza por España, la punta más extrem de Occidente.

Una breve meditación sobre, al parecer, tan inocente tema, podría darnos la pista de por qué Córdoba, con tan magníficas condiciones para atraer un turismo más permanente, continúa extraña a los planes de las grandes Agencias de viajes, y como consecuencia, cómo en día no lejano, cambiar diametralmente de rumbo, en carrera incluso competitiva —hoy que siempre el turismo va a más— con lugares que actualmente ostentan los baremos más altos en cifras y estadísticas. Pues si bien se mira, una de las poderosas razones que impelen al extranjero a acercarse con ahinco a este enigma de Occidente —ya no tan enigma— que se llama España, no es, en suma, sino la de sus radiantes y extremosas temperaturas veraniegas o invernales: nuestro sol, nuestra luz, añorados hasta la adoración por los países fríos y brumosos que carecen de ellos.

Mira, que hablamos del gran turismo, de la marea de visitantes que en los meses estivales, principalmente, se derraman por toda la corteza de la geografía patria. Exis-

ten minorías, también, en el turismo enamoradas del arte, catadoras de emociones delicadas, con un cultivo sentido de la espiritualidad, que todo lo sacrifican —tiempo, variación, divisas— ante el códice, el capitel o la pincelada. Se extasiarían en sus visitas a museos y catedrales; recorrerán en peregrinaje de emocionada devoción las viejas ciudades españolas que parecen dormir un sueño de siglos; callejas y recovecos que guardan la esencia, el alma, el arte, la inmortalidad en suma, que ellos, creadores de una civilización confort, tan de menos echan en el mundo de asepsia y funcionalismo del que provienen. Para estas gentes no es necesario la propaganda, pues su fino instinto viajero les pondrá sobre el rastro de las rutas pintorescas, sobre el trazado de itinerarios en que saciar su sed de novedades, de descubrimientos y de curiosidad.

Son otras gentes las que realmente nos interesan, no por mejores sino por ser más. Son aquellas que sueñan delirantemente con nuestro sol; las que llegan a nosotros desde sus brumosos lares para sumergirse en estas orgías de luz y de máximas temperaturas. Estas mismas que pretenden llevarse sobre su blanca y sudorosa epidermis la huella rotunda de nuestras solanas con que luego resarcirse de la forzada abstinencia invernal a que han de verse sometidas en sus soledades septentrionales, a vueltas con la nostalgia y recuerdo de aquellos meses de sol pasados en el —para ellos— impresionante paraíso de calorías y luminosidad.

Sol y luz el principal señuelo para estas gentes que así nos solicitan, pues luz y sol en inconmensurables cantidades podemos ofrecerles y de hecho nos disponemos a brindarles. La Sierra de Córdoba puede, en tal sentido, convertirse en el más rotundo centro de atracción del turismo. La Serranía, esta Sierra Morena de la Literatura y de la leyenda, posee los más ricos recursos turísticos que complejo alguno podría soñar, y realmente, sólo espera la mano que quiera, de acabado proyecto, convertirlo en concretas realidades. Córdoba no precisa crear bosques con que revestir los picachos de sus sierras. No necesita más agua para alimentar sus posibles deportes náuticos; más ríos para iniciar su repoblación ictiógica. Nuestra tierra posee luz, sol, vegetación hasta la exuberancia, deliciosas temperaturas, embalses de transformación deportiva, inmensos cotos de caza con que alimentar los más ambiciosos proyectos cinegéticos. En este mundo de la prisa, del ruido, del tiempo contado que someten a insostenible tensión los nervios y las arterias, la Serranía de Córdoba con su paz, con su calma, con su sol y con su luz, puede ser sin duda —y eso es lo que hemos querido señalar con estas líneas— el adecuado complemento de la riqueza monumental, artística e histórica de la región. La razón de permanencia de esos viajeros que hoy hacen entre nosotros una visita de cortesía y de curiosidad, pero que a la mañana siguiente continúan su camino, su calendario de vacaciones, en busca de emociones más definitivas y duraderas. La Serranía de Córdoba, sin duda, puede retenerlos.

## EL PRIMER COMPLEJO TURISTICO DEL INTERIOR DE ESPAÑA, EN MARCHA

**Lo promueve la Diputación provincial en dos núcleos de la Serranía de Córdoba**

**Una red de carreteras, puesta a punto, enlaza los más bellos paisajes y monumentos próximos a la capital**

**Trassierra, Las Ermitas, San Jerónimo y Medina Azahara, hitos principales en la revalorización de la cercana Sierra**

**Córdoba brinda así a propios y forasteros el encanto singular de sus zonas serranas**

**Por Francisco NAVARRO CALABUIG**

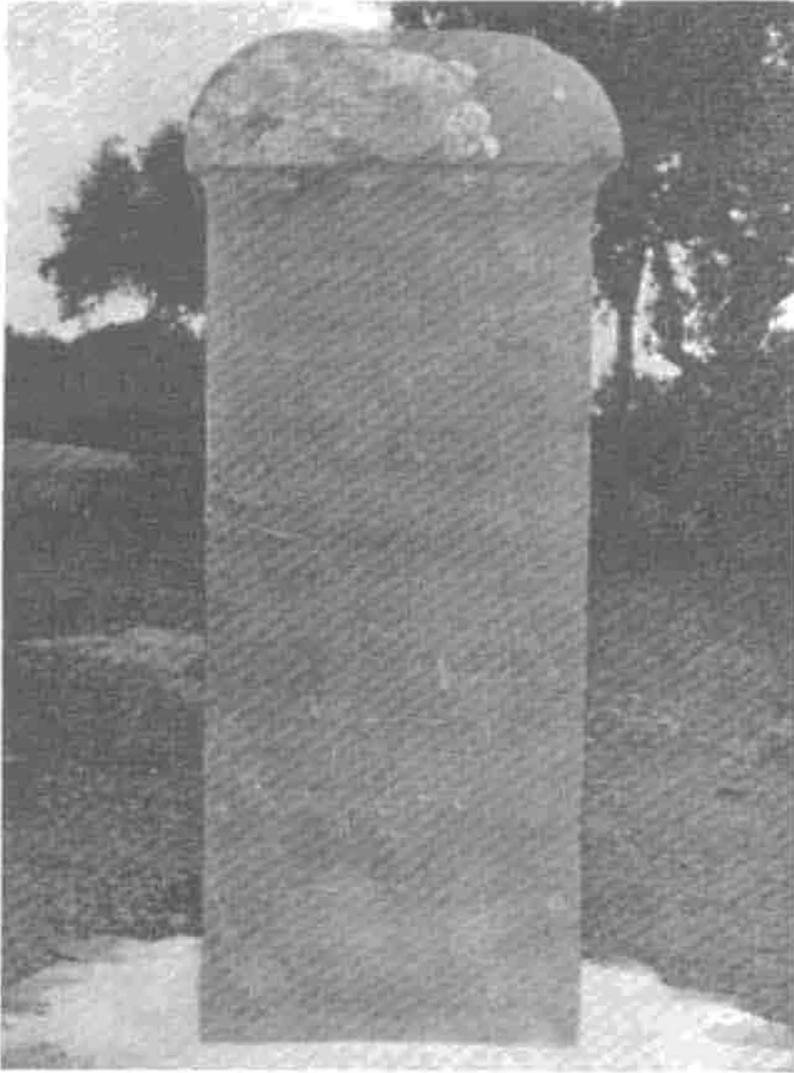
El primer complejo turístico del interior de España, ha comenzado a ponerse en marcha, con la puesta a punto de la red de carreteras que enlaza los más bellos lugares de la Serranía de Córdoba, en el término de la capital.

Se entrecruzan en esta red de caminos, dos itinerarios distintos: uno caracterizado por la espléndida belleza del paisaje serreño y otro, en la cornisa de la Sierra cordobesa, subrayado por célebres monumentos de interés artístico o espiritual. La primera ruta se dirige desde Córdoba, por el puente de la Electro-Mecánicas —objeto de atención por parte del Ministerio de Obras Públicas en un futuro próximo—, hasta el río Guadiato, con hitos principales en el Castillo de la Albaida y Trassierra. Por lo que se refiere al segundo itinerario, iniciado en el Lagar de la Cruz, comprende las célebres Ermitas y el no menos famoso monasterio de San Jerónimo de Valparaíso.

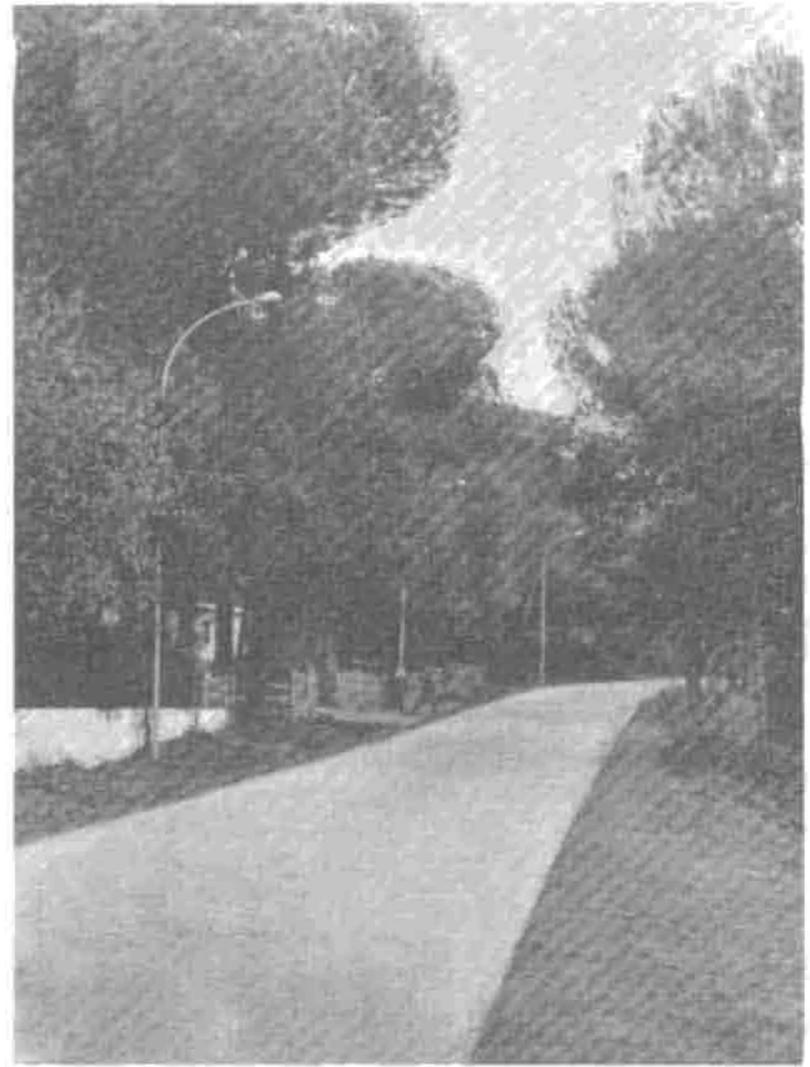


*Cartel de ruta con itinerario turístico de la Serranía de Córdoba*

Una futura ampliación está prevista: la de empalmar el Lagar de la Cruz con la Cuesta del Cambrón y de allí, por Torreárboles a Cerro Muriano, lo más alto de la cornisa de la Sierra colocada frente al Valle del Guadalquivir. El Guadiato es, hoy por hoy, límite de la ruta Córdoba-Trassierra, pero existe el proyecto de un puente sobre el citado río —estrechamente relacionado con el complejo hidráulico posible en dicha zona— para proseguir la carretera que enlazaría con una zona de pinares de repoblación forestal del Patrimonio del Estado, Villaviciosa, San Calixto, Bembézar y un área revalorizada por la reconstrucción arbórea, cuyo extremo linda ya con la provincia de Sevilla y su paisaje es ameno, variado y cuajado de posibilidades turísticas y deportivas.



*Monolito de piedra del siglo XVIII alusivo al carácter público de los caminos de la zona serraña cordobesa*



*Camino de Trassierra a su paso por la zona urbanizada de verano*

#### CARRETERAS DE LA SIERRA PROXIMA

El acondicionamiento y puesta a punto del complejo viario de la próxima sierra de Córdoba, se inició durante el verano de 1964 con la mejora de la carretera a la antigua aldea de Trassierra, objeto de reparación solo en los cuatro primeros kilómetros, siete años atrás. Ahora se han arreglado los kilómetros 4 al 15 con recargo de piedra, 525 metros cúbicos por kilómetro, y cuatro kilos de betún asfáltico por metro cuadrado.

Se han construido enteramente, en esta misma dirección, los kilómetros 15 al 25, de la carretera de Córdoba a Trassierra, que rebasando la vieja aldea llega hasta el río Guadiato. Las obras de esta vía, han supuesto un movimiento de tierras de 35.000 metros cúbicos. Ha bastado el arreglo, mejora y prolongación del trayecto, así como el establecimiento de otros servicios de urbanización, para que surjan en medio de altos pinares y de los más sugestivos paisajes serranos, una serie de chalets donde transcurren las vacaciones de un buen puñado de cordobeses, los cuales encuentran el clima ideal, la naturaleza espléndida y el aislamiento que anhelan a solo unos pocos kilómetros de las Tendillas.

Pero más importantes que los trabajos desarrollados en la carretera Córdoba-Trassierra, son los de construcción de la vía que enlaza el camino de Medina Azahara, en el cruce del que se dirige a las Ermitas. Se completa así un bellissimo recorrido turístico por la Serranía inmediata que une desde el Lagar de la Cruz, las Ermitas y Trassierra, con las excavaciones de Medina Azahara y el Monasterio de San Jerónimo, joya arquitectónica del siglo XV. Una auténtica delicia para los sentidos y para el espíritu, se brinda hoy a los visitantes de todos los lugares de la zona, gracias al complejo de carreteras que hacen la ruta plenamente satisfactoria. Hace unos años esto no era posible ni imaginable siquiera.

#### UNA SENTENCIA DEL SIGLO XVIII

En el cruce de los dos grandes itinerarios —bien señalizado y con cuidadas informaciones para la información de los turistas, hay un hito en piedra de secular historia, que ha recibido nueva vida gracias a la exquisita solicitud de la Diputación Provincial en su tarea revalorizadora de la Sierra cordobesa.

Aunque algo borrosa la inscripción del monolito por el paso del tiempo, puede leerse todavía un veredicto de



*Cruce de los caminos de Trassierra, Ermitas y San Jerónimo, con isletas para encauzamiento de tráfico*

la Audiencia de Sevilla sobre el carácter público de los caminos de la Sierra de Córdoba. Esta sentencia, fue dada a instancia del doctor don Francisco Javier Fernández de Córdoba, deán de la Santa Iglesia Catedral, en el año 1789, declarándose que el presente y demás caminos que cruzan estas tierras y descienden a la ciudad de Córdoba son públicos y de público tránsito de los pasajeros que por ellos viajen. Una piedra similar, con la misma sentencia, situada en el camino ascendente a la Sierra, se halla situada junto al camino entre las excavaciones de Medina Azahara y el monasterio de San Jerónimo.

El origen de la sentencia es el siguiente: dos siglos atrás, el Cabildo catedralicio envió unas carretas tiradas por bueyes a la Sierra de Córdoba para cargarlas de leña con destino a las obras de la Catedral. A la hora del descenso, les salieron al encuentro los frailes del inmediato monasterio de San Jerónimo —poderosos e influyentes en la Córdoba de entonces— para impedirles el paso, por creer era camino propio sobre el que tenían exclusivo derecho. Hubo que dejar los vehículos en la Sierra con su carga inmovilizada, mientras era llevado el pleito a la Audiencia de Sevilla en espera de su fallo que tardó varios años en llegar pero fué favorable para el Cabildo eclesiástico y por tanto, para la ciudad y los ciudadanos de Córdoba: no había ningún impedimento a la libre circulación por estos lugares, que son una auténtica bendición de Dios para los cordobeses.

#### COMPLEJO TURISTICO DEL INTERIOR DE ESPAÑA

A las zonas turísticas costeras de España se sumará, en un futuro próximo, este que va a ser el primer complejo turístico del interior de la península. La zona descrita es uno de los dos núcleos formados por la Serranía

*Pinares de la próxima Sierra cordobesa*



*Portada de la iglesia de Trassierra, de la que fué vicario don Luis de Góngora, ilustre cantor de esta Serranía*

de Córdoba, con unas 17.300 hectáreas de su superficie en el término de la capital. El otro núcleo abarca los términos de Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa, con unas 67.000 hectáreas en total del que sobresalen las enormes posibilidades existentes para la práctica de los deportes cinegéticos y acuáticos, que conocen bien los numerosos aficionados cordobeses a las monterías y a la pesca deportiva.

Todo este complejo turístico acometido en la actualidad por la Diputación Provincial y propulsado por su presidente, don Antonio Cruz Conde, tiene como soberbia base el paisaje, el sol y el clima de la Sierra Morena cordobesa. Un área serrana de temperatura suave y agradable donde afloran y fructifican naranjos, limoneros, olivos y vides. La maravilla de esta agreste zona se debe a la conjunción de su altitud media, entre los 200 y los 500 metros, al resguardo de los vientos del Norte y al templado ambiente de que goza en la temporada invernal así como a la benigna temperatura que se registra en los días estivales.

Córdoba vuelve otra vez por sus fueros camperos para brindar a propios y forasteros el encanto inigualable de Sierra Morena hecho de paz, sosiego, marco paisajístico singular, sol mediterráneo y libre naturaleza donde vive, crece y prolifera una fascinante biología, que en la zona de los cotos y de los embalses se hace estimadísima reserva venatoria e ictiológica para emoción y recreo de los que hasta aquí se llegan: emoción y recreo para los que gustan de la vida al aire libre, el goce contemplativo de paisajes y monumentos, o anhelan la salud, nuevas energías o simplemente el descanso, dones que son verdadero regalo de la Providencia, aprovechados aquí a lo largo de la historia de Córdoba, desde las quintas romanas de la Colonia Patricia hasta las casitas funcionales de nuestros días.

# El nuevo Hospital Psiquiátrico de Córdoba, otra de las grandes realizaciones de la Diputación Provincial

"La noción de la incurabilidad es siempre desterrada de un centro de tratamiento hasta el punto que la curabilidad debe ser exigida en ley".

*Doctor J. D. Simeón*

"El enfermo mental, por bien de todos, necesita, acaso como ningún otro enfermo, ternura, comprensión y atención diligente".

*Doctor César Juarro*

La necesidad de construir un nuevo Hospital Psiquiátrico en Córdoba exigía a los rectores de la Diputación Provincial, una acción urgente y decisiva desde hace muchísimos años, pues el viejo caserón de la Avenida del Obispo Pérez Muñoz se había quedado anticuado y no reúne ya las condiciones de habitabilidad y asistencia clínica que actualmente rigen en otros países de Europa.

El presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, don Antonio Cruz Conde y Conde, enterado de los problemas que el Hospital Psiquiátrico tenía planteado desde varios lustros a esta fecha, tras ver por propios ojos y comprobar en qué situación se encontraban los enfermos de este centro, como eran y estaban sus instalaciones, pensó, porque lo creyó humano y justo, que se debía construir un nuevo hospital que llegara a ser parigual, si ello fuera posible, a los mejores de Europa. A este nobilísimo fin, tan cristiano como ambicioso en su realización, se entregaron, por mandato del señor Cruz Conde, el gerente del Organismo de Gestión de los Servicios Sanitarios don Antonio Naranjo Zarza, el jefe de la clínica Neuropsiquiátrica de los Servicios Sanitarios de la Diputación, don Manuel Ruiz-Maya y Chinchilla y el arquitecto don Rafael La Hoz Arderius, a la realización de un estudiado proyecto para la realización del nuevo Hospital Psiquiátrico de nuestra provincia.

Los señores anteriormente citados, para llevar a cabo tan importante empresa, realizaron un viaje a Lannemezan, en los Altos Pirineos, para visitar el Hospital Psiquiátrico allí establecido, considerado internacionalmente como el mejor y más avanzado del mundo en su clase, especialmente, por el método y eficacia en el régimen curativo allí empleado. El viaje referido resultó provechoso, aleccionador y en extremo fecundo, pues de él nos ofrecen ahora los señores Ruiz-Maya y La Hoz estudios, planos y proyectos que van a cuajar ahora en elocuente y práctica realidad: la ejecución del nuevo Hospital Psiquiátrico, que será levantado —ya empezaron las obras— en un espléndido paraje de la cercanía de nuestra ciudad.

## La vieja casa de los locos

Como creemos que el asunto que tratamos tiene extraordinario interés público, hemos querido recoger información adecuada del jefe de la clíni-

Está emplazado en terrenos de la finca «Porrillas Altas», a unos seis kilómetros del casco urbano de nuestra ciudad.

Por su moderna concepción será uno de los mejores de Europa.

Por M. MEDINA GONZÁLEZ



*Varios aspectos de las obras que se realizan para la construcción del Hospital Psiquiátrico en la finca de «Porrillas Altas»*

ca neuropsiquiátrica del hospital mencionado, don Manuel Ruiz-Maya y Chinchilla, quien se ofreció gentilmente y nos dió toda clase de noticia, así como un bosquejo del estudio presentado por él, que nos ha servido para recoger lo más interesante para este reportaje.

Antes que otra cosa queremos explicar que los enfermos mentales de Córdoba y su provincia tuvieron en lejanos tiempos una suerte desdichada, puesto que eran considerados poco menos que como endemoniados. No faltaban, claro está, los médicos y sacerdotes piadosos que abogaban por dichos enfermos, pero el funcionarismo de aquellos tiempos, el pobre concepto que sobre psiquiatría existía a la sazón, no entendía de piedad ni de favores cristianos al desgraciado enfermo.

No vamos a hacer la historia de la locura del pasado, sino que nuestra pretensión no es otra que referir, de pasada, de lo que se disponía en nuestra ciudad para atender a los enfermos mentales, unas menguadas salas en un edificio anexo al Hospital de Agudos, que había sido utilizado para locos e incurables. Se trata del edificio que corresponde a la fábrica de la iglesia de San Pedro Alcántara, donde los enfermos de la mente y el espíritu eran arrojados como si fueran bestias o cosas peores. Allí, sin otras condiciones asistenciales que el abandono y la inseguridad y hasta la muerte, entraban para ser pastos del horror y tipos de un drama silencioso que nadie conocía, porque to-

do del mundo, hasta los familiares de las víctimas, estaban ausentes y descuidados de las asistencias a los enfermos.

En los tiempos que señalamos un loco constituía un enorme peligro para la sociedad, que no consideraba al enfermo mental con la debida dimensión humana y lo postergaba como si se tratara de una fiera corrupta. El Hospital Psiquiátrico de San Pedro Alcántara no reunía las mínimas condiciones que un centro de dicha especie exigían. Aquello fue motejado de "infierno" en la tierra. Un médico de ideas nuevas ideó un proyecto con mejores perspectivas. Fue don Manuel Ruiz Maya, padre del actual jefe de la Clínica Neuropsiquiátrica, don Manuel Ruiz-Maya y Chinchilla, quien trabajó para que los enfermos mentales, recluidos en la "vieja casa de los locos" tuvieran un nuevo establecimiento donde pudieran tener trato más humano y por donde pudieran pasear, respirar aire más puro y sentirse más a gusto y libres. Una nueva perspectiva se abría a los enfermos mentales de la provincia.

#### Traslado de los enfermos al Hospital de la Misericordia

El actual servicio de asistencia psiquiátrica hospitalaria nació en 1924, previas las necesarias reformas del antiguo Hospital de la Misericordia, una vez trasladados los enfermos mentales acogi-

dos en el Hospital de Agudos. Es un edificio construido en 1729. Sus pesados y anacrónicos edificios hacen materialmente imposible cualquier adaptación a algo que pueda parecerse a lo que debe ser un moderno hospital psiquiátrico, donde no cabe posibilidad de distribución de servicios, separación de enfermos, organización de secciones de trabajo, distracciones, etc. Las instalaciones higiénicas son insuficientes. Los enfermos conviven hacinados en un forzoso régimen de antigua penitenciaría.

No obstante, los medios técnicos de diagnóstico y tratamiento psiquiátrico y el cuadro de personal, acordes con las vigentes exigencias asistenciales, permiten que el problema de la asistencia psiquiátrica de la provincia esté resuelto con un carácter que podría calificarse de emergencia. La asistencia psiquiátrica hospitalaria en la provincia de Córdoba mejoró considerablemente, con relación al pasado. No cabe duda que dicha mejora supuso un cambio muy sensible, puesto que las condiciones en que se desenvolvía hasta ese momento la asistencia de los enfermos mentales son inenarrables, pero tal solución nunca se estimó aceptable ya que los pesados y anacrónicos edificios del antiguo Hospital de la Misericordia hacía fútil la más mínima esperanza de convertir a aquel centro en algo que pareciera —siquiera remotamente— a lo que debe ser un Hospital Psiquiátrico.

#### Había que buscar una solución

El presidente de la Diputación Provincial, don Antonio Cruz Conde, al hacerse cargo de la presidencia de dicha Corporación, se dió cuenta de las condiciones en el Hospital Psiquiátrico establecido en el vetusto edificio del Hospital de la Misericordia, con más de dos siglos de existencia, de sus instalaciones inadecuadas e incapaces de desarrollar en ellas una asistencia como conviene a estos tiempos, se hizo responsable del porvenir asistencial de dicho centro sanitario y se preocupó de que los enfermos mentales de la provincia de Córdoba dejaran de estar sin los servicios asistenciales a tono de la época y como se aplican en los grandes hospitales psiquiátricos de Europa.

Había que buscar una solución. Y fue hallada. En primer lugar, había que prescindir por completo del viejo caserón situado en la Avenida del Obispo Pérez Muñoz y realizar un proyecto bien estudiado y resuelto, con el fin de construir un nuevo Hospital Psiquiátrico. Era necesario olvidar un poco el pasado, desechar la idea de remiendos al antiguo edificio, porque lo que había que hacer era algo nuevo, casi revolucionario, ya que aquellos edificios —los que hoy componen la fábrica total del Hospital Psiquiátrico— no se prestaban para una ampliación de las instalaciones que actualmente son necesarias.

Los edificios actuales carecen de posibilidades de distribución de servicios y separación de en-

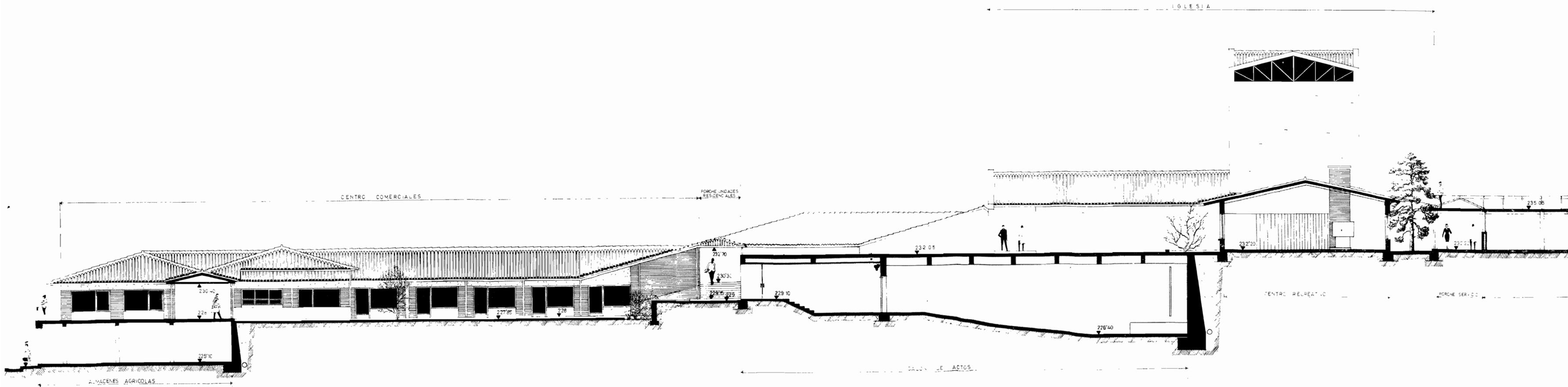
fermos de acuerdo con su conducta y estado, carecen de un mínimo humano de condiciones de habitabilidad y en su mayor parte, de lugares de estancia a resguardo de las inclemencias del tiempo, de zonas de esparcimiento, de posibilidades de separación de niños y adultos y de aislamiento de "judiciales" y "peligrosos", de secciones absolutamente independientes para "distinguidos" (deficiencias estas últimas, que en una organización en régimen cerrado" son gravísimas); carecen de instalaciones de desinfección, desinsectación, aseos, evacuatorios en número suficiente, de comedores higiénicos y distribuidos según grupos de enfermos en orden a su estado psíquico y conducta; de posibilidad de organización de departamentos de laborterapia, luxoterapia y readaptación, y posibilidades de un mínimo de libertad dentro del recinto frenocomial. Repetimos, que el ambiente que imponen estos edificios es el de las antiguas penitenciarías.

#### El problema, a la luz del progreso científico moderno

Para la construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico de Córdoba, factores de orden sanitario, social, cristiano, asistencial y científico imponían condiciones específicas, imprescindibles, en el marco de la terapéutica psiquiátrica. El doctor Ruiz-Maya y Chinchilla, orientado en los más modernos

métodos clínicos para la curabilidad de los enfermos mentales, llevó a su importante estudio, formulaciones concretas y prácticas para la puesta en marcha de un nuevo hospital psiquiátrico. Por tal razón expresó que "muy diversos aspectos de la asistencia psiquiátrica tienen un carácter común con la asistencia médico en general, pero en aquella incide algo que le presta configuración propia: este algo consiste en las particulares circunstancias que concurren en el enfermo mental: el enfermo mental con sus oscuros problemas médicos, con su peculiaridad existencial, con su conducta asocial o antisocial, con su extraño "hábito vital" fuera de normas y moldes de convivencia; circunstancias todas que llevan el problema a proyectarse en el plano social con más fuerza, si cabe, que en el plano puramente médico".

Alineado el problema en el plano científico con el rigor que exige, se afirma seguidamente en referido estudio, lo que sigue: "Así es, el alienado supone un peligro para sí y para las personas que con él se relacionan continúa o circunstancialmente, una perturbación del orden, la economía y la paz familiar, un factor de alteración de la seguridad y el orden públicos y, en fin, un elemento económicamente improductivo para la empresa común" "De ahí —continúa— que, desde los tiempos más remotos, la preocupación esencial del cuerpo social, al tratar este problema, haya sido la de segregar del normal ambiente de conviven-



cia a estos enfermos, aislándolos en recintos de seguridad, atendiendo siempre más a la protección de "los de fuera" que resolver el problema humano de "los de dentro".

#### Hay que crear a los enfermos un clima de curación

No se han dejado cabos sueltos para llegar a formalizar el proyecto definitivo en la construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico. Ya señalamos al principio de este reportaje que la visita al centro psiquiátrico de Lannemezan ha servido de orientación y comprobación, hallando allí la base para el hospital que Córdoba necesitaba. Ante la realidad, hubo que enfrentarse con ella y sacar las consecuencias precisas para realizar la empresa, grandísima empresa, encomendada por el presidente de la Excma. Diputación Provincial, hoy con la proa perfilada hacia nuevos horizontes de paz, de seguridad y beneficencia públicas. Tan plausibles razones obligaron a manifestar lo siguiente: "No es reprochable que la sociedad, supeditándose a un criterio de defensa colectiva del orden y seguridad de personas y bienes, rechace de su seno al alienado; pero sí es reprochable el modo que lo viene haciendo.

"Si determinadas personas han de ser radicalmente apartadas del mundo de la normal convivencia humana por imperativos sociales insoslaya-

bles, la obligación de la sociedad es crearles un "mundo" adecuado, donde estos enfermos desarrollen los factores positivos que resten de su personalidad, única manera de que no se extinga definitivamente su condición humana. No hacerlo así es cerrar los ojos a elementales mandatos de la moral más rudimentaria. No se trata de "condenados" al aislamiento —en una acepción penitenciaria de la palabra— sino de víctimas de un accidente biológico que hace necesario el aislamiento.

"Otra circunstancia concurrente en el enfermo mental es su recuperabilidad. Modernamente se estima que el 90 por 100 de los enfermos psíquicos puede ser ganado para un nivel de desenvolvimiento vital muy similar al de las personas humanas. Que el alienado sea recuperable obliga gravemente. No puede bastar con medios idóneos de aislamiento, por muy bienamente concebidos que sean, pero siempre orientados a la mera función de custodia; hurtar a estos enfermos los medios de más extrema eficacia para su recuperación y readaptación a un ambiente normal, es de gran responsabilidad cívica y científica".

"Por último, otro factor condicionante de la importancia de la asistencia psiquiátrica es la inevitabilidad de las enfermedades mentales (al menos no se vislumbra otra posibilidad en el estado actual de la ciencia). Si bien determinados tipos de psicosis podrán reducirse estadísticamente por responder en su etiología a factores de "ambiente" y

"situación", las llamadas psicosis endógenas, obedientes a factores genéticos incontrolables e imperativos, continuarán produciéndose con una frecuencia que no es sensible a más alternativas que la fluctuación de los índices demográficos. Debe, pues, rechazarse la idea de una imposible e inmediata desaparición progresiva de las necesidades asistenciales psiquiátricas, falsa idea que paralizaría la iniciativa de los órganos gestores a quien corresponde su perfeccionamiento y su renovación radical".

"En consecuencia, la situación "de hecho" que plantea el enfermo mental puede resumirse en los siguientes puntos:

a) La necesidad de tratar enfermos mentales es inevitable, guardando su número toda relación con el índice de crecimiento demográfico general.

b) Por elementales imperativos de moral y civismo, el alienado, forzosamente segregado del cuerpo social, debe disponer de un ambiente humano y digno donde no naufragen los restos positivos de su personalidad en trance de aniquilamiento.

c) La recuperabilidad potencial de un alto porcentaje de enfermos psíquicos, demostrada en el estado vigente de psiquiatría, obliga a facilitarles los medios de asistencia a tenor con los requerimientos de las técnicas más avanzadas de la terapéutica psiquiátrica".

#### A nuevo tiempo, normas nuevas

Pasamos por alto, aunque todas ellas de enorme interés para el conocimiento completo de lo que ha de ser el nuevo Hospital Psiquiátrico de Córdoba, ideas y consideraciones sobre los modernos métodos de recuperabilidad de los enfermos mentales, cuanto la moderna psiquiatría entiende como doctrina actual, pero sí queremos señalar que ha de tenerse muy en cuenta la creación de un ambiente de dignidad, libertad y respeto al enfermo, con su consiguiente elevación a la normal categoría humana, y, en últimas palabras, a la puesta en marcha de los métodos de "vida hospitalaria" que desea, como órgano público, gestar la Excma. Diputación Provincial.

A tiempos nuevos, normas nuevas. Los medios con que debe contar el nuevo centro psiquiátrico que ya ha empezado a construirse en su primera fase, lo dejamos descrito como sigue:

Situación del establecimiento en paraje ameno, no muy alejado de la ciudad, pero que disponga de amplios terrenos para edificios, parque, jardines de cultivos y talleres. Edificios modernos, funcionales y bellos, distribuidos y diseminados de forma tal que contribuyan a crear en sus habitantes la impresión de perspectiva imprescindible para sentirse ciudadanos de un pequeño mundo y no individuos de una colonia de reclusos.

Tales edificios han de estar dotados de alo-

jamientos sencillos y confortables, alegres, limpios, bien iluminados, desprovistos de rejas, barrotes u otros medios coercitivos ostensibles; y acondicionados con locales de esparcimiento y reunión social y con instalaciones deportivas. Y, en fin, dotados, naturalmente, de servicios técnicos y generales a tenor con las tendencias actuales de las instalaciones sanitarias.

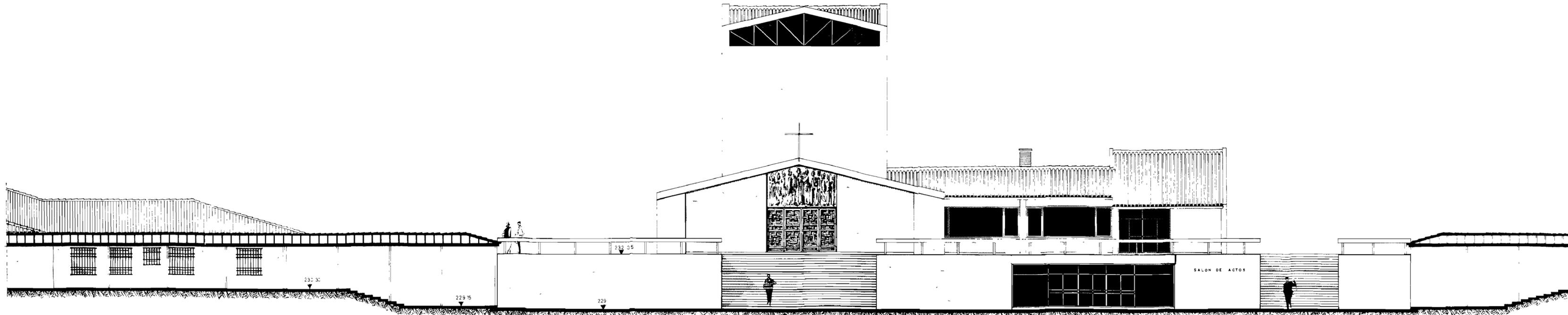
No podrán marginarse los medios propios para un régimen de sostenimiento práctico y eficaz que no venga en desdoro de la persona humana, así como ha de preverse la necesidad de una plantilla de personal completa y de rigurosa selección. Al mismo tiempo, también deben arbitrarse los recursos necesarios para el funcionamiento económico de la sección de laborterapia (adquisición de materias primas) y para la remuneración de los enfermos que trabajen, mediante una "asignación social" que ha de ser fija y por tanto independiente en su cuantía del rendimiento laboral efectivo. Añadimos a lo dicho antes que han de llevarse a cabo las modificaciones de reglamentos y orgánico-administrativas y jurídicas que sean precisas a la nueva organización de la asistencia psiquiátrica.

#### Función asistencial y administrativa del nuevo Hospital

Las directrices generales asistenciales y de organización del nuevo Hospital Psiquiátrico de Córdoba abarcan amplios conceptos de proyección, tanto en el ámbito asistencial, territorial y funcional. Sin embargo, para no hacer prolijo este trabajo concretamos en este último apartado sobre la función asistencial y administrativa que dicho centro ha de llevar a cabo. Principalmente, asumirá el tratamiento de los enfermos mentales agudos y crónicos, disponiendo de los medios materiales y técnicos necesarios para la aplicación de todos los métodos terapéuticos vigentes en psiquiatría, de acuerdo con cada tipo de enfermedad, y dentro del tipo de enfermedad con el momento evolutivo de cada enfermo. Por tanto, contará con las secciones que relacionamos a continuación:

Clínica psiquiátrica; clínica médica; desbloqueo de grandes deficientes (defectología psiquiátrica); laborterapia, ludo terapia, rehabilitación y readaptación social; psicoterapia individual y de grupo.

Asimismo dispondrá de los necesarios medios instrumentales y técnicos de diagnóstico, a saber:



Electroencefalografía, rayos X, laboratorio de análisis clínicos y psicometría.

Hay que tener presente que el Hospital Psiquiátrico de Córdoba se organiza en régimen "abierto", no existiendo en el mismo prácticas coercitivas de ninguna clase. Los enfermos gozarán de libertad dentro del establecimiento, sin más limitaciones que las impuestas por las disposiciones de organización hospitalaria, que han de ser siempre flexibles y ordenadas al sentimiento de bienestar del paciente y a sus condiciones individuales.

El personal facultativo del centro estará integrado por médicos psiquiatras del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Córdoba, y estará integrado por las tres categorías siguientes:

Médico director

Médicos ayudantes.

Médicos residentes, todos ellos psiquiatras.

El personal técnico-auxiliar estará constituido por: practicantes psiquiátricos diplomados, enfermeros psiquiátricos diplomados y enfermeras psiquiátricas diplomadas.

El personal subalterno comprenderá: Cuidadores masculinos diplomados, cuidadores femeninos diplomados; monitores diplomados de laborterapia; limpiadoras y personal de servicios generales.

El personal administrativo estará integrado por un jefe de la sección y personal auxiliar de oficina, y el personal religioso cuidador estará consti-

tuido por Hermanas de San Vicente de Paul, y a cargo de las actividades religiosas del centro habrá un capellán.

#### Edificios del nuevo Hospital Psiquiátrico

El nuevo Hospital Psiquiátrico está sobre terrenos de una finca de 60 hectáreas, situada en el lugar de Porrillas Altas, cerca de la carretera de Madrid, a unos seis kilómetros del casco urbano de Córdoba. Según los planos que tenemos a la vista, realizados por los arquitectos señores La Hoz y Olivares, las edificaciones están dispuestas en un conjunto de bloques independientes, unidos mediante circulación cubierta en los casos que se hace necesario a la función de las construcciones, correspondiendo el número y tipo de dichos bloques a las siguientes necesidades:

Alojamiento de 528 pensionados, distribuidos en "unidades residenciales" para 24 personas, comprendiendo cada unidad residencial: dormitorios, aseos, comedor-estar, cuarto de trabajo.

Alojamiento para el médico director y dos médicos residentes.

Alojamiento para doce Hermanas de San Vicente de Paul.

Pabellón para aseo, vestuario y descanso para el personal subalterno.

Alojamiento para el capellán.

Edificio de servicios técnicos y administrativos y de hospitalización clínica: dirección médica,

consultorio, archivos médicos, biblioteca médica, gabinetes E. E. G. y psicometría, rayos X, laboratorio de análisis clínicos, quirófano menor, reanimación; sección administrativa con todas sus dependencias, unidades de hospitalización clínica (agudos) de ambos sexos y sección de relaciones públicas y asistencial; pabellón para las secciones de desbloqueo y psicoterapia de grupo; iglesia; bar-cafetería, expendeduría de tabacos, dulcería, bazar de cosmética y prendas de adorno para la mujer (Para el uso de los pensionados). Biblioteca y juegos de salón.

Además habrá otras construcciones complementarias como son piscinas, parques de recreo, avenidas de circulación exterior, teatro-cine (salón de baile); instalaciones deportivas (fútbol, baloncesto, balonmano, judo, pelota, minigolf, parque de bicicletas, bolera, billar y tenis de mesa).

#### Actividades laborales del nuevo Centro Psiquiátrico

Es importante reflejar en este trabajo las instalaciones dedicadas a las tareas laborales del nuevo centro psiquiátrico y por ello estamos obligados a señalar, como vía de información, que las instalaciones industriales serán situadas en los cuartos de trabajo de las unidades residenciales, salvo las que por su volumen o características requieran edificios independientes, y que comprenden las actividades que seguidamente señalamos:

Carpintería; ebanistería; cerrajería artística; carpintería metálica, encuadernación; fabricación de sandalias y zapatillas; taller de tricotar, confección de prendas interiores de vestidos y de trabajo, de ropas de cama y mantelería; fabricación de escobas, cepillos y pinceles; fabricación de alfombras y tapices; imprenta; taller de tejido; reparación de calzados; taller de bordados, de fabricación de jerseys, calcetines y trajes de baño y de deportes, reparaciones eléctricas; taller de fontanería y hojalatería; almacén de utillaje para los servicios de trabajo a descubierto; albañilería, construcción y mantenimiento de pistas, parques, jardines e instalaciones deportivas, limpieza de exteriores y pintura industrial.

Las instalaciones agropecuarias requieren las unidades siguientes: Establos de ganado porcino y vacuno; gallineros (salas para la cría de polluelos), almacén de piensos, abonos y semillas; almacén de maquinaria y aperos; residencia del Monitor de trabajos agropecuarios.

Las unidades residenciales de los pensionados ocupados en estas actividades serán construidas en la zona cultivos de la finca y de acuerdo con un estilo arquitectónico apropiado al ambiente.

#### Perspectivas más humanas para los enfermos mentales

Vamos a dar conclusión a este reportaje, ya extenso, pero que hemos tenido que saltar por en-

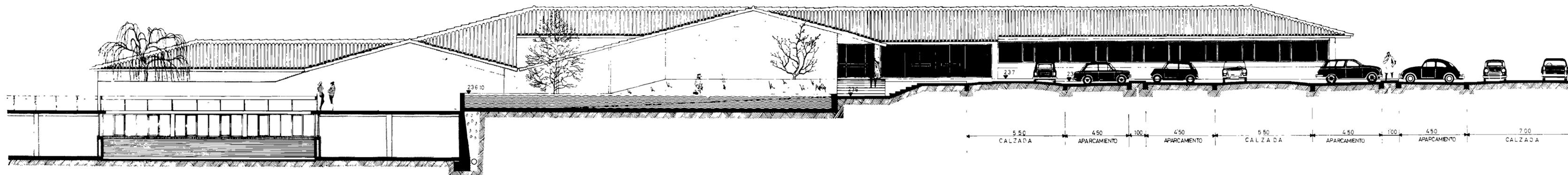
cima de consideraciones de indudable importancia científica y asistencial, porque nuestro cometido no era sino dejar bien sentado que Córdoba va a contar pronto con un nuevo Hospital Psiquiátrico que, por sus características, creemos que ha de ser uno de los más importantes y modernos, como ya señalamos al principio, de Europa, y, sin duda alguna, de los mejores de España. Con esta labor de beneficencia se apunta tantos de importancia nacional la Diputación Provincial de Córdoba, hoy embalsada hacia las gestiones provinciales de gran envergadura social, gracias al nuevo espíritu promocional que actualmente mantiene un equipo de hombres inteligentes y de gran capacidad de trabajo, a cuyo frente está don Antonio Cruz Conde y Conde que, desde los primeros momentos en sus tareas de presidente, echó sobre sí la responsabilidad de dotar a Córdoba de un nuevo Hospital Psiquiátrico, con objeto de abrir perspectivas más humanas para los enfermos mentales de la provincia de Córdoba.

El presupuesto fue debidamente aprobado, porque todo él alentaba un ideal humano, de paz y justicia, de amor y al prójimo y de afán por tener una vecindad saludable en cuerpo y alma. Un estudio riguroso dió cima al proyecto y enseguida dieron comienzo las obras, cuyo presupuesto total se elevará a la suma de 117.000.000 de pesetas. Ya han sido construidos los accesos correspondientes y las obras del edificio fundamental,

que sustituirá al del viejo caserón del Hospital de la Misericordia, están bastante avanzadas. A esta grandiosa empresa de beneficencia provincial anima altos propósitos en la vida de los enfermos mentales, no cabe duda, tratándose, en definitiva, de una orientación totalmente revolucionaria como "hecho" —en España— de la asistencia psiquiátrica.

Córdoba camina con paso firme por una línea de avanzada social. El progreso le impulsa, pero sobre todo le orienta la mejor estrella: el sentido cristiano de una Beneficencia que no puede quedar relegada a un plano de función sin nervio y sin corazón, sino al contrario, está alerta, en amorosa vela, para aclarar mentes, aliviar corazones y promover la salud en una sociedad necesitada de ayuda, de solidarios afectos y la luz precisa para reconocer lo que el hombre tiene de condición divina.

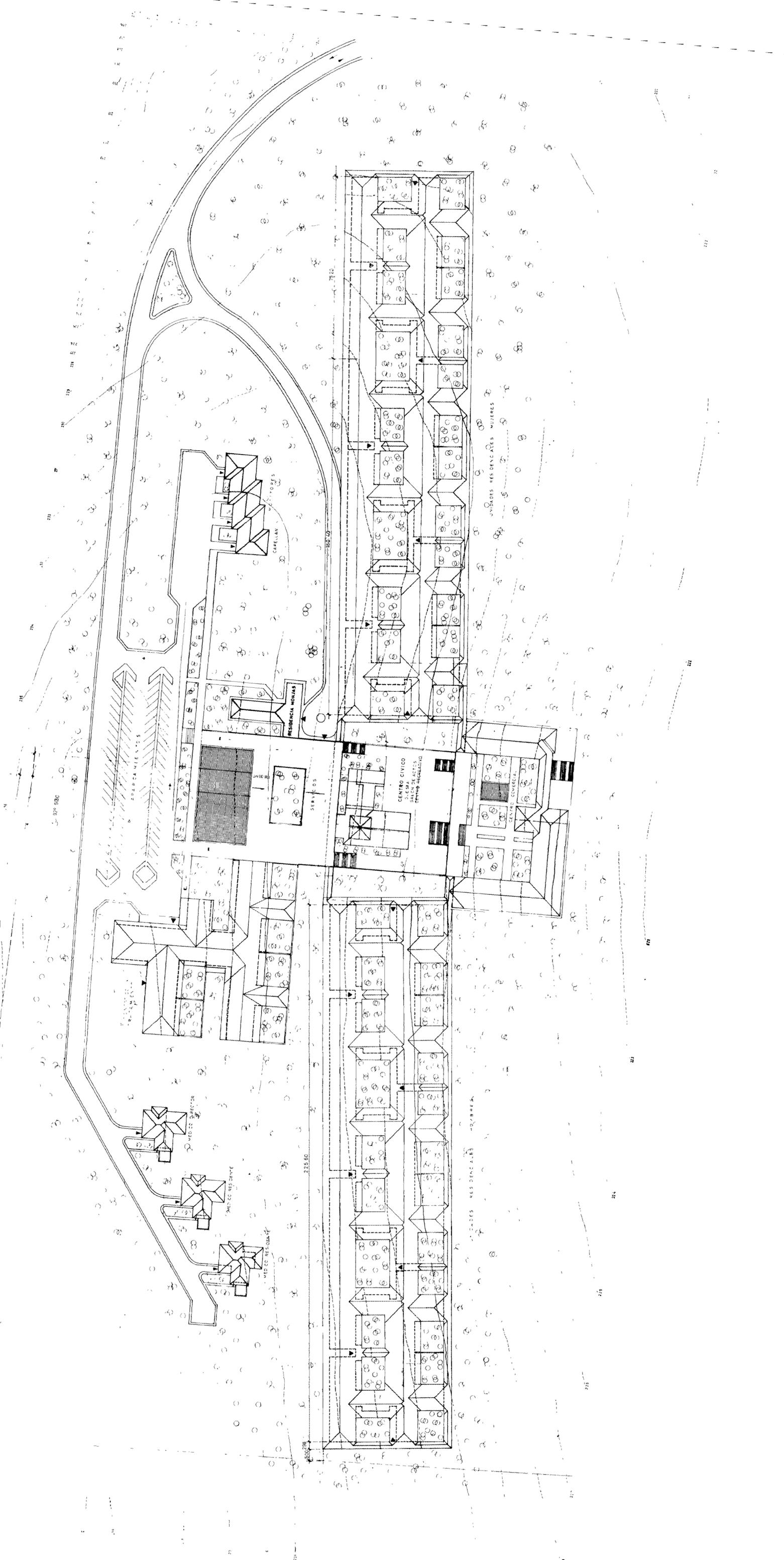
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

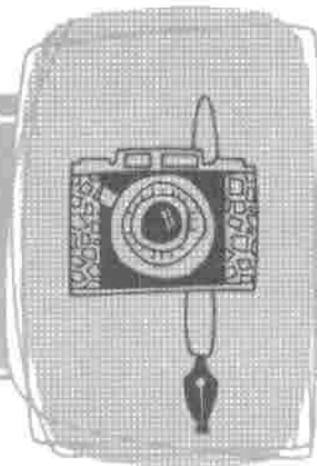


COCINA - LAVADEROS Y ALMACENES DE VIVERES

275 25 V.

275 25 V.





## Crónica gráfica de la vida corporativa



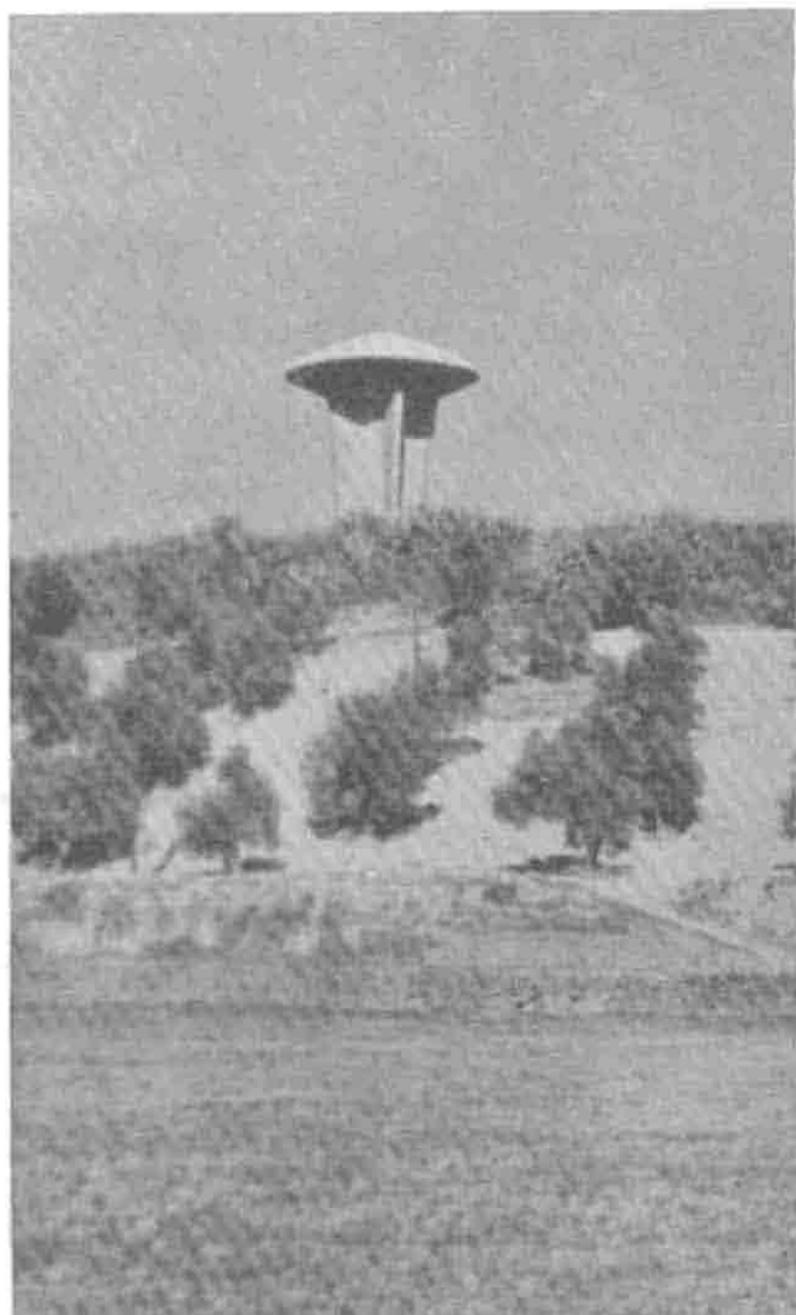
El Presidente de la Diputación, don Antonio Cruz Conde y Conde, conversa con el Consejero de Estado y ex-Gobernador Civil de Córdoba, don José María Revuelta Prieto y con el Presidente de la Diputación de Oviedo, don José López Muñiz, antes de iniciarse la sesión extraordinaria de las Cortes del día 14 de noviembre de 1966, convocadas por el Jefe del Estado para someter a su aprobación la trascendental Ley Orgánica que, tras ser aclamada por los Procuradores, mereció el absoluto refrendo del pueblo español en espectacular olebiscito.



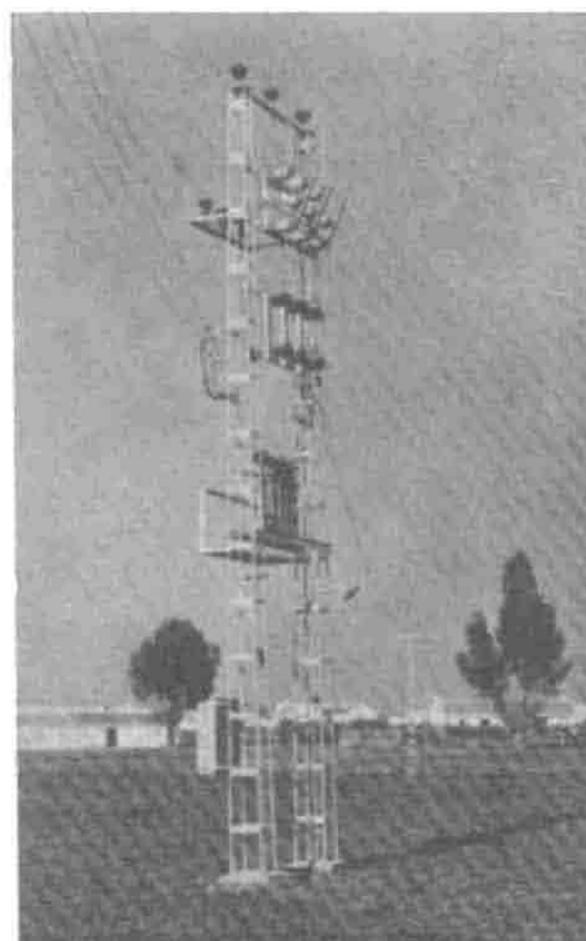
*Entrega de las unidades móviles para el Servicio contra Incendios establecido en Peñarroya-Pueblonuevo.*



*Estación Municipal de Autobuses de Pozoblanco*

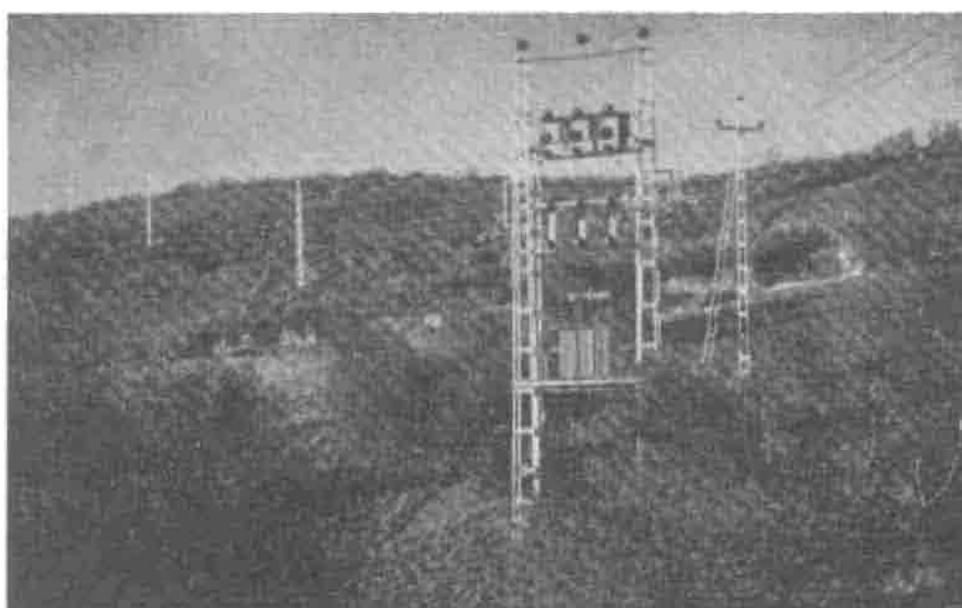


*Depósito para el abastecimiento de agua a Montoro*

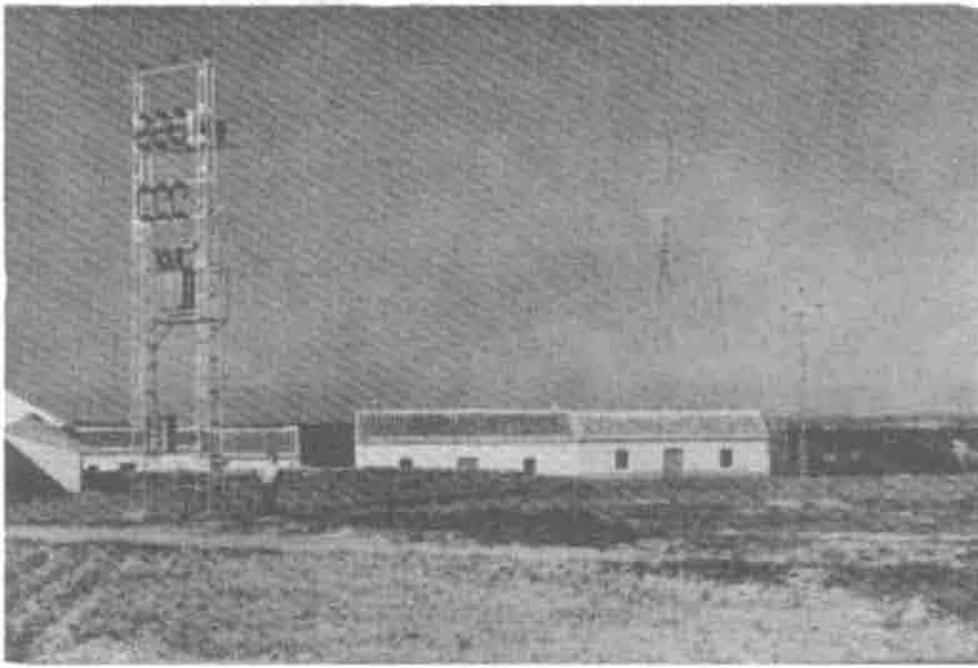


*Transformador en la aldea de El Villar*

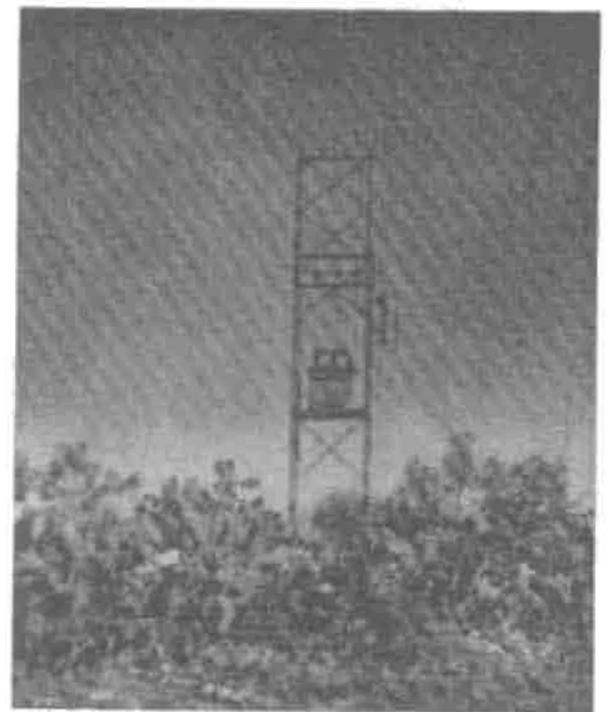
COOPERACION  
A MUNICIPIOS



*Tendido de red eléctrica en la aldea de Las Piedras*



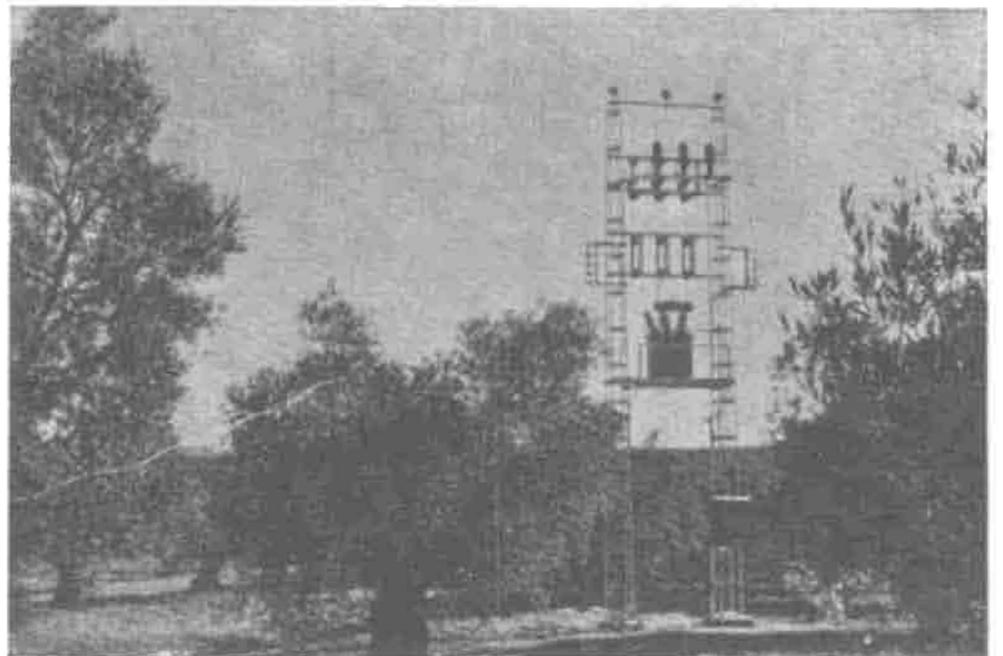
*Transformador instalado en la aldea de La Mina*



*Transformador aéreo instalado en la Aldea de la Paz.*

La Diputación Provincial está dando un gran impulso al Servicio de Cooperación a los Municipios. El Plan bienal 1966-67 alcanza en su presupuesto cerca de cien millones de pesetas, cantidad ésta que dobla la consignación anterior.

En este reportaje gráfico se ofrecen algunas de las realizaciones llevadas a cabo en la provincia.



*Transformador que abastece de energía eléctrica a la aldea de Los Arenales*



*Centro de transformación para la electrificación de las aldeas de Monte Alto y La Paz*



*Grupo de chozas dotadas de electricidad en la aldea de La Paz*

## VISITA A LOS CENTROS DOCENTES Y SANITARIOS



La Corporación, al frente de su presidente don Antonio Cruz Conde y Conde, con motivo de las fiestas navideñas, gira visita a los Centros docentes y sanitarios, a los que llevó un cálido mensaje de solidaridad humana.

En este reportaje gráfico veremos al señor Cruz Conde y a sus acompañantes en la Residencia Infantil "El Carmen", Colegio de "Fernando III" y Hospitales de Agudos y Psiquiátrico.

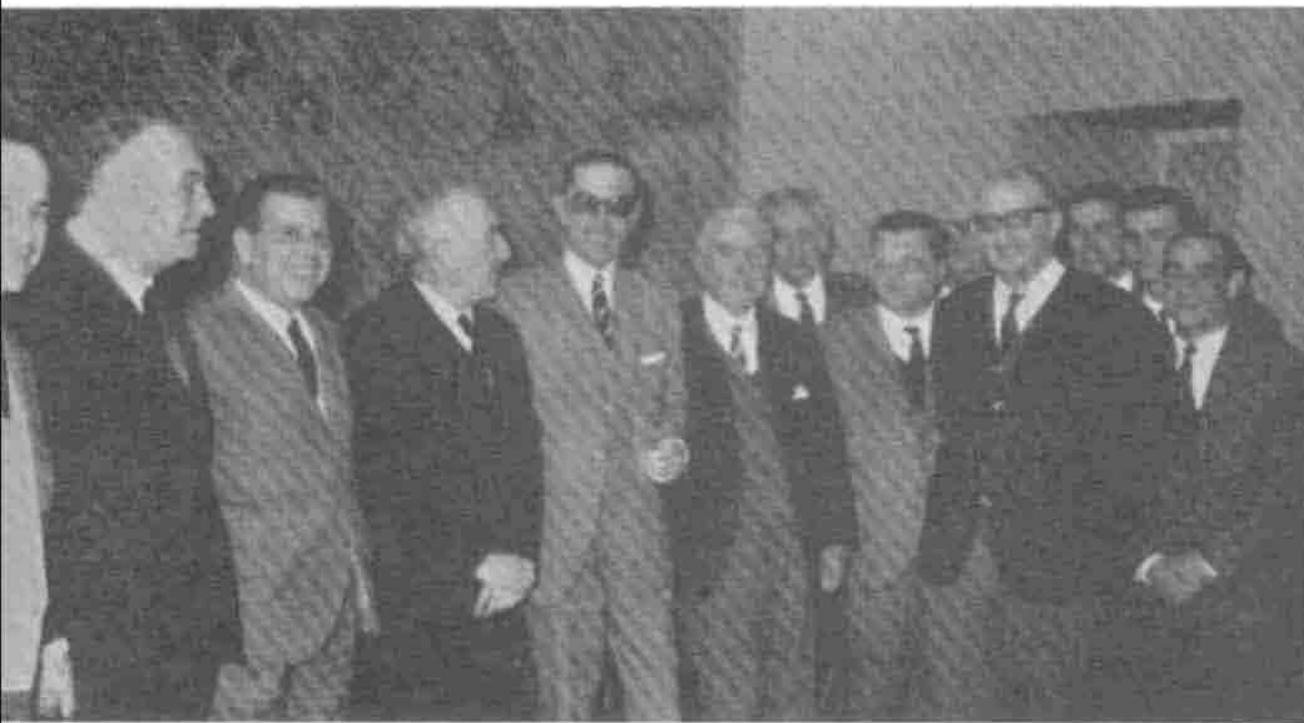




## Los Médicos felicitan al Presidente de la Diputación

El Cuadro Médico de la Beneficencia Provincial acudió al despacho oficial del Presidente de la Diputación, señor Cruz Conde, para felicitarle por haber sido aprobado el proyecto del Hospital General por la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria.

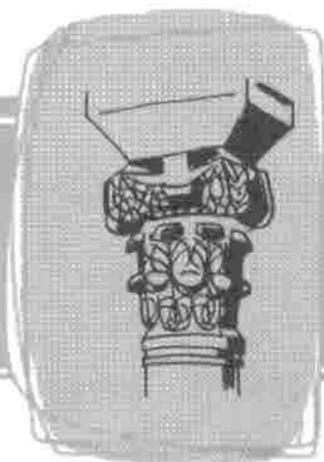
El Dr. Enrique Luque Ruiz, Decano de dicho Cuadro Facultativo, se expresó con frases cariñosas y de gratitud por la trascendental obra que va a realizar la Corporación, que incorporará los servicios sanitarios provinciales a la vida moderna.



## Aguinaldo del Pensionista

En el salón de actos de la Diputación, con motivo de las pasadas fiestas navideñas, el señor Cruz Conde procedió a la entrega del "Aguinaldo del Pensionista" a distintos afiliados de la provincia a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.





## Del catálogo artístico y monumental

### LA CARLOTA

La sola evocación del nombre de esta villa de La Carlota, nos sitúa en el período del tercero de los Carlos que ciñeron la corona española.

Fernando VI había iniciado durante su reinado un período de paz y de neutralidad, que fué poco duradero, ya que la política de su hermano y sucesor Carlos III se asemejó más a la desarrollada en el último tiempo de Felipe V.

El famoso Pacto de Familia nos arrastró a sostener dos guerras contra Inglaterra que fueron funestas para la nación. Los ministros del monarca fueron grandes reformadores. Para implantar las reformas administrativas se adoptaron medidas desamortizadoras; se desarrolló la riqueza nacional con la construcción de carreteras y canales de riego, fundación de talleres y fábricas y la colonización interior que consistió en la repoblación de algunas regiones de buenas posibilidades agrícolas y escasos habitantes.

La principal colonización interior fué la de sierra Morena, que llevó a cabo don Pablo de Olavide, que había sido comisionado por el rey para este fin. A la establecida entre Córdoba y Sevilla se le dió el nombre de La Carlota, cuya población se formó por gentes venidas de otras latitudes y muy pocos naturales de la comarca.

Hoy La Carlota presenta una vista de agradables perspectivas con su iglesia parroquial, en la que destacan dos bonitos retablos de mármol blanco con embutidos de color de agradable policromía y elegante juego de candelaria de plata y cruz del siglo XVIII de buena factura; la antigua Casa de la Intendencia, actual Ayuntamiento; sus blancas casas modelo de colonización del dieciocho y otros elementos que avaloran su existencia como núcleo de población floreciente y progresiva que dista mucho de aquel otro que el criollo peruano Olavide dejara establecido.

Al período colonizador corresponden las siguientes muestras fotográficas de construcciones originales que reflejan belleza y sencillez de líneas en sus normas arquitectónicas y ornamentales.

Rafael AGUILAR PRIEGO









# Acuerdos DEL PLENO



## Extracto de los más importantes desde Septiembre hasta Diciembre de 1966

### SESION DE 31 DE OCTUBRE

(celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria el día 2 de noviembre)

—Quedó enterado de la correspondencia recibida, así como de las instrucciones para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales que han aparecido publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 31 de octubre ppdo. Asimismo quedó enterado de un oficio del Gobernador Civil, acordando declarar vacante el cargo de Concejal que ostentaba don Juan A. Serrano Cabello de los Cobos y en su consecuencia, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Organización, declarar vacante el cargo de Diputado Provincial por el partido judicial de Cabra, que ostentaba el Sr. Serrano.

—Ratificar decreto de la Presidencia ordenando interponer recurso contra una resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

—Aprobar propuesta del Tribunal Calificador de méritos para cubrir una plaza de Jefe de Sección, y en su consecuencia, nombrar para este cargo a don Carlos Gil García, así como el nombramiento para la plaza de Jefe de Negociado vacante a favor de don Salustiano Luque Padillo, condicionado al resultado del recurso contencioso administrativo entablado contra las bases para cubrir la plaza de Jefe de Sección.

—Creación de una beca de médico internista de la especialidad de Psiquiatría, aprobar las bases para cubrir esta plaza, y facultar al Sr. Presidente para adjudicar con carácter provisional y hasta tanto se celebre el correspondiente concurso, tanto esta beca como la que quedó desierta en el concurso celebrado anteriormente.

—Creación de una plaza de Auxiliar de Laboratorio

con destino a la Sección de Vías y Obras y sometida a Reglamentación Laboral.

—Aprobar varios proyectos de obras incluidas en el Plan de Cooperación de los años 1966-67, así como los proyectos y pliegos de condiciones para la realización de obras en caminos vecinales.

—Aprobar un proyecto adicional al de las obras de construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico (1.<sup>a</sup> fase) con el voto en contra de un Diputado.

—Aprobar el proyecto del nuevo Hospital General con la modificación introducidas por la Comisión Hospitalaria, así como el desglosado correspondiente a la 1.<sup>a</sup> fase de construcción del mismo.

—Cesión de parte del camino vecinal de Palma del Río a Fuente Palmera, al Ayuntamiento de Palma del Río.

—Aprobar moción del Diputado-Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, para que se faculte al señor Presidente para solicitar la concesión exclusiva del aprovechamiento turístico, recreativo y deportivo de los embalses de la provincia y lleve a efecto cuantos trámites y gestiones sean precisos para su consecución.

### SESION DE 30 DE NOVIEMBRE

(celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria el día 2 de diciembre)

—Quedó enterado de las disposiciones publicadas en el "B. O. del Estado" y en especial del proyecto de Ley Orgánica del Estado, acordando que conste en acta la felicitación de la misma por el proyecto de la citada Ley de tan especial trascendencia para el futuro de la patria.

—Quedó enterado de la aprobación del presupuesto extraordinario para la construcción de los Hospitales General y Psiquiátrico.

—Moción del Sr. Presidente relativa al Servicio de Contribuciones.

—Quedó enterado de comunicación del Excmo. señor ministro de la Gobernación aprobando expediente de desafección y enajenación de los Hospitales Psiquiátrico y de Crónicos.

—Nombrar Auxiliares Administrativos en propiedad, aceptando propuesta del Tribunal Calificador de la oposición correspondiente a las señoritas María Blanca Tur González y María de los Angeles Bellido Sampere, así como nombrar con carácter definitivo, de conformidad con la base 5.ª de la convocatoria, Celador a don Manuel Jiménez Palacios.

—Continuación para el próximo año 1967 de la administración del Impuesto para la prevención de paro obrero.

—Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la ejecución de un puente en el camino vecinal de la Hoz.

—Desestimar petición de don Vicente Albendín Romero que solicitaba ampliación de plazo para terminación de obras de construcción de un puente sobre el río Guadajoz en el camino vecinal de Fuentidueña y de conformidad con el dictámen de la Comisión de Obras, rescindir los contratos celebrados con el señor Albendín para las obras aludidas.

—Aprobar varios proyectos de obras incluidas en el Plan de Cooperación a los servicios municipales.

—Aceptar la instalación de teléfonos públicos en varias aldeas de Fuente Palmera en las condiciones propuestas por la Compañía Telefónica Nacional de España en sus escritos de 14 y 20 de octubre pasado.

—Acceder a la petición del Ayuntamiento de Luque, que solicitó la inclusión en el Plan de Cooperación 1966-67 de las obras de prolongación del colector de la calle Alamos.

—Aprobar un suplemento y habilitación de crédito en el presupuesto especial de Cooperación.

#### SESION ORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE

—Dirigirse a S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, para enviarle la más calurosa felicitación con motivo de los resultados obtenidos en el Referéndum Nacional el pasado día 14, así como que conste en acta la felicitación al Jefe Provincial del Movimiento y a cuantos han colaborado en dicha Jefatura con motivo de la labor desarrollada al llevar a efecto la campaña de organización del citado Referéndum. Y que, asimismo, conste en acta la felicitación a todos los Alcaldes de la provincia, por los mismos motivos dentro de sus respectivos términos municipales, y felicitarse a sí misma la propia Corporación, dada la trascendencia de estos resultados.

—Quedó enterado de la correspondencia recibida y en especial de una comunicación del Ministerio de la Gobernación, solicitando sugerencias y la colaboración de la Diputación para el estudio del anteproyecto de ley de retribución a los funcionarios. Y otra del Colegio de Médicos de la provincia felicitando a la Corporación por la aprobación definitiva del proyecto del nuevo Hospital General.

—Establecer un plus mensual de 1.000 pesetas a todos los funcionarios provinciales, con la excepción y limitaciones que constan en el expediente. Y al personal laboral los salarios y pluses que constan, igualmente, en el expediente.

—Creación de nuevos puestos de trabajo en el Hospital Psiquiátrico.

—Aprobar el expediente de concesión de becas a Médicos en Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

—Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para ejecución de obras de los caminos vecinales El Porvenir y Albendín.

#### SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DE DICIEMBRE

—Aprobar el presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1967, así como el especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones para el mismo ejercicio.

—Aprobar el anteproyecto de fusión de los presupuestos extraordinarios para la construcción de los Hospitales General y Psiquiátrico.





ANTE EL II CENTENARIO DE LA PROMULGACION POR CARLOS III DEL  
"FUERO DE LAS NUEVAS POBLACIONES" DE SIERRA MORENA Y ANDALUCIA

# Ante el II Centenario de la Colonización Andaluza de Carlos III

Por Juan GÓMEZ CRESPO  
(De la Real Academia de Córdoba)

La fundación de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, iniciada en 1767 y confiada a don Pablo de Olavide, con el título de Superintendente, constituye, sin duda, uno de los hechos más destacados del reinado de Carlos III y de todo el siglo XVIII español, como exponente típico del ideario reformador de los hombres de aquella época.

Don Vicente Palacio Atard, en su interesante estudio "Los españoles de la Ilustración", pone de relieve que el espíritu innovador de esa generación se orienta, sobre todo, a lograr un nuevo ordenamiento económico que procurase a los españoles una abundancia de medios materiales que les proporcionara la felicidad sobre la tierra. Junto a este gran empeño de regeneración económica, nuestros ilustrados del siglo XVIII propugnan, para conseguir una España mejor, un nuevo ordenamiento cultural, que hiciera posible el anhelado desarrollo económico.

Instrumento básico para conseguir esos objetivos fueron las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, encargadas de fomentar, por toda la geografía española, la enseñanza de las ciencias útiles, base de aquel ansiado aumento de la riqueza y prosperidad de la nación, sobre todo en sus sectores más modestos.

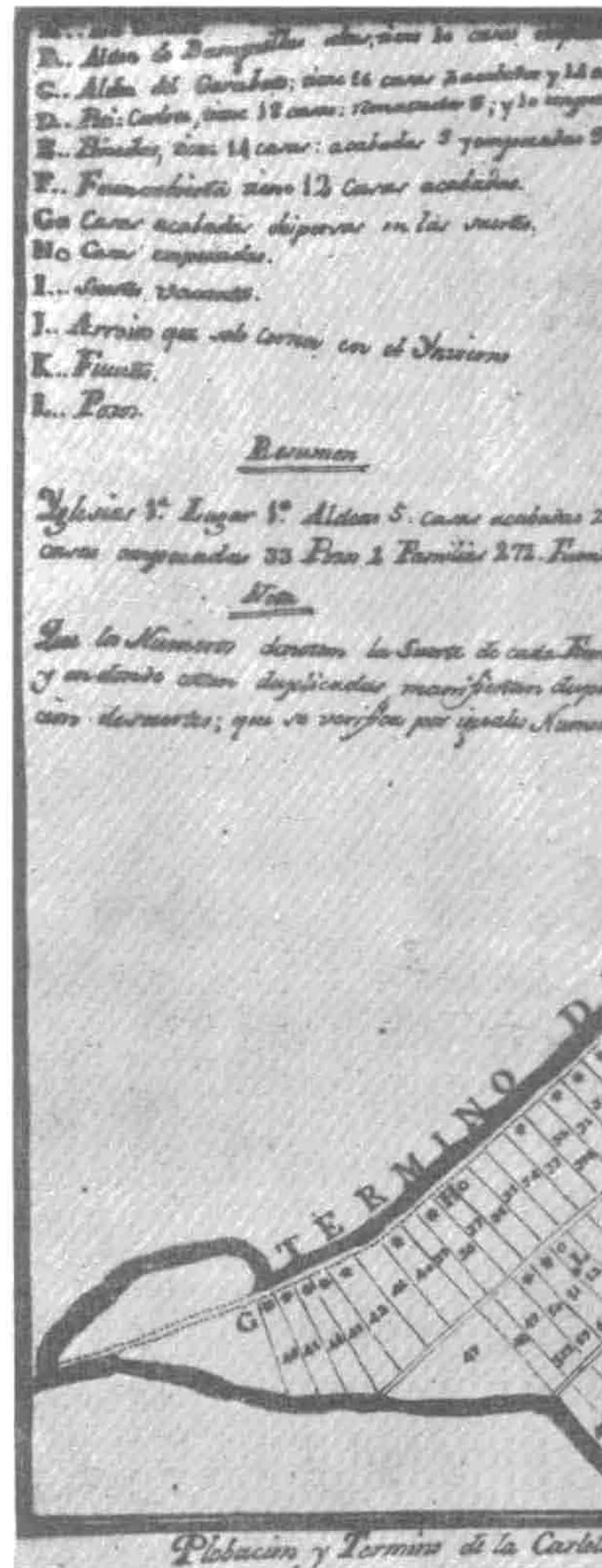
España era todavía, a comienzos de esta centuria, como dice Marañón, un país de mendigos, nobles fanfarrones y pseudo sabios discutidores y dogmáticos. Los reformadores del siglo XVIII, en su afán de lograr una sociedad ideal, pretendían encauzar a nuestro pueblo por nuevos derroteros, basados en el estudio de las ciencias naturales y experimentales, agricultura, industria, economía e idiomas modernos, que condujera al esperado aumento de la riqueza del país.

Un representante del movimiento ilustrado, el periodista Nipho, que en "El Diario de Noticias" y en "El Correo general de España", divulga noticias y conocimientos útiles, de acuerdo con el espíritu práctico de la época, hace una propuesta bien curiosa y reveladora del pensamiento de aquellos hombres. Que "muchos cabildos de lugares grandes y conventos llenos de frailes que no hacen otra cosa en el día, exceptuando alguna misa cantada, sino ir a pasear a la ribera o a la plaza" pongan, en cambio, "estudio abierto de física y agricultura". Expresión bien elocuente del ideario de un hombre a la vez profundamente religioso y sinceramente reformador.

A este afán de mejorar la riqueza del país responde la tarea colonizadora de Sierra Morena y Andalucía, acontecimiento capital de aquel reinado, que además, por las circunstancias que concurren en su desarrollo, adquirió marcada resonancia más allá de nuestras fronteras.

Por esa causa, y por la misma amplitud de la empresa colonizadora, ha sido tema que se ha prestado a ser estudiado desde muy diversos puntos de vista. Historiadores, geógrafos, economistas, sociólogos, juristas, etnólogos, han contribuido a una variada bibliografía sobre este tema.

Plano del término de La Carlota, de fines del siglo XVII con la delimitación de las parcelas de los colonos.



Punto de partida de la tarea de repoblación y colonización interior, fué la política agraria y el ideario reformador del equipo gobernante de Carlos III. El alza de precios, provocada por la presión demográfica, hizo necesario el aumento de la producción agrícola, y como no hubo un progreso técnico que lo lograra, se presentaba, como solución más factible, el poner en cultivo las considerables extensiones existentes de tierras incultas.

Andalucía y Extremadura presentaban las mayores áreas despobladas e incultas, adecuadas a la colonización interior, al transformarse lugares despoblados e improductivos en zonas productivas y pobladas, como había hecho, a principios de aquel mismo siglo, el cardenal Belluga, que creó tres prósperos pueblos de la actual provincia de Alicante, (San Felipe, San Fulgencio y Dolores), saneando previamente una zona de pantanos y saladares del bajo Segura.

Una circunstancia debió influir, con toda seguridad, en el emplazamiento elegido para situar los terrenos a colonizar. Por aquellos años, en 1761, se había ordenado la construcción de la carretera general de Andalucía, según el trazado que fundamentalmente conserva la actual de Madrid a Cádiz, y como atraviesa extensas zonas despobladas, debió pensarse en la conveniencia de situar en ellas, preferentemente, los territorios a colonizar, a fin de contribuir, con su poblamiento, a la seguridad de los viajeros que utilizaran esa ruta.

En el "Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía", momento inicial de la tarea colonizadora, redactado por Campomanes y promulgado en 3 de julio de 1767, hay un artículo que expresa, con toda claridad, ese criterio. Es el 32, que dice textualmente: "Cuidará mucho el Superintendente, entre las demás calidades, de que las nuevas poblaciones estén sobre los caminos Rea-





les o inmediatamente a ellos, así por la mayor facilidad que tendrán en despachar sus frutos, como por la utilidad de que estén acompañadas, y sirvan de abrigo contra los malhechores o salteadores públicos”.

De la existencia de estos grandes despoblados hay noticias reiteradas en la “Descripción y Cosmografía de España” de Hernando Colón, en el Catastro de Ensenada y en las relaciones de los viajeros de distintas épocas.

Marcelin Defourneaux, en su monumental biografía de Olavide, afirma que la mayor parte de las tierras del Sur de España eran extensas propiedades, en manos de las clases privilegiadas, nobleza y clero, y estaban cultivadas por una gran masa de jornaleros y pequeños propietarios y arrendatarios, que cultivaban una extensión de tierra insuficiente para asegurar su subsistencia, por lo que, una considerable parte del año, tenían que trabajar por cuenta ajena.

Pero además, había una gran masa de bienes comunales, de ciudades y pueblos, de muy diversa condición, pues mientras los baldíos y tierras concejiles eran de aprovechamiento colectivo, los llamados bienes de propios eran arrendados a particulares, que se beneficiaban de ellos, con arreglo a un contrato, que les otorgaba un derecho de aprovechamiento exclusivo.

No pocas veces los baldíos eran utilizados en provecho propio por las oligarquías dominantes, que acaparaban el gobierno municipal, y como la empresa colonizadora se hizo en gran parte en estos baldíos, se explicaba la oposición, a veces muy violenta, que encontraron los colonos en esos sectores de población, como sucedió, por ejemplo en la ciudad de Ecija, al considerarse perjudicados en sus intereses.

Como el aprovechamiento de los baldíos eran principalmente ganadero, fué grande la oposición de la Mesta, la poderosa Asociación de ganaderos trashumantes, a todo lo que significara aumento de las roturaciones. Domínguez

Ortiz, en su interesante estudio “La sociedad española en el siglo XVIII”, hace notar que la trashumancia contaba, en sus comienzos, con una amplia base popular, representada por unos 40.000 ganaderos serranos, y en su favor se dictaron, en la Edad Media, leyes y privilegios para que, en invierno, pudiesen llevar a pastar sus ganados a los llamados “extremos”, lo que era comprensible en una época en que La Mancha y las tierras fronterizas del Sur estaban casi despobladas.

Con la intensificación del comercio de lanas, en los comienzos de la Edad Moderna, se fué operando un profundo cambio en la estructura social de la trashumancia, pues los rebaños fueron quedando en pocas manos, hasta tal punto que cuando Campomanes redactó su alegación fiscal, la cuarta parte de la ganadería trashumante estaba en poder de solo 56 poderosos ganaderos. La Mesta, que había perdido toda justificación económica, tampoco tenía mucha desde el punto de vista social, pues los rebaños de los “grandes” y de los monasterios, no solo dificultaban las roturaciones de los términos de las tierras del Sur, sino incluso de los propios serranos, que cada vez decaían al rango de pastores asalariados.

La posterior evolución de la economía nacional acabaría por quebrantar el poder de la Mesta, pues la necesidad de ampliar la superficie cultivable, para alimentar una población creciente, determinaría la gradual restricción de la trashumancia. El alza de los precios agrícolas, en la segunda mitad del siglo XVIII, y la abolición de la tasa de los granos, en 1765, hicieron que muchos propietarios roturasen sus tierras, con el consiguiente aumento de la producción agrícola.

Domínguez Ortiz califica de trascendental la pragmática de 1770, que ordenaba la distribución de las tierras concejiles, si bien en no pocos casos los vecinos más acomodados e influyentes se apropiaron de las mejores tierras en los repartos de los baldíos, lo que no era novedad,

pues ya en siglos anteriores abundan las quejas de las injusticias y desigualdades en el provechamiento de estas tierras.

Otra cuestión que se ha prestado a diversas interpretaciones ha sido la de no utilizar a los nacionales en los comienzos de la colonización. La idea de emplear extranjeros, en la tarea de colonizar extensiones incultas, la expuso ya, en el siglo XVII, Fernando Navarrete, y aparece justificada por la manifiesta despoblación del territorio nacional en aquella centuria.

Cuando los ministros y colaboradores de Carlos III planearon su empresa colonizadora, también acudieron a este expediente de hacerla con población extranjera, seguramente por no provocar una despoblación en otros lugares, y también porque así facilitaría la realización de una empresa totalmente nueva.

Todo en esta empresa presentaba así la más completa novedad. Nuevas tierras, pues se trataba de baldíos y terrenos incultos; nuevas leyes, ya que se elaboró expresamente, para regular esta empresa, el citado Fuero de las Nuevas Poblaciones; y nuevos pobladores, extraños, por completo, al país y a sus costumbres.

Objetivo básico de aquellos gobernantes fué establecer una sociedad campesina ideal, a base de una propiedad media, por lo que se establecían de modo uniforme lotes de tierra inacumulables, inajenables e indivisibles.

Así el artículo 8.º del Fuero dispone que "a cada vecino poblador se le dará, en lo que llaman navas o campos, cincuenta fanegas de tierra de labor (equivalentes a 32,5 hectáreas) por dotación y repartimiento suyo; bien entendido, que si alguna parte del terreno del respectivo lugar fuere regadio, se repartirá a todos proporcionalmente lo que les cupiere, para que puedan poner en él huertas u otras industrias proporcionadas a la calidad y exigencias del terreno; quedando de cuenta de los pobladores el abrir la zanja o acequia para el riego y acudir a sus reparos con igualdad, respecto a prorratearse entre todos el disfrute".

Recibirían además, de acuerdo con el artículo 9.º, en los collados y laderas "algún terreno para plantío de árboles y viñas; y les quedará libertad en los valles y montes para aprovechar los pastos con sus vacas, ovejas, cabras y puercos, y lo mismo la leña para los usos necesarios; plantando cada uno de cuenta propia los árboles que quisiere en lo baldío y público, para tener madera a propios usos, y para comerciar con ella".

Cada familia recibiría, como base de su explotación, "dos vacas, cinco ovejas, cinco cabras, cinco gallinas, un gallo y una puerca de parir".

Reiteradamente se hace notar en el Fuero, como ideal de esta empresa colonizadora, que se establezcan exclusivamente en estas poblaciones habitantes útiles e industriosos, "cuyos moradores deben estar destinados a la labranza, cría de ganados, y a las artes mecánicas, como nervio de la fuerza de un estado". De acuerdo con ese objetivo se prohíbe en esas poblaciones el establecimiento de estudios de Gramática, Facultades mayores y comunidades religiosas de uno u otro sexo, bajo ningún pretexto.

En cambio se declara obligatoria a todos los niños la asistencia a las escuelas de primera enseñanza, y se confía al Ordinario diocesano respectivo la asistencia religiosa de los nuevos pobladores, que obligatoriamente debían profesar la religión católica.

De acuerdo con la indicación que se hace en el Fuero, de que se colonizaran preferentemente los despoblados, existentes junto a los caminos reales, se extendió la acción colonizadora a tres zonas marcadamente despobladas de la carretera de Andalucía:

La zona de Sierra Morena, comprendida entre el paso de Despeñaperros y Bailén, perteneciente a la actual provincia de Jaén, y que tuvo como centro principal a La Carolina.

La zona de Andalucía, que constaba de dos núcleos, uno en el extenso despoblado denominado La Parrilla, entre Córdoba y Ecija, donde se fundaron los pueblos de La Carlota, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros, pertenecientes a la actual provincia de Córdoba. El otro correspondía a un despoblado existente entre Ecija y Carmona, y tuvo por centro a La Luisiana, provincia de Sevilla.

Se trataba de tierras incultas, conocidas con el nombre de baldíos, que solo eran objeto de algún aprovechamiento ganadero, todas ellas deshabitadas y muy alejadas de núcleos de población.

Para dar una idea resumida de los territorios por donde se extendió la acción colonizadora, y de su situación actual, se agrupan los diferentes términos municipales de cada provincia, con indicación de su extensión superficial, población y viviendas, según aparecen en el censo de 1960:

#### PROVINCIA DE JAEN

Municipios	Superficie	Población	Viviendas
La Carolina...	202,13 km <sup>2</sup>	12.854 hbtes.	2.886
Arquillos...	66,05 "	2.348 "	602
Guarromán...	96,01 "	3.786 "	890
Carboneros...	59,10 "	1.208 "	278
Santa Elena...	145,65 "	2.078 "	458
Aldeaquemada...	122,11 "	1.569 "	354
Montizón...	212,81 "	3.349 "	810
TOTALES ...	903,86 "	27.192 "	6.278

#### PROVINCIA DE CORDOBA

La Carlota ...	74,84 km <sup>2</sup>	10.611 hbtes.	2.017
Fuente Palmera...	74,36 "	9.002 "	1.963
S. S. de los Ballesteros.	10,70 "	1.477 "	365
TOTALES ...	159,90 "	21.090 "	4.345

#### PROVINCIA DE SEVILLA

La Luisiana...	67,62 km <sup>2</sup>	6.886 hbtes.	1.580
----------------	-----------------------	--------------	-------

En total fué colonizada, en tierras andaluzas, una extensión de 1.131,38 km<sup>2</sup> en la que hay actualmente 12.203 viviendas y 55.186 habitantes.

El régimen jurídico especial establecido por el Fuero, para el gobierno de las nuevas poblaciones, duró cerca de 70 años, pues fué suprimido en 1835, en que por real decreto de 5 de marzo, pasaron los territorios colonizados al régimen común, y de acuerdo con ella, la legislación especial fué sustituida por la general.

¿Hasta qué punto han sobrevivido, con posterioridad, las directrices fundamentales que el Fuero quiso imprimir a las nuevas poblaciones, en contraste con la estructura general de los pueblos andaluces?

Caro Baroja estima que "a mediados del siglo XIX, La Carlota ya tenía una estructura social muy parecida a la de otras villas andaluzas de las cercanías". Esto se refleja en su opinión en la repartición de las suertes asignadas a cada colono, pues al suprimirse el antiguo control, muchas suertes se agruparon y otras se subdividieron.

Sin embargo es evidente que en estas localidades se conservan formas de poblamiento y de división de la propiedad que difieren profundamente de la generalidad de los pueblos andaluces, pues en ellas subsiste una abundante población diseminada y una mayor parcelación de la propiedad agrícola, influjo indudable de la obra colonizadora, según las directrices bien marcadas del Fuero de las nuevas poblaciones, que reglamentó esa interesante experiencia social del reinado de Carlos III.



Don Antonio Caballero y Góngora  
pintado por F. Agustín.  
Grabado de la Biblioteca Nacional.

La idea colonizadora de Carlos III tiene entre los hacendados cordobeses rancios y viejos precedentes. En 1549 ya don Diego de Bernuy, en su carta Puebla de fundación de Benamejil, en 57 artículos, regula cómo se tenía que hacer una colonización en aquellas tierras que comprara a Carlos V, pagando el colono solamente un diezmo de los productos, pero pudiendo, unos y otros, los repartidos, venderse sus tierras reservándose un derecho de tanteo don Diego de Bernuy en el plazo de treinta días. Por lo demás todas las obligaciones eran del señor que pagaba impuestos y mantenía a su costa el cabildo y regidores y hasta se obligaba a construir un puente el que, por cierto, hizo el famoso arquitecto de la Catedral Mezquita, Hernán Ruiz. A cada colono se le daba sesenta fanegas de tierra y además algunas de monte ayudándosele, en éstas, con la pensión de seis reales por el mucho trabajo de entrarlas en labor. Otro precedente de la colonización carlotercerista lo tenemos en el primer repartimiento que, en el siglo XVII, hiciera entre sus vasallos el Conde de Fernán Núñez, don Francisco Gutiérrez de los Ríos, cuando se retiró de su cargo de Teniente General del Mar. Más adelante veremos como continuaría su nieto esta labor colonizadora.

Don Luis Fernández de Córdoba, IV Conde de Torres Cabrera, es la primera figura de la nobleza cordobesa en orden a la adhesión a la idea colonizadora de Carlos III. Aunque estaba muy afectado por la reciente pérdida de su esposa, doña María Sancha Argote, condesa de Menado, se sobrepone a su dolor y atiende, recibe y agasaja a Olavide, el Intendente que viene a Córdoba en busca de fincas a colonizar. Ante el escribano Sánchez Sepúlveda hace con él escritura de permuta de dos cortijos, Picada y Lanticoso, en término de La Rambla, por baldíos en Obejo y Espiel. Su fecha, la de 21 de marzo de 1770. Años después de esta escritura moriría el IV Conde de Torres Cabrera.

Le sigue en entusiasmo a la idea colonizadora a dicho

## PERSONAJES CORDOBESES EN LA COLONIZACION DE CARLOS III

Por José VALVERDE MADRID

(De la Real Academia de Córdoba)

prócer, el VI Marqués de Peñaflor. Permuta su magnífico Cortijo Orteguilla por unos baldíos en Barranco Bermejo, en El Alamillo. Aquel cortijo estaba muy cerca de Ecija y los regidores de esta ciudad, alentados por el enemigo del Marqués de Peñaflor, el Marqués de Alcántara, dirigen escritos al Consejo de Castilla oponiéndose a la colonización. Sus argumentos son endeblez. Que por el desmonte de las fincas, los horneros no tienen leña. Que los ganaderos no pueden pasar por las nuevas fincas. Que los animales de los vecinos ecijanos no tienen pastos... En vista de que no se les hace caso se pasa a proteger el abuso y aun a alentar a los criminales que llegaron hasta quemar los chozos que provisionalmente se hicieron mientras se edificaban las casas de la Colonización. En un caso se llegó a quemar a un colono llamado Witemper dentro de su casa. Hubo que mandar fuerzas del ejército para proteger a los colonos. De ahí que hasta se dictara una Orden, de fecha 17 de octubre de 1769, castigando con pena de muerte el hurto a los colonos en la parte de Ecija y Fuente Palmera y cualquier incendio que en sus casas o sembrados se hiciera. Un escrito de Olavide, de 6 de junio de 1771, dice al Cabildo ecijano que su protesta era infundada pues contaba con nada menos que mil ochocientas fanegas de tierra para desahogo y pastos, por lo que la colonización de otras fincas no perjudicaba los pastos de los animales de los vecinos. En premio a la labor de don Antonio Manuel Pérez de Barradas, VI Marqués de Peñaflor, Carlos III le hizo Grande de España de primera clase. Un retrato suyo en el Palacio de Peñaflor ecijano nos lo representa de pie señalando con un gesto de adhesión la corona real y el cetro puestos en una mesa, como simbolizando su admiración y servicio a la gran obra que el mejor monarca Borbón hiciera en España.

También el Marqués de Almodóvar cede para la colonización un cortijo cerca de La Carlota a cambio de bal-

díos en la sierra cordobesa y años más tarde el VI Conde de Fernán Núñez, don Carlos Gutiérrez de los Ríos, hiciera también una magnífica labor agraria colonizadora. En éste nos vamos a detener un poco más, pues reguló hasta el detalle de menor importancia en orden a la protección de los colonos. La forma jurídica que utilizó fué la del arrendamiento, dándose a cada colono treinta fanegas de tierra de secano y cuatro de regadío, todo en las inmediaciones del pueblo, para que no hubiera siquiera que edificar caseríos. Los ganados eran comunales. Un guarda los recogía para aprovechar los agostaderos. Se prefería en primer lugar para colonos a los huérfanos, después a los descendientes de antiguos arrendatarios de la casa condal y en tercer lugar a los que demostraran, en la Escuela que al efecto fundó el Conde, mayor capacidad. Se premiaba al que, en el año, sembrare mayor número de árboles útiles especialmente castaños, otro premio para el que hubiere recogido más lino. Todo conjuntado con la creación de una industria textil en el pueblo para que las mujeres tuvieran ocupación. Se daba un premio a la que probare haber tejido más buenas varas de lienzo común sobre las que reglamentariamente tenían que tejer. También creó un Montepío para socorro de los labradores que, en los años de sequía, carecieran de cosecha. Otro préstamo era para la reparación de sus casas. Se hacían las entregas en metálico, por cuatro años. El que lo devolvía en el primero o segundo año no abonaba interés alguno y si tarda tiene que abonar un dos por ciento. Aparte de esto creó el Conde una casa de educación para los hijos de los colonos y otra de caridad con un cierto número de amas para criar niños. Como es natural también se ayudaba a las mujeres que iban a contraer matrimonio con una donación de dinero para su ajuar y a los varones con entregas de utensilios de labranza. El auxilio a los enfermos e impedidos que hayan sido colonos se regula con minuciosidad. Una escritura de 1 de mayo de 1784 prevé hasta la posible depreciación de la moneda por el alza, de la vida en la cantidad que al fondo de previsión se destina para que los jubilados y enfermos no carezcan de una pensión decorosa.

Gran figura la de este Conde de Fernán Núñez. Por su valor en el campo de batalla llegó hasta Mariscal de Campo. Su biografía de Carlos III le acredita como uno de los mejores hombres de letras del siglo. Como colonizador el que conozca su labor, que aún pervive en el pueblo de Fernán Núñez, tiene que descubrirse ante esta gran figura de la nobleza cordobesa. Hasta dibujaba cómo tenía que ser su palacio y el retablo que en la Iglesia de Santa Marina tenía que hacer Sandoval y como músico compuso la sinfonía "Stabat Mater".

Su abuelo, el conde don Francisco Gutiérrez de los Ríos, le señaló el camino que tenía que seguir con aquel bello librito llamado "El hombre práctico". También fué el que primeramente, allá en el siglo XVII, trazara los primeros hitos de la colonización y de la creación de industrias en el pueblos campiñés.

El Marqués de la Vega de Armijo y Conde de Bobadilla, don José Aguilar Narváez y Messia de la Cerda, padre de don Ramón Aguilar, el que fué durante muchos años Director de la R. Academia de Córdoba en el pasado siglo, por el contrario a los anteriores, no habla bien de la colonización. En una cláusula de su testamento que otorgó ante el escribano don Alfonso Illescas, el día 18 de junio de 1810, nos dice: "Declaro que cuando el establecimiento de las Nuevas Poblaciones en Sierra Morena se me despojó del Cortijo Nuevo para aumento de dicha población y aunque en los dos primeros años pagó la población de La Carlota dos años de renta a proporción de lo que pagaba el arrendador despojado, más, desde entonces, no ha vuelto dicha población a pagar cosa alguna, en cuya consecuencia les demandé a la citada villa para que, con arreglo a lo que prevenía la erección de las poblaciones,



Don Antonio Caballero y Góngora  
pintado por F. Agustín.  
Grabado de la Biblioteca Nacional.

se me restituyeran las tierras por baldíos que por peritos se regulasen según su cualidad de tierras, en su valor, con el privilegio de cerramiento de pastos que las primeras obtenían y por lo que hacía a la importancia de los réditos de las rentas no pagadas, que estos se me diesen en tierras con la cualidad de libres. El Consejo de Castilla declaró, en estos términos, su R. Ejecutoria y para su ejecución la cometió al Corregidor de la ciudad de Ecija y tratando de su cumplimiento y procediendo a los embargos respectivos recurrió al Intendente de La Carlota pidiendo se desembargasen los bienes que estaban retenidos y sacó R. Orden para que se levantasen los embargos y acudiere yo a La Real persona, al Intendente de La Carolina para que se me abonase, con arreglo al Fuero de Poblaciones, la recompensa que en él se señalaba y por lo respectivo a las rentas que se me debían por dicha población que se me pagasen en bienes con cualidad de libres, por serlo la renta del Cortijo que se ocupó. Esta R. Orden se halla en la Contaduría de La Carolina y no se ha verificado su cumplimiento por no haber encontrado tierras conducentes al efecto y para que esto se realice últimamente he sabido que en la ciudad de Antequera hay baldíos realengos donde puede llevarse la voluntad de S. Majestad en su R. Orden acudiendo a dicho Intendente para que, como juez de poblaciones, lo realice y así lo declaró para que conste"



Don Juan Antonio Mon y Velarde  
Museo. Bogotá (Colombia)

En efecto, poco más tarde se le adjudicó terreno realengo a cambio de los suyos, que era lo justo y no en renta, método que daba ocasión al abuso del colono y perjuicio del propietario.

Un personaje cordobés que extendió la labor colonizadora en América fué el virrey de Nueva Granada, don Antonio Caballero y Góngora. Llevaba allí varios años de Virrey sin encontrar, pudiéramos decir, el hombre que realizara eficazmente su orden de fundar pueblos que, entre las grandes extensiones de terreno, lo hicieran más transitables. Por fin encontró la persona adecuada en don Juan Antonio Mon y Velarde, cuyo hermano, don Romualdo Mon, había sido canónigo en Córdoba con el Virrey. La región más necesitada de poblaciones era la de Antioquia y allí se encaminó el Oidor Mon y con fecha 24 de diciembre de 1788 le dice al Virrey que la primera población que funda fué San Carlos de Priego, lo primero por el Santo patrono del Rey y lo segundo por el pueblo cordobés cuna de don Antonio Caballero. Otras poblaciones que fundara fueron San Luis de Góngora, también para poner el nombre del Virrey, Carolina del Príncipe y San Antonio del Infantado en homenaje al que fuera luego Carlos IV y al Infante don Antonio.

Pero nos vamos a detener rápidamente en una breve biografía de este colonizador pues no se le ha hecho la justicia que se le debía. Mon y Velarde nace en San Martín de Oscos en 1 de agosto de 1747. Estudió en el famoso Colegio de Oviedo en Salamanca. Terminada la carrera de leyes en 1764, tuvo los cargos de regente en la Audiencia de Lérida y después Director de Obras Públicas en Nueva España, después Oidor en Guadalajara de Méjico y luego en la de Santafé, donde tomó posesión en 1781 y formó parte de la Junta que reprimió la sublevación de Socorro. En el año 1784 fué nombrado, por el Virrey Caballero, Gobernador de la región de Antioquia. Aquí protegió la industria textil, propulsó la enseñanza, desarrolló la minería y creó las colonias, haciéndoles templo, cárcel y repartiendo terrenos en proporción parecida a la colonización de Olavide en Sierra Morena. De ahí que se le llamara el regenerador de Antioquia. Como es natural tuvo

que sostener dura lucha con los propietarios de grandes terrenos que desde la conquista detentaban sus títulos de propiedad. Don Antonio Caballero lo elogió grandemente en su "Relación de Mando". Mon ascendió a Presidente de la Real Audiencia de Quito en 1789 y antes de un año de su mandato fué nombrado a ocupar una vacante en Madrid del Consejo de Indias. Al regresar a la metrópoli, en Cádiz, comió un alimento conservado en una vasija de cobre y murió envenenado sin poder tomar posesión de su cargo en la capital de la nación.

También en Nueva Granada tenemos que tratar de otro colonizador cordobés. Era don Joaquín de Castro García. Había nacido en Córdoba en 18 de agosto de 1759 y era hijo del famoso platero Damián de Castro. Cuando éste se arruinó y ocasionó la desgracia de su familia, Joaquín de Castro, en unión de su hermano Damián, embarcaron en Sevilla con objeto de encontrar trabajo en América y ocultar su ruina. Criados en Córdoba como hijos del financiero número uno de la capital, cuyas carrozas admiraban por su lujo, no podían soportar el vegetar de su ruina entre pleitos y embargos. Fué nombrado Joaquín Castro factor de la Renta del tabaco en La Candelaria, en Nueva Granada, donde tenía un pariente, don José de Castro Correa, que era Gobernador de Popayán. El clima de Candelaria le sentaba mal y pasó a El Loreto donde casó con una rica hacendada, llamada Juana María Sánchez de Hoyos, perteneciente a la familia Hoyos, que tenía grandes extensiones de tierras. Y en una faja de terreno fundó y trazó Joaquín de Castro las primeras calles de la ciudad a la que puso de nombre Palmira. Su hijo Damián de Castro fué Presidente del Cabildo de Palmira y luego Gobernador del Cauca y continuó la labor empezada por su padre.

Y con esto terminamos esta breve reseña de personajes cordobeses que acataron y desarrollaron la idea colonizadora de Carlos III. Su desprendimiento y generosidad contribuyeron al éxito de su programa colonizador y merecen el reconocimiento de los que, dos siglos después, contemplamos la creación de las nuevas poblaciones.

# Casanova y las Colonias de Sierra Morena

Por Luis MAPELLI LÓPEZ  
(De la Real Academia de Córdoba)

*Próximo a cumplirse el centenario de la fundación de las colonias de Sierra Morena por Carlos III, parece oportuno cualquier comentario con ellas relacionado.*

*Hoy haremos referencia a lo que sobre tales colonias escribe Casanova en sus famosas Memorias.*

El se llamaba el Caballero Casanova, mostrando así ser cierto lo que decía de que siempre tuvo miedo a ahorrar, porque su generosidad en este caso fue notoria. A decir verdad, se trataba de un redomado truhán al que la fortuna le acompañaba. De salud perfecta, en la flor de la vida, sin deberes; sin depender de nadie; rico en experiencia; bien provisto de oro; afortunado en el juego y bien acogido por las mujeres, recorrió entre escándalos y conquistas toda la Europa del siglo XVIII alternando siempre con sus más conspicuos personajes.

De todo ello dejó escritas unas jugosas memorias cuyo desenfado y gracejo han hecho de ellas una de las obras más curiosas de la Literatura Universal y han colocado al autor entre los más grandes embusteros del Universo. A su decir, no podría caminar 100 metros sin dejar tras de sí tantas desmayadas, violadas o encendidas de amor como mujeres había tropezado en este corto trayecto.

Su figura es parecida a la de nuestro Don Juan, pero éste le gana en altura, porque toda su leyenda rueda alrededor del puro amor que le llevaba a la castísima Inés. Sólo, de pasada, sabemos sus muertos en desafío y sus mujeres burladas y estos muertos y estas amadas son por el contrario el ingrediente casi exclusivo de las memorias



del italiano Jacques Casanova, súbdito de la República de Venecia, hombre de letras y caballero de la Espuela de oro.

Entre las tierras que paseó y entre las Cortes que cultivó figura la España de tiempos de Carlos III.

No le fueron aquí muy pródigas sus glorias amorosas y acaso por ello tuviera más tiempo libre.

Fue el caso que hallándose en Madrid asistió invitado a una comida que daba su Embajador y a la que igualmente asistieron el Cónsul de Francia, Campomanes y Olavide, "hombres estos de un espíritu de especie muy rara en España".

Por aquella época se hallaba en marcha el proyecto de colonización de Sierra Morena y presente con Olavide, el hombre sobre quien el desarrollo de esta empresa estaba encomendado, la conversación vino a recaer en tal tema.

A decir del memorista se trataba de una hermosa operación sobre Sierra Morena, nombre conocido en toda Europa por la aventuras de Don Quijote, la naturaleza parecía haberse complacido en prodigar todas las ventajas: clima delicioso, suelo fértil, aguas abundantes y puras y una estratégica situación.

A pesar de ello la comarca estaba desierta y ello movió al Gobierno a traer de diversos cantones suizos mil familias con que colonizar la referida región.

A estos suizos que habían de ser industriosos y trabajadores se les pagó el viaje; se les dió gratis los productos de la tierra y se hizo grandes dispendios para alojarlos y darles una buena policía temporal y espiritual. Olavide se ocupaba de todo esto e incluso dice de las edificaciones, que entre ellas había "un circo para las corridas de toros, cosa absolutamente supérflua para unos sencillos y buenos suizos, pero de la que los españoles no conciben que se pueda prescindir".

Olavide había ya presentado sus memorias para la mayor prosperidad de las Colonias, y en ellas decía con mucha sensatez que había de evitar el establecimiento de frailes dando sobre ello las mejores razones, lo que le atrajo la envidia de ellos, gravemente peligrosa, pues aunque el clero aplaudía la idea, los frailes clamaban contra el impío Olavide "y siendo la inquisición frailería por excelencia" no hacía falta más, para que las persecuciones hubieran ya comenzado.

Así plantea la cuestión el narrador y a partir de entonces utiliza la palabra "modestamente" para expresar su opinión de que toda la obra y todos los gastos serían inútiles porque la Colonia se desvanecerá "como ligera humareda".

Expuso sus razones, entre las cuales la más destacada es el entender un error haber traído suizos porque ellos son como un vegetal que trasplantado a un terreno en que no ha nacido, degenera y muere; son los seres más generosamente unidos a la nostalgia y en cuanto esa enfermedad empieza a dejarse sentir en un individuo el único remedio es regresar a la tierra que le vió nacer. Por ello estimó conveniente unir a las colonias españolas, que mediante matrimonio creasen una descendencia más acomodada y no silenció tampoco su opinión de que se declare a los suizos exentos de las garras de la Inquisición, pues ellos son también poseedores de unas leyes y unos usos sobre el altar que el ceremonial eclesiástico de España no aprobaría jamás.

Este su discurso, confiesa "el modesto" autor, produjo honda impresión en la concurrencia y fue el mismo Olavide el que le rogó que escribiese sus reflexiones y se las comunicase personalmente guardando silencio a los demás.

Al día siguiente se puso a trabajar en la materia desde el punto de vista físico y filosófico.

Y debió de hacerlo en firme porque a los pocos días estando en Aranjuez, muy en contacto con los Ministros, pudo entregar un proyecto en el que demostraba que la población debía de hacerse con españoles y no suizos, a lo que replicó el Marqués de Grimaldi que ello sería tanto como despoblar unas regiones de España para poblar otras. "Nada de eso, replicó Casanova, pues diez habitantes que en Asturias mueren en la miseria no morirían en la Colonia sin haber dado a ésta cinco hijos. Esos cinco darían doscientos y así sucesivamente".

No debió Grimaldi ajustar bien las cuentas que llevan a tal fecundidad a los asturianos y aseguró a Casanova que si su proyecto se aprobaba sería nombrado Gobernador de la Colonia.

Vuelve a aludir a lo mucho que trabajaba con sus proyectos y estudios sobre la Colonia y reitera el alto agrado con que era recibido lo que escribía.

Y aquí tenemos a nuestro hombre con que poco a poco, se introduce en un aprieto: ya es el mantenedor de teorías atendidas, ya es el redactor de detalladas reglamentaciones sobre policía, ya está en relación con los prohombres de la colonización; ya, por fin, tiene hecho formal ofrecimiento de Gobernador, lo que complacía grandemente a su Embajador por cuanto realizaba la gloria de su Embajada y aumentaba el prestigio de sus súbditos.

Mas y si todo esto fuera meramente un embuste más del veneciano, ¿cómo llegar al desenlace de ello en sus Memorias?

La solución que usa no podía ser más "casanoviana". Urde los más complicados de los chismorreos y en ellos se enreda, de tal manera, que entiende salir airoso y poder volver a sus conquistas y devaneos sin más atender a lo que, en su decir, tantos desvelos le había costado.

En resumen y extractando. Su Embajador mantenía amores "contra natura" con persona de la más alta influencia; Casanova había propalado que su Embajador usaba apellidos verdaderos pero sus títulos eran falsos y ello movió a venganza a Manucci, quien usando las influencias que portaba el sujeto de sus nefandos amores había conseguido que Casanova no fuera recibido en tres casas principales e incluso que saliese de España en un plazo perentorio. Ofendido por esta conminación y cercado por todas partes, concibió la idea de visitar al Conde de Aranda, precisamente cuando un eriado de éste le lleva recado de su Excelencia de que fuese a verlo y en la entrevista el Conde hubo de decirle textualmente: "Lamento que os hayáis perjudicado por esa ligereza, pues podéis daros cuenta de que ya no podéis esperar que vuestro proyecto tenga éxito, porque llegado el caso de daros un cargo, el Rey pediría informes vuestro a vuestro Embajador".

Aquí termina todo, y tras alguna que otra muerte, tras el relato de algún que otro extrañísimo episodio exótico y tras pagar una temporada en la cárcel por otro historión semejante al anterior, pasó la frontera perseguido por unos salteadores de diligencias, terminando así el "infausto año pasado en España".

Acostumbrado a las mentiras del narrador, nos es lícito creer o no cuanto nos cuenta en relación a las Colonias de Sierra Morena.

Sea de ello lo que fuere, evidente es que se equivocó en su diagnóstico, pues no se creaba algo tan deleznable como una nubecilla de humo. Pero lo más importante, no estriba en sus errores, sino en su plena incapacidad para un cargo al que se dice estuvo a punto de ser designado. El galante aventurero, no niego que nos mueva a simpatía, "sus memorias son en extremo jugosas", sus amoríos cuando no se pasa de raya (que lo hace con frecuencia), llenos de picardía y gracejo.

Hasta sus embustes que a nadie, ni a él mismo pueden engañar, justifican su fama universal y hasta ahora imperecedera. Pero, por Dios, para Gobernador de las Colonias... Mil aplausos para el formidable chismorreos que vino a impedirlo y mil enhorabuenas a los colonizadores de Sierra Morena, porque habría que haber visto, o, mejor, no visto, lo que hubiera salido de las manos de semejante gobernante.

# La colonización carolina y la Real Carlota, fundación de Carlos III

Por Juan BERNIER LUQUE

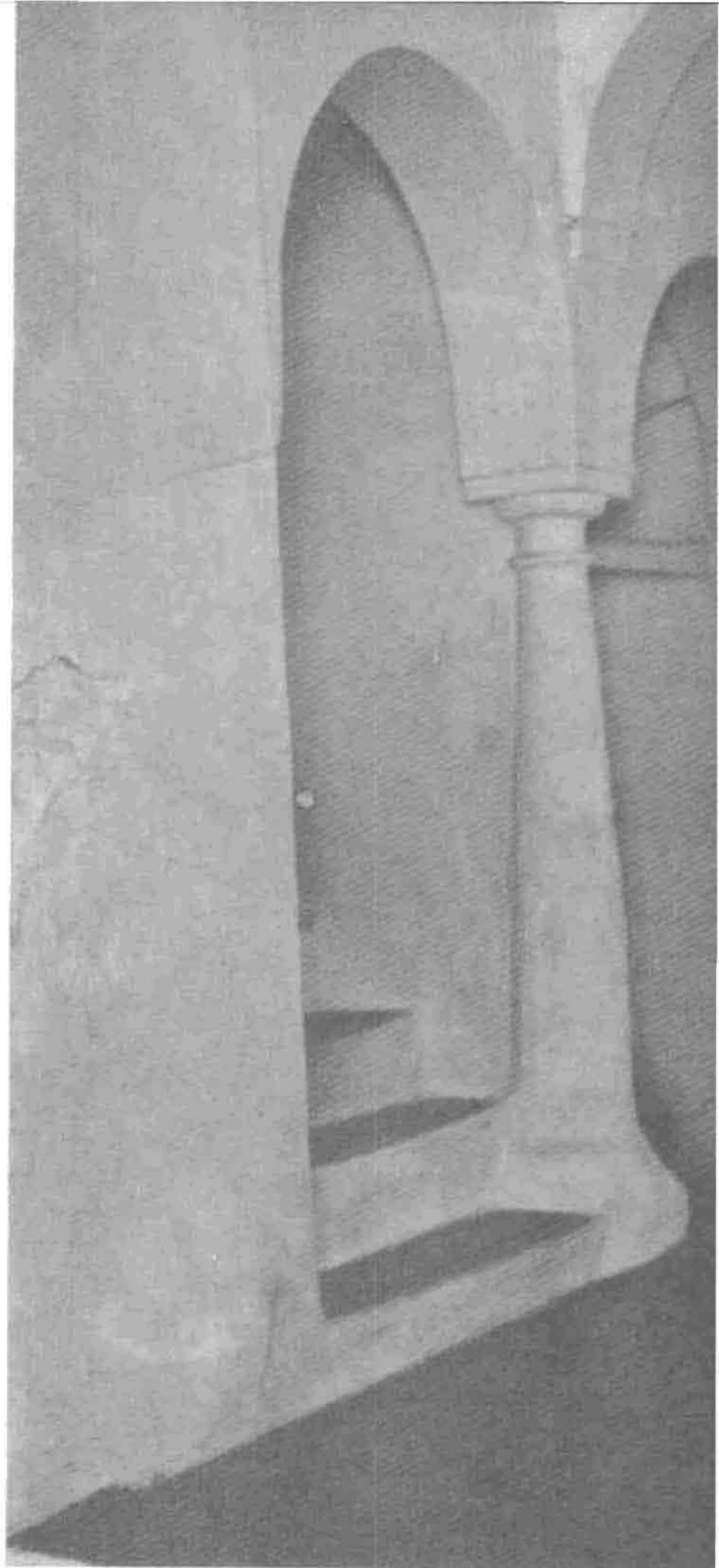
La minoría intelectual y política del siglo XVIII que en todas las historias ha sido tachada como poco nacional y extranjerizante no hizo sino lo que han hecho todos los estadistas del mundo cuando han sido dirigidos por gente que es inteligente: adoptar y aceptar aquello que demostradamente ha tenido éxito en otros países al objeto de conseguir la igualdad de progreso con las naciones dirigentes del momento. Si en tiempos de los Reyes Católicos y de los Austrias se echó mano del progresismo estético renacentista o del avance artesanal del mundo flamenco, natural era que en el siglo XVIII hiciéramos lo mismo con las reformas implantadas por la política entonces dominante, la Francia de la Ilustración o las dos potencias europeas paralelas en desarrollo Inglaterra y Holanda.

El equipo de Carlos III por vez primera no era el de la nobleza de la sangre ni de los potentados de la iglesia y clero ni naturalmente el del pueblo domesticado, ignorante y dopado por siglos de los mismos tópicos. Era simplemente un equipo que pensaba con la cabeza y que intelectualmente se podría calificar de técnico en una necesaria planificación de la carcomida y arruinada empresa nacional. No es este el momento de hacer ver los espléndidos valores de esta generación que rodeaba a uno de los pocos reyes que sin ser inteligente en demasía supo suplirlo con la inteligencia de los demás. Solo que los vientos de reforma encuentran siempre una oposición salvaje justificada con excomuniones de patriotismo o calificativos heréticos. En nombre del patriotismo se desechaban las reformas que pondrían a España al nivel europeo entonces, americano ahora. Estos mismos patriotas —aristócratas, nobleza y clero— llamaban sin embargo los ejércitos extranjeros a invadir su patria para mantener su "statu quo" de intereses, como por ejemplo en el caso de los amados franceses, "100.000 hijos de San Luis". Por obra de estos patriotas España quedó pura de infames ideas extranjeras, pura en su atraso, en su miseria y en su injusticia. La apisonadora reaccionaria planchó estos hombres con el destierro, la calumnia y la persecución. Uno de los documentos más patéticos que he leído es el interrogatorio de Olavide por el Santo Oficio, que le condena "por querer renovar lo que Dios habría dejado siempre así en nuestra Patria" es decir, los campos yermos de nuestra provincia, los bandoleros y los campesinos miserables, que veían sus campos cada vez más reducidos por el estado natural salvaje de los campos, que había invadido la campiña donde en tiempo romano incluso, todo el territorio estaba salpicado de villas y cortijos y extraordinariamente cultivado.

Hoy día cuando el valor de esas ideas y sobre todo la materialidad de esas colonizaciones ha demostrado que Dios al contrario deja al hombre perfeccionar su obra, participamos de una admiración hacia aquel rey constructor y colonizador que como otro Augusto dejó su nombre en las placas conmemorativas de los más grandes edificios públicos de España. Lo mismo en el paisaje cordobés cuando vemos la transformación de lo "que Dios ha tierras en nombre de una blanca arquitectura, de verdes tierras en nombre de una blanca arquitectura, de verdes parcelas y olivares plateados, en pueblos de geométricas calles y bellísima simplicidad funcional.

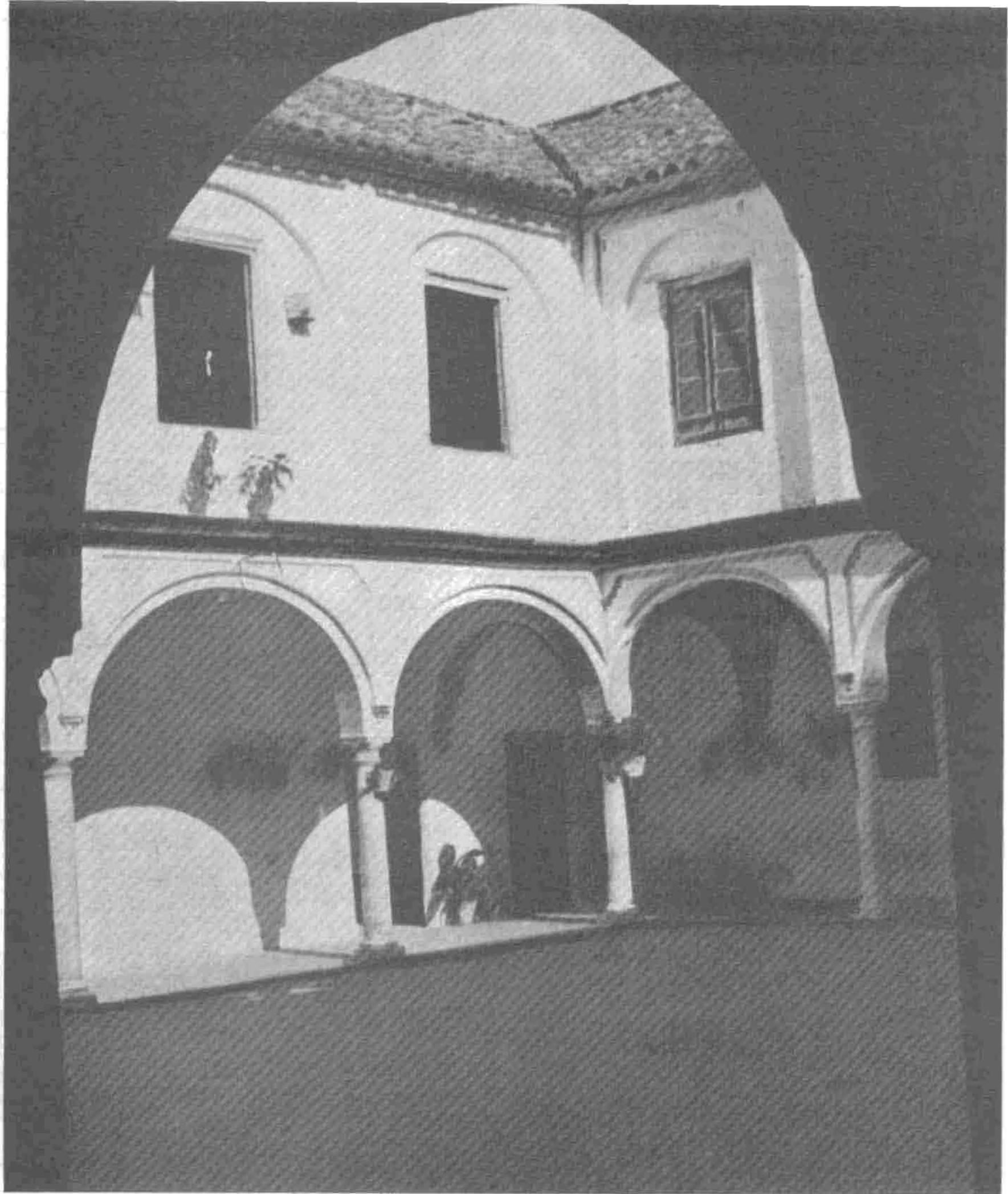
CAROLVS - III - HISP - REX

desde el faro de Hércules hasta la Aduana de Cádiz y Má



laga abarca en sus cartelas marmóreas una renovación total del panorama nacional como no se había hecho desde el imperio romano. También como Augusto da nombre a sus colonias y estos dos nombres son los únicos que en los más lejanos rincones marcan la decisión, el poder y la majestad de un Estado ¡Qué lástima que se truncase aquella revolución desde arriba! Pero hoy los nombres reales campear por Andalucía y nuestra provincia se enorgullece de esta Real Carlota, principio, surgido generosamente, de una transformación planificadora de la Patria hispánica.

Realmente el encargo real de creación de poblaciones fué un ejemplo de rapidez administrativa. La cédula regia se despachó en 1767 encargando a Olavide de esta misión en Córdoba y Jaén. En 1768 se comenzaron a construir La Carlota, capital de la región cordobesa y San Sebastián de los Ballesteros. Establecieron la primera como capital bajo el intendente real don Fernando Quintanilla. Un duro año se presentaba para los colonos recién llegados. La región guarida de bandoleros y bestias salvajes era un impenetrable bosque de jaras y encinas. Unos 1593 alemanes,



66 catalanes y valencianos y 61 cordobeses se encontraron frente a la misma tarea que los pioneros del Far-West. Los colonos comenzaron a desertar del paraíso prometido, agobiados bajo los trabajos del desmonte. Hubo incluso que emplear la fuerza para contener la desbandada. Pero ya no se podía abandonar la obra emprendida. Poco a poco aquel paisaje iba cambiando en las dos orillas del camino real. Blancas casas hay que decirlo *estrictamente funcionales*, simples y bellas, surgían en el arrecife rodeadas por las suertes de tierra calma. Junto a ellas que todavía llaman la atención en la ruta turística Córdoba-Sevilla, la capital de las poblaciones, la Real Carlota se planificaba geométricamente a los dos lados de la ruta. Cuando hoy los llamados arquitectos funcionales hacen Institutos donde cuarenta niños no podrán respirar a la menor experiencia de Química, cuando se construyen Normales cuyas escue-

las sin espacio vital y sin servicios anejos son caricaturas de lo que debieron ser, la Real Casa de Postas en esta colonia carolina del siglo XVIII tiene habitaciones de siete metros de altura y ochenta metros cuadrados, patios de miles de metros, cuadras para caballos, vacuno, porcino y ovino en los que algunos pueden albergar hasta cien semovientes. Una Intendencia monumental se alza como palacio de mando, donde las piezas administrativas, las escuelas, los pósitos tienen la misma bocanada pura de aire que en medio de aquel bello campo. No hay micro-arquitectura, aunque el destino de todas estas obras sea para trabajadores de la tierra o humildes niños hijos de campesinos. Si una dignidad arquitectónica, derivada de la dignidad real y de la majestad del Estado. Si una belleza plástica en las fachadas de la villa exquisitamente proporcionadas, con el estilo peculiar del reinado carolina, en que las construc-



ciones barrocas se simplifican con un soplo de arquitectura imperial o renacentista que marca el romanismo utilitario y eterno.

Así está construida también la Iglesia cuyas torres dominan el territorio de los departamentos. Su pórtico sobre una enorme plaza se abre en tres altísimos arcos de una elegancia enteramente actual. Sus naves presentan la delicadeza señorial del estilo jesuítico de cuyos spolios mobiliarios o estatuarios se aprovecharon todos los edificios religiosos de esta colonización coincidente con la expulsión de la orden. Así la Cárcel, la plaza de abastos, el matadero, las fuentes, etc. No sabemos quien fué el auténti-

co arquitecto funcional de la Real Carlota y de las otras poblaciones nuevas como Fuente Palmera o San Sebastián. Desde aquí le rendimos un homenaje, como a aquellos pioneros de ojos azules, que cambiaron en los diez departamentos el panorama geográfico y económico. El cambio, el aspecto plástico del urbanismo, con la construcción enteramente planificada, anticipándose en dos siglos al período contemporáneo. Así la impresión aséptica, limpia y bellísima, de estas poblaciones cuya arquitectura posterior sigue las normas de espacialidad y humanismo. Humanismo arquitectónico: arquitectura para el hombre, no el hombre maniatado por la arquitectura.



## LA "ILUSTRACION" CORDOBESA

Por RICARDO MOLINA

El siglo XVIII español presenta aspecto de época contradictoria. Por una parte manifiesta, espíritu europeísta adopción de ideales franceses (en arte, poesía, teatro, política, economía, etc.), y un característico afán de espiritual integración en una cultura supernacional. Pero por otro lado es la aurora del regionalismo español (como han señalado certeramente Eugenio D'Ors en su "Nuevo Glosario" y Ortega y Gasset en "Goya"); se empieza a tener conciencia de los valores castizos, de las manifestaciones hasta entonces menospreciadas del arte popular, del incentivo, de lo pintoresco y singular de cada región, comarca o localidad. Nuestro siglo XVIII tuvo dos vertientes: la externa y la interna.

Pues bien, la "Ilustración" cordobesa estuvo afanosamente vuelta hacia "lo interior", esto es, hacia una amplia problemática del país que abarcó desde las cuestiones económicas y sociales hasta las arqueológicas. El enciclopedismo (no el filosófico) es característico. El intelectual se ocupa de muchas cosas. Pero todas, o casi todas ellas, tendieron a un objetivo práctico: la elevación del nivel económico y cultural de la provincia.

Los intelectuales del XVIII aspiraban a ver convertidos en realidad sus sueños y proyectos, fueren de tipo económico, social o político. El pensamiento no quedó para ellos en mera especulación. El discurso culmina en la praxis. De ahí que sea el XVIII el siglo por excelencia de las "reformas".

Racionalismo y empirismo imperan en los hombres de ciencia. La literatura misma consiente en convertirse en sierva de la cultura. Los géneros más cultivados son los didácticos-morales. Se escriben tratados en verso de astronomía, física, matemáticas, agricultura.

En Córdoba y su provincia la "Ilustración" recluta sus hombres más representativos entre los clérigos. La tradición venía del siglo XVII. Recordemos a Bernardo de Alderete, genuino exponente de aquel culto canonicato del

### COLEGIO DE LA MERCED

*Entre las obras arquitectónicas del XVIII cordobés sobresale por su monumentalidad y belleza el Colegio de la Merced*

XVIII, más insigne que el mismo episcopado cordobés, según el historiador Jaén Morente. En la figura de Alderete o en la de don Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute, ya se prefigura la personalidad del futuro "clérigo ilustrado". El hecho tiene un valor más negativo que positivo. Si el intelectual ilustrado coincidió tantas veces con el clérigo fué por la casi forzada exclusión del pueblo y la nobleza, ya que no puede hablarse con propiedad de una burguesía andaluza dieciochesca. El ochenta por ciento de los estudiosos eran clérigos. Eso explica el carácter clerical de nuestra "Ilustración".

A pesar de su parentesco con el clérigo humanista del siglo XVII, el "ilustrado" constituyó un tipo "sui generis" de intelectual. Ante todo se definió por su espíritu crítico, incluso en los más apartados y aislados rincones de la geografía cordobesa. Este espíritu solía presentarse aliado a una invencible tendencia a la erudición. Sumamos a estos dos rasgos el enciclopedismo, entendiendo por él la pluralidad de actividades intelectuales. En una misma personalidad como en la de Ramírez de las Casas Deza, descendiente típico de la "Ilustración", se funden el médico, el historiador, el epigrafista, el arqueólogo...

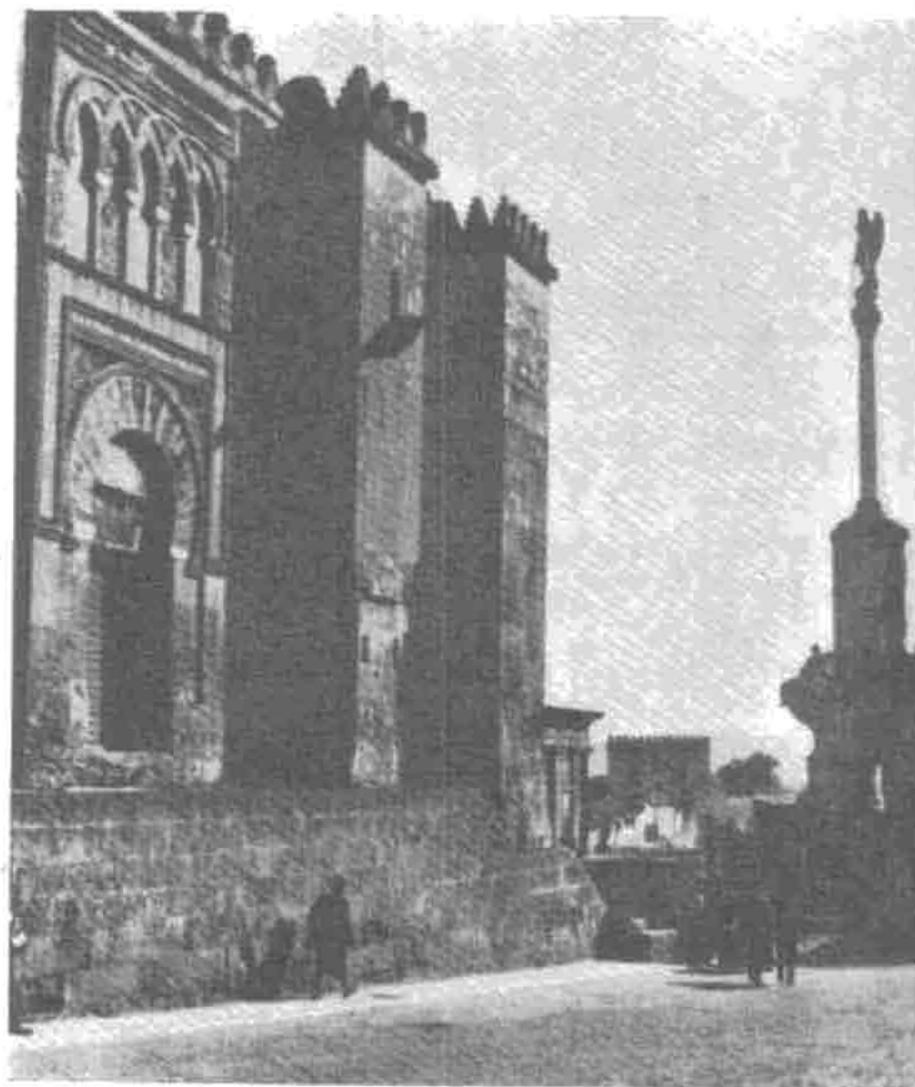
El intelectual de nuestro siglo XVIII siente universal curiosidad. Nada le es indiferente. Su plurivalencia fué altamente beneficiosa al país. Una pléyade de grandes y oscuros hombres se aplica celosa y desinteresadamente a estudiar los problemas sociales y culturales de su tierra natal. Y su obra ilumina todavía y caldea numerosos sectores de la realidad provincial. Sus investigaciones históricas, por ejemplo, son punto de partida fundamental para el historiador cordobés en numerosos aspectos, ya que en otros perdieron vigencia.

De todas las actividades las más distinguidas, de la "Ilustración" cordobesa, fueron la investigación histórico-arqueológica y la escultura (la tradicional platería alcanzó también una de sus culminaciones). La arquitectura y ur-



#### IGLESIA DE SANTA VICTORIA

*Del más puro estilo neoclásico, obra de Ventura Rodríguez, la Iglesia de Santa Victoria imprime carácter a una de las más bellas plazas cordobesas*



*TRIUNFO DE SAN RAFAEL (Puerta del Puente)  
Los "triumfos" que imprimen carácter a Córdoba son en su mayoría obra del siglo XVIII*

banización registraron uno de sus momentos decisivos. En cambio la poesía y el pensamiento declinan en largo crepúsculo.

En la esfera de la creación literaria el culteranismo tardío interfiere casi con el prerromanticismo incipiente. Hay dos figuras que pueden asumir esos extremos. Son los poetas León y Mansilla, gongorino rezagado, y Villanueva y Ochoa, tirubeante entre el neoclasicismo moratiniano y las corrientes románticas del "Sturm und Drang". El primero fué un epígono de la lírica barroca cordobesa, una especie de "cabo de cola" del gongorismo, que aun rebervera sus últimas o penúltimas luces en algún bello romance de Villanueva y Ochoa. La obra de León y Mansilla, de relativo interés para los eruditos se tituló "Soledad Tercera siguiendo las dos que dejó escritas el Príncipe de los Poetas líricos de España Don Luis de Góngora".

En cuanto a Villanueva y Ochoa, más conocido por el seudónimo de Dionisio Solís, había nacido casualmente en Córdoba en 1774, pero dejó Córdoba a los nueve años y ya no volvió más, que sepamos. Su obra es crepuscular. En ella inciden el neoclasicismo expirante y el naciente romanticismo. Ahora bien, salvo algunos poemas, recogidos en la Biblioteca de Autores Españoles, y el sainete "La Comparsa de Repente", toda permaneció inédita hasta ahora.

Siglo de Oro de la escultura y la platería cordobesa, el XVIII imprimió a Córdoba carácter específico. Multiplicó los "Triunfos" de San Rafael y la fisonomía arquitectónica de la ciudad adquirió perfiles que nos son fa-

miliars. Baste recordar los edificios representativos que son el Colegio de la Merced, la iglesia de Santa Victoria y la de San Rafael.

Lo más interesante estuvo en la erudición que se acreditó con nombres tan ilustres como el del jesuita Francisco Ruano, autor de una "Historia General de Córdoba" y de otra de la "Casa de Cabrera". Al grupo de los historiadores pertenecieron también Bartolomé Sánchez de Feria, los hermanos Mohedano, Ramírez Luque y López de Cárdenas.

Las obras de Ruano y Sánchez de Feria han sido las más divulgadas. La del último sobre todo. De los hermanos Mohedano nos ilustraron extensamente en memorable sesión académica (octubre 1966) los señores Ortiz Juárez (José María) y Gómez Crespo. Su "Historia" monumental de nuestra literatura y sus estudios de lingüística árabe hacen de ellos dos brillantes precursores.

Respecto a López de Cárdenas y Ramírez Luque, hemos de subrayar en primer término las brillantes aportaciones biográficas y bibliográficas del académico señor Valverde Madrid, que puso en claro importantes pormenores como la determinación del lugar de nacimiento de López de Cárdenas, que fué Priego, y no Aguilar de la Frontera, como se había creído hasta ahora. Tanto Cárdenas como Ramírez Luque consagraron su vida preferentemente a la erudición histórica y religiosa aplicada a la provincia. Sus fecundas existencias transcurrieron empeñadas en incesante polémica, que aireó y actualizó en su tiempo multitud de temas de historia y arqueología provincial.

# Semana de Estudios Agrarios con ocasión del II Centenario del Fuero de Colonización de Sierra Morena y Andalucía

Se desarrollará del 9 al 15 de Abril de 1967, organizada por la Real Academia de Córdoba y la Asociación Cordobesa de Derecho Agrario

## D I A 1 0

- 10 horas. — CONFERENCIA: "Las ideas agrarias de los hombres de la Ilustración".  
12 " — PONENCIA: "La Colonización de Sierra Morena y Andalucía. Bases económicas, sociológicas y jurídicas".  
13 " — COMUNICACIONES.  
16 " — INFORME: "Realizaciones y proyectos en materia agraria durante nuestro siglo XIX y primera mitad del actual".  
17 " — Visita a La Carlota y a sus Departamentos.

## D I A 1 1

- 10 horas. — CONFERENCIA: "El desarrollo económico y la agricultura".  
12 " — PONENCIA: "La actual economía agraria en Andalucía".  
13 " — COMUNICACIONES.  
16 " — INFORME: "Industrialización de productos agrícolas".  
17 " — Visita a la Campiña de Córdoba y a pueblos colonizados después de 1950.

## D I A 1 2

- 10 horas. — CONFERENCIA: "La Sociedad Andaluza condicionada por la colonización y el éxodo rural".  
12 " — PONENCIA: "Nuevas formas de asentamiento rural en Andalucía".  
13 " — COMUNICACIONES.  
16 " — PONENCIA: "Grado de alfabetización en el medio rural para una nueva cultura popular".  
17 " — INFORME: "La formación agropecuaria en Andalucía".

## D I A 1 3

- 10 horas — CONFERENCIA: "La nueva dinámica jurídica de la familia campesina".  
12 " — PONENCIA: "El patrimonio familiar en la moderna agricultura".  
13 " — COMUNICACIONES.  
16 " — PONENCIA: "La explotación agraria comunitaria en Andalucía".  
17 " — INFORME: "Sociedades agrarias protegidas".  
De 19 a 22 horas. — COLOQUIO GENERAL: Se referirá a todas las cuestiones que hayan sido tratadas o a aquellas que sean solicitadas por escrito en nombre de los semanistas.

## D I A 1 4

- 10 horas. — PONENCIA: "Imposición Fiscal y protección estatal en torno a los problemas agrarios".  
12 " — INFORME: "Política de precios y comercialización de productos agrícolas".  
13 " — COMUNICACIONES.  
17 " — INFORME: "Proyección del crédito hacia la agricultura".  
19 " — CONFERENCIA: "La agricultura del mercado común europeo y el campo del Sur de España".

## D I A 1 5

- 10 " — Lectura de conclusiones.  
12 " — Conferencia de clausura.

## CÓRDOBA EN MADRID

# Rafael Orozco:

**"Ese joven pianista español que tanto está dando que hablar, valor primerísimo de la interpretación"**

**"Estamos ante un fuera de serie: cuajada madurez de técnica y estilo"**

**La sonrisa del director Igor Markevitch**

**Consideraciones sobre una familia**

**Personalidad de un concertista de piano**

Por Octavio DIAZ-PINÉS

Tengo que servirme de una utilísima técnica cinematográfica. La técnica del encuadre. Así daré al relato fuerza. Con lo que ganará la introducción y saldrá beneficiada la obra entera. Verán:

Estamos en el Auditorio del Ministerio de Información y Turismo. Sesión del Club de Conciertos de Festivales de España. Sábado, 3 de diciembre de 1966 (7 tarde). Las cámaras de TV buscan enfoques desde dos especie de alerones que le salen a la parte delantera de los costados de la sala. Son las siete y diez.

He tenido suerte. Mi localidad está a sólo unos metros, pocos, del escenario. La presentación de Rafael Orozco será con el Concierto número 1 en Re menor, de Brahms. El *Turandot* de Busoni abre el concierto ("modelo de habilidad, sabiduría orquestal, sentido del color

*No tenía los 12 años y su postura ante el piano era la de un pequeño Mózart.*



Rafael Orozco

y ligereza"). Inmediatamente después le llega la hora, el momento, a nuestro personaje.

Rafael está sentado ante el piano. Se acomoda. Palpa el asiento. Se asegura. La caja abierta del piano, como una cuchilla al aire, me impide ver al concertista. Sólo veo las manos de Rafael, que se han quedado como dos trozos de mármol en espera de cobrar vida. Son manos fuertes, de dedos largos y huesudos. Manos que recuerdan otras que fueran modeladas por el gran Rodin.

### EN BUSCA DE UNA ENTREVISTA

Hace unos días recibí carta de Córdoba. Me llamaban la atención por no haber enviado mi colaboración prometida. El caso es que el hombre propone y Dios dispone.

— Rafael está fuera. Regresará dentro de unos días.

— Mi hijo no ha vuelto. Está en Lisboa. Cuando regrese de Barcelona lo podrás ver. Va te llamaremos. No te preocupes... Descuida.

— Hoy puedes venir. Están los dos: padre e hijo. Vente a tomar café.

La calle donde viven los Orozco está en el Madrid que rige, como un personaje de alcurnia, la vetusta calle Mayor. Todas las rúas de por ahí están orientadas, como una bandada de palomas, hacia el gran palomar que es la arteria principal. Allí está la Casa de la Villa. Y a un palmo de por frente de la calle que busco, el edificio del Gobierno Civil. No hay pérdida. La calle de Don Pedro Calderón de la Barca (número 6, piso 1.º izquierda) es el lugar. Por fin podré charlar con la familia Orozco y conocer a Rafael.

Lo curioso de todo esto es que yo conocía al padre de Rafael, al *maestro* Orozco, de mis años de aprendiz

de solfeo. Allá en los tiempos que son noticia amarillenta y borrosa de hemeroteca. En esa misma casa donde ahora está el diario "CORDOBA". Entonces no existía el jardincillo y ni estaba el encuadre tan a punto de turistas... La casa de al lado era como un río donde en lugar de peces brotaban niños a *barullo*. Entre clase y clase, cuando acudíamos, el ruido de aquella colmena ponía contrapunto quinteriano a nuestras *fusas* y *semifusas*.

— Orozco dicen que es apellido que viene de Polonia —tercia Rafael que ya tuvo ocasión de entablar relaciones de buena amistad con el Este europeo.

— Yo nací en Granja de Torrehermosa (Badajoz) —apunta y dispara el padre.

— No os preocupéis que ya dirán que sois venidos de la recia Vizcaya, porque allí existe un municipio llamado Orozco, perteneciente al partido judicial de Durango. O del mismo México (recordar al pintor Orozco, componente del trío de grandes pintores muralistas de allá). O de las Américas, que en esto de la sangre y otras cosas puede decirse, sin pecar, las Españas; puesto que los Orozco, aquí y al otro lado, fueron hombres cultos, piadosos, de vida interior muy granada, que jugaron, y bien, a las artes, las letras y a la aventura.

Como la tarde está metiendo lastre de luz escurrida y se nos viene el tiempo muy a los flancos, estoy volado. Tenemos que abreviar y dejar *voces de gesta* para mejor ocasión.

— Rafael, tendrás tus preferencias, como es lógico. Puede decirse que uno siente más la música a medida que se *acomoda* mejor a unos resortes recónditos...

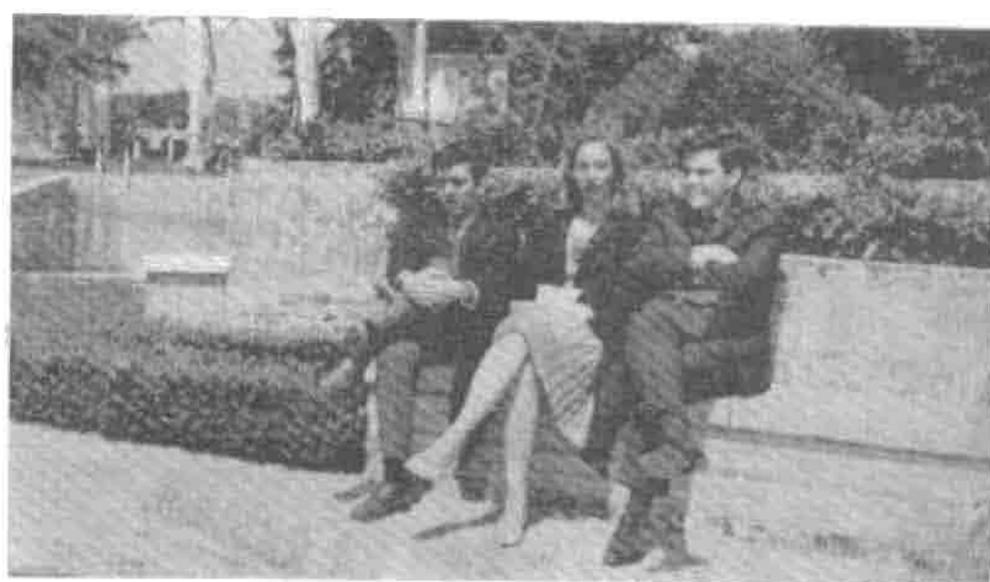
— No, no, no —me corta rápido—. Aún no padezco manías de preferencias. No puedo conformarme con un encasillamiento impuesto. El intérprete, este es mi caso, no creo que sea como una marca de calidad señalada por finísimos expertos. Yo estoy, ahora —y quiera Dios que siempre—, tan en lo hondo, profundo y sorprendente de la música, que casi no encuentro reposo... Uno debe ser como un explorador de simas, cuevas o continentes... Avanzando siempre hacia Dios sabe dónde... Dispuesto a maravillarse de todo lo digno... Entregado totalmente a una visión que es pura y sin trampas.

Puede que la música sea un fluir —me digo yo—, como a manera de torrente, que tienes, Rafael, recorriéndote incansablemente; pero la música al tiempo que se expresa (técnica-estudio-voluntad-dominio...), tiene sus exigencias que es preciso ir destapando. Existe un aprendizaje, un querer ser, unas condiciones exigibles, pero la aportación de uno mismo también ha de tener su valor aproximado. ¿Me explico?

—Rafael ¿es duro, soportable, el tiempo que se dedica al estudio, para luego tener que esperar el veredicto de doctos, aficionados, público y crítica?

Rafael se levanta. Se ha puesto serio. Estamos alrededor de la mesa camilla, tan tradicionalmente española —y

*Después del Concierto saludando al público, en Lisboa.*



*En Lisboa con dos participantes a un Concurso.*

aún no ganada por la moda de la minifalda esa. Gran favor—.

— Perdonarme, estoy en *mis horas puntas*. Tengo que estudiar. No puedo estar más tiempo con vosotros. Entre descanso y descanso me acercaré para *echaros una mano*. Me espera el trabajo. Seguir vosotros...

Inmediatamente, tras el café que estimula y el coñac que arrebola, nos hemos quedado los *mavores* para hablar de muchas cosas.

#### UNA FAMILIA QUE SABE DE MUSICA Y CORDIALIDAD

Y acuden los detalles, las menudas frases de lo cotidiano, lo del hogar, la vida y el trabajo.

Son tres hijos: Pedro (16 años), Manolo (23 años) Rafael (20 años). Los tres nacidos al arrullo de música, teclados y cuerdas. El primero, perito industrial, dispuesto a ser titulado superior: ingeniero. El otro, bachiller superior, está metido en laberintos de oposiciones. Es posible que hasta se anime para el peritaje mercantil. Rafael, ya lo saben, profesión: SUS TRIUNFOS.

Me entero que cuando los chicos eran como alevines de algo, le preguntaron al padre:

— ¿Cuál es tu mayor deseo ante estos tres varones?

— Que me salga uno Beethoven!

Pedro Orozco, el *maestro* Orozco, es hombre trabajador, inteligente, cordial. A los 12 años dejó los estudios, por imperativo de una situación familiar. Y se puso a domar música, como el que tira por la calle de en medio. Había que comer y que ayudar a la casa. Tomó el camino de la *tocata* y *fuga* más a su consonancia y, desde entonces, Pedro Orozco ha sido obediente al ritmo; voluntarioso, tenaz siempre, sin doblar o rendir las armas nunca. Hoy unas 400 composiciones de música ligera —que para él han sido de muy bronca memoria—, tienen su firma, nacieron de su larguísimo peregrinar rutas y escalas.

De *Rafalito* me acopian menudas ocurrencias:

— Su tía Carmen Flores, profesora de piano del Conservatorio de Córdoba (que ella lo tuvo en el biberón de las primeras tomas musicales y le siguió y consoló —ayudó— en toda su carrera, como una fiel y amorosa hada madrina), recuerda cómo siendo muy crío (muy pequeño) le acompañaba en sus horas de clases y corregía a los alumnos, con *vocecita* que no llegaba a céntimo:

— No, es Fa sostenido...

— Pero, señorita, mire su sobrino...

O cuando al volver de una fiesta religiosa donde fuera a tocar tía Carmen, el niño se abalanzaba sobre el piano y, con el leve y mínimo pico del dedo, repetía el motivo piadoso, el ceceo caliente de una música con aletear de inciensos y voces de penumbra de clausura.

Y más, si me es permitido, lo que oí de labios muy duchos en estos menesteres:





*Finalistas y organizadores del Premio Internacional de Leeds (Inglaterra).*

— Rafael es un auténtico ser dotado para la música. Dios le dejó caer dentro de sí, para que germinara, la sonora y celestial armonía que arrastra el sonido, la música, cuando toma cuerpo.

Hubo que terminar con la tertulia. El piano suelta su parla. El piso se llenó de sonidos, como una caja de música. En la ceniza húmeda de la calle, la noche, con acompañamiento de luces enturbiadas, se queda tiritando. Un aire sin malicia nos punza. Soplamos. Las manos buscan el tibio hueco del bolsillo.

Regresemos a casa y pongamos el reportaje en solfa. Así no tendrán que volver a reclamarme lo que yo ya les tenía prometido.

#### *LO QUE SE DICE O ESCRIBE DE RAFAEL OROZCO*

Para uno que, como el que escribe, ha tenido que ganar su derecho a entrevista con personaje de actualidad —sin que duela reconocerlo— por su mucho de tozudez manchega, le cae muy bien buscar el respiro de un descanso tomando notas de lo que ya otros pusieron en circulación sobre el mismo tema. Así, leo:

La crítica italiana ha dicho de Rafael Orozco: "Hemos oído a uno de los más brillantes talentos jóvenes del momento". "Nos encantó este joven pianista que posee la rara cualidad de usar su poderosa técnica siempre en pro de la expresión musical de la obra que interpreta".

El importantísimo triunfo de Orozco en el Concurso Internacional de Leeds (Inglaterra), en el que participaron ochenta y cuatro pianistas de todo el mundo, y que fue seguido por dos mil personas que le aclamaron como

indiscutible merecedor del primer premio, fue juzgado como sigue por la prensa inglesa: "Amén de su temperamento meridional, de su calor mediterráneo, se pudo comprobar claramente su excepcional madurez y la preparación musical que posee".

Catorce contratos para todo el mundo, con más de cuarenta conciertos, suscribe ya en este momento. Solicitan su concurso Inglaterra, Portugal y, de suma importancia para su carrera artística, el maestro Von Karajan, para actuar con la Orquesta Filarmónica de Berlín.

Dentro de muy poco tiempo podremos encontrar en el mercado un par de discos que ha de grabar... Y para los que quieran curiosear por el inefable sendero del dato histórico, le damos, en rápida sacudida, lo que consideramos fundamental por ahora: Nació en Córdoba, en el año 1946, en la calle Reyes Católicos —en los arriba de la casa donde está el cine Alcázar—. A los 14 años obtiene, por unanimidad, el Primer Premio Especial, en el Concurso de Piano, "Premio Barranco", en Málaga. Becado por la Excm. Diputación de Córdoba, se traslada a Madrid, ingresando en la clase de virtuosismo del Real Conservatorio, bajo la dirección de los maestros Cubiles y Carra. En el año 1963, logra otro importante premio en el Concurso Internacional de Piano "Caja de Ahorros Vizcaína", en Bilbao. En 1964, nuevo premio en el Concurso Internacional, de Jaén. En julio, del mismo año, consigue el Premio Extraordinario, del Concurso de Virtuosismo de Piano del Real Conservatorio de Madrid. Se traslada a Siena (Italia), continuando estudios en la "Accademia Musicale Chigiana", que le concede la más alta distinción que otorga a los alumnos. Se presenta al Concurso Internacional de Piano "Viotti" y obtiene segundo premio, pero con Mención Especial...

A partir de 1964 trabaja bajo la dirección de Alexis Weissenberg.

Sin echar mano de los titulares, que puede que se queden en el telón de los buenos propósitos (algunas veces), me es grato recorrer las columnas de los periódicos de Barcelona y Madrid, para recoger lo que dicen los críticos. El señor Arnau, de "Tele-Expres", de Barcelona, escribe: "La técnica es tan perfecta, tan arrolladora y segura que no sólo excluye toda sensación de peligro o de agobio, sino que llega a sugestionarnos hasta hacernos olvidar que Rafael Orozco también interpreta. Y muy bien, porque sus versiones están exentas de efectismos, libres de cualquier concesión".

El señor Franco, de "Arriba", de Madrid, el más madrugador de todos los críticos de la capital de España. (ya que sus compañeros tuvieron que esperar horas más pasadas: Fernández-Cid, por ejemplo, se ocupa del éxito de Rafael Orozco, en la página musical de su periódico, el martes 6 de diciembre), dedica casi tres columnas para informarnos de la sensacional presentación de Rafael Orozco y nuevo triunfo de Markevitch con la Sinfónica de la RTVE: "La RTVE —nos dice— tuvo el acierto y el honor de presentar al gran público a un joven pianista veintiañero en verdad formidable: Rafael Orozco... que provocó extraordinaria admiración... estamos ante un

*En un concierto en Siena (Italia), donde amplió estudios.*



*Estos son los finalísimos: dos rusos y el español Orozco. Buen trío del Concurso de Leeds*

fuera de serie... Al parecer este cordobés reúne en sí la fuerza racial y académica de Luis Miguel, y perdone el lector la incursión taurina... Posee una técnica fuerte, brillantísima y segura... No hay un momento vano en la labor de Orozco, pues sabe resaltar el interés de todos y cada uno de los pasajes mientras construye con musical energía el conjunto del edificio sonoro".

Fernández-Cid nos relata: "Fieles al "ver y creer" —mejor diríamos al "oir y comprobar"—, todos, el público, se rindieron a la clase de un pianista de raza... Orozco fue un triunfador en toda regla... uno de los valores nacionales de las nuevas promociones: las que auguran brillante porvenir a la música española".

Yo estuve, para saludar a Rafael y a los suvos, en el camerino. Allí estaban muy importantes personajes de España. Buenos aficionados y amigos. El director Markevitch, con su seriedad característica y su salud no muy buena —se dijo que a lo peor no podría estar al frente de la orquesta), y tantos cordobeses residentes en Madrid. Uno de ellos, componente de la Orquesta de RTVE, le preguntó a Markevitch: ¿Qué le pareció mi paisano? A lo que contestó: *Mucho bueno*. Mientras sonreía dulcemente y con agrado.

Esto ha sido lo que recorri para no perderme nada de mi personaje. Estando ya camino de casa, de vuelta del Ministerio de Información y Turismo, donde se celebró el Concierto, me atreví a seguir hurgando en la memoria y me tropecé con dos señalados momentos de Rafael Orozco: Uno, cuando lo vi ojear un libro. Era *Niebla*, de Don Miguel de Unamuno. —"La llevo para mis viajes". Otro, cuando le pregunté que si le gustaba leer y qué cosas: —"Literatura buena y Ciencia-Ficción (Fantasciencia)". Me quedé de una pieza. La verdad es que el jovencito puede darnos lecciones por tantas cosas...

Y nada más. Que San Rafael, arcángel-custodio de Córdoba, guíe tus pasos, Rafael Orozco, hijo menor de mi buen amigo Pedro, más conocido como "maestro Orozco".

Madrid - diciembre - 1966.

## PERFIL HUMANO DE MANUEL DE FALLA

Por Antonio LOSADA CAMPOS  
(De la Real Academia de Córdoba)

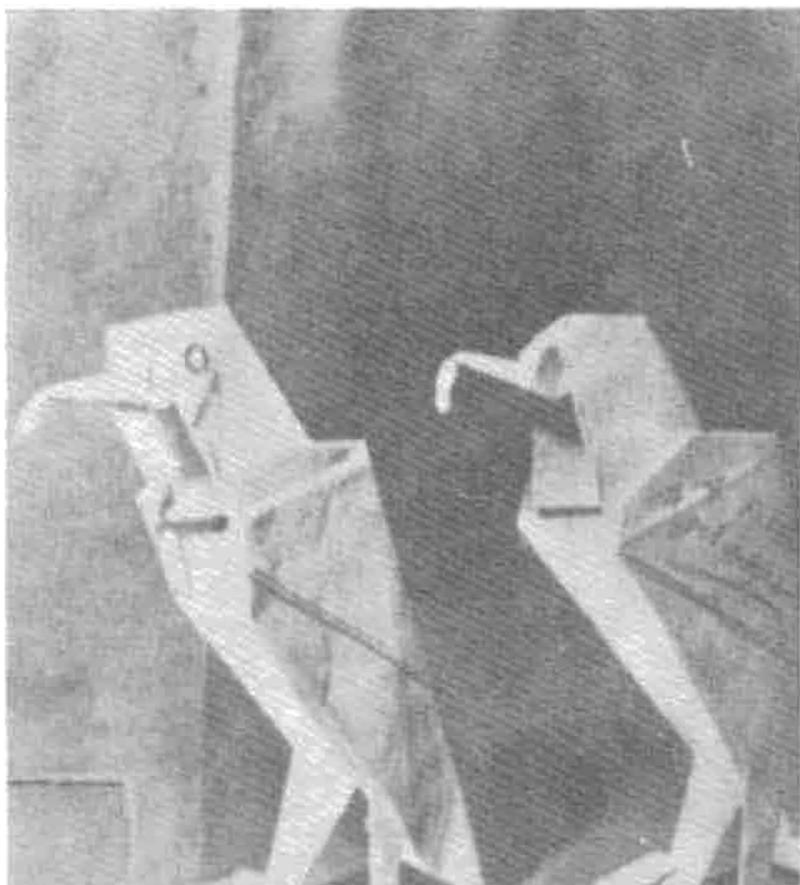
En estos días, al cumplirse el veinte aniversario de la muerte del insigne maestro Manuel de Falla, Cádiz, su tierra natal, le ha rendido un cálido homenaje, especialmente iniciado por la juventud española y secundado por las autoridades y pueblo gaditano con diversos actos que honran la memoria de tan ilustre hijo. Entre estos actos podemos citar la notable conferencia pronunciada por Monseñor Federico Sopena, sobre el tema "Lección para hoy a la vida y la obra de Manuel de Falla", interpretación de una selección de sus obras por la Orquesta Filarmónica de Madrid, dirigida por el maestro Odón Alonso y colaboración de Isabel Penagos, presentación de "El retablo de maese Pedro" y el descubrimiento de una lápida dedicada al gran compositor en la casa donde nació.

Nosotros, como devotos y biógrafos del ilustre músico gaditano, no queremos dejar pasar la ocasión de resaltar las grandes virtudes de este hombre, que supo compaginar la grandeza con la sencillez y la valía con la humildad: su inconfundible perfil humano.

La vida de Manuel de Falla se caracterizó siempre por su modestia. Su forma de vivir era sencilla, con esa sencillez con que viven, por lo general, los grandes hombres que están entregados a un importante quehacer. Vivía por y para su arte, para la música. Por lo que era corriente que se pasase horas y horas entregado al estudio, sin que el cansancio y desaliento le saliesen al paso.

Hombre de suyo modesto, se alegraba, como cualquier mortal, del triunfo por el trabajo que él sabía que costaba a todo hombre para escalar las cumbres de la fama, pero luego le era sumamente molesta la secuela de la misma. Por esto rehuía de toda publicidad y homenaje: re-

*"Pajaritas", hechas por don Miguel de Unamuno, en las que el ilustre filósofo era connotado maestro, con emotiva dedicatoria a Manuel de Falla*



*Manuel de Falla, en los días en que se residió en Granada*

husaba todos los honores que le era posible, cuando su soslayo no ibase a interpretar como descortesía, o desagradecimiento. Con esta notable cualidad resaltaba aún más la valía de su persona y crecía en el aprecio de sus amigos y admiradores.

En cierta ocasión, el dueño del "carmen" de la Antequeruela Alta, de Granada, donde vivía Falla —que era un gran admirador de éste— le quiso regalar el mismo. Pero como sabía que el maestro no lo aceptaría, pensó vendérselo por una ínfima cantidad, pagada como él quisiera, y así no pareciese como regalo. Ni aun así aceptó la compra del "carmen". Y era que no se sentía con vocación de propietario. En muchas ocasiones no aceptaba proposiciones ventajosas para dirigir conciertos, que le hubiesen producido cuantiosa suma. "El —decía— no era hombre para ser rico". Debido a este concepto que tenía de la riqueza, su situación económica, felizmente para él, era generalmente mediana: sólo aspiraba a tener lo suficiente para vivir dignamente, sin tentarle la ambición de reunir dinero.

Su esmerada educación y bondad de carácter le hacía ser atento con todas las personas y darse a querer de todos sus amigos. Estaba dotado de las más nobles virtudes, entre ellas la de la caridad: el "zeñorito do Manué", como le llamaban los gitanillos del Sacro-Monte, siempre llevaba los bolsillos llenos de "perras" para ellos. La andante "churumbel", conocedora de la excesiva bondad de don Manuel le "atacaba" hasta el extremo de dejarle sin la *calderilla* que siempre llevaba suelta para "defenderse" hasta llegar a la Antequeruela Alta...

Ya sabemos que don Manuel de Falla apenas divisaba un amago de nube por encima de la bella crestería de Sierra Nevada cogía su inseparable paraguas. Un día que éste bajaba a Granada, un gitanillo, avispado y guasoncillo, al verlo con el paraguas a pleno sol, le dijo:

—Pero “do Manué”, aónde ba osté con é paraguaj con é só qua jase...

—Sí, que jase só, pero lo llebo po si acaso... —contestó don Manuel, imitando el lenguaje del gitanillo.

Falla, era muy amigo de los niños. Su trato le encantaba y el estar con ellos era para él un verdadero gozo, olvidándose aún de las cosas que más le interesaban o preocupaban. Cuenta su amigo el ilustre compositor Jaime Pahissa que en cierto día le invitó el maestro, en unión de su esposa e hija, niña de seis años, a pasar un día en su residencia de “Los Espinillos”, de Alta Gracia. Al llegar a ésta los invitados, la niña María Eulalia, además de “revolver” todo el chalet, se permitió estar todo el día abriendo y cerrando puertas. A pesar de que el maestro sentía ante las corrientes de aire un verdadero pánico, aquel día apenas dióse cuenta de ello. La gracia angelical de la niña hizo olvidar de todas aquellas preocupaciones que tomaba Falla con las corrientes, y, además, no se le ocurrió estornudar siquiera aquel día.

\* \* \*

Don Manuel de Falla era hombre extremadamente meticuloso en todos los actos de su vida, pero en cuanto a sus composiciones llegaba a extremos inverosímiles. El maestro Guridi, que convivió muchos años con él, contaba curiosísimos pormenores de cómo escribió su famosa “Danza del fuego”, de “El Amor brujo”. Falla se pasó varios días meditando las notas finales de la citada danza y la conveniencia de que terminara con “si mi si mi si mi”, que era la forma ortodoxa, o la de “la mi la mi la mi”, que, por el contrario, era la heterodoxa. Ante tal dilema, optó por la heterodoxa, que es la que figura en la popular composición que ha dado la vuelta al mundo.

Falla, como Kant, estaba sometido en los principales actos de vida al imperativo inexorable del tiempo. Así como el filósofo de Königsberg marcaba con su paso la hora a los habitantes del barrio por donde salía a dar su paseo cotidiano, así el insigne compositor al comer, al acostarse, al ponerse a su mesa de trabajo, se podía saber la hora exacta que marcaba el reloj; aunque éste tenía su forma de contar las horas, bastante enrevesada y particular. “Esta noche —dijo en cierta conversación con su amigo íntimo Jaime Pahissa— me desperté que debían ser las cinco y media, porque cuando miré el reloj marcaba las ocho, pero como que yo lo llevo una hora adelantado, eran las siete, hora oficial, o sea, las seis, hora solar; y como que ya hacía rato que estaba despierto, serían, pues, las cinco y media”.

Don Manuel era hombre muy humano, quizá excesivamente humano, y de una ardiente caridad para con su prójimo. Cuentan que en cierta ocasión se presentó a la autoridad para pedirle clemencia para un reo sentenciado. Cuanto ésta le preguntó que con qué títulos se presentaba a pedir por el inculpado, Falla le contestó, llevándose la mano al pecho:

—“Con el de cristiano; soy bautizado, y sólo pido misericordia y el que se ejerza la caridad cristiana”...

El bello gesto, el sencillamente sublime gesto, bien merece citarse, por ser hecho al cual no le hallamos parangón sino en los hechos de los primeros apóstoles del cristianismo. Creemos que bien ha hecho la Iglesia en darle a este cristiano el honor de ser su hijo predilecto y, además, lugar sagrado para su eterno descanso.

\* \* \*

Cuando Manuel de Falla en el año 1920 se residió en Granada en su “carmen”, de la Antequeruela Alta, una de las primeras amistades que tuvo fue Federico García Lorca, muy joven, que le presentaron como una de las personas notables de la ciudad, mostrándose orgullosa de él, ya que era joven de cuyo talento se esperaban grandes cosas. Una vez presentados, continuaron su amistad, que llegó a ser verdaderamente entrañable. Por aquellas fechas, Federico se entretenía con su tan famoso co-



*Federico García Lorca, en los días en que Manuel de Falla hizo su amigo y colaboró en su teatrillo de “Titeres de cachiporra” con sus arreglos musicales...*

mo gracioso teatrillo de “Los títeres de cachiporra”, establecido en casa de sus padres, una quinta de las afueras de Granada. Desde la primera vez que don Manuel vió el teatrillo de su joven amigo, con sus personajes de “Don Cristobitas” y “Doña Rosita”, quedó encantado de su gracia, y dado su sencillez y un tanto espíritu infantil, no tuvo inconveniente en corresponder a la invitación de colaborar en él, que Lorca le hizo. Fue cuando realizó los arreglos musicales para su repertorio de obras antiguas y clásicas, “Los habladores”, de Cervantes; “La adoración de los Reyes”, y otras para las cuales Falla hacía los mismos, sacándolos de canciones populares, una de ellas “La cango de Nadal”, y otras veces del “Cancionero popular español”, de Pedrell, cuando no de obras de Albéniz y de Strawinsky. Los decorados eran de Manuel Angel Ortiz y los muñecos de Hermenegildo Lanz. En este ensayo de teatro se esbozó sin duda el que había de ser más tarde pujante teatro lorquiano. También a Manuel de Falla le sirvió no poco el gracioso teatrillo de “Los títeres de cachiporra”, influenciando en gran manera su “Retablo de Maese Pedro”, que por aquellas fechas estaba componiendo.

\* \* \*

Manuel de Falla amaba, entrañablemente, las cosas de su uso diario, de su uso personal. Pequeños objetos, a los que tomaba particular cariño. Hombre cuidadoso, guardaba con ilusión infantil las pequeñas cosas de su vida, que si bien nimias, a él le hacían feliz.

En la Exposición de Manuel de Falla, en su “carmen” granadino, organizada por “Los Amigos de la Cátedra de Manuel de Falla”, de Granada, tuvimos la ocasión de admirar estas pequeñas cosas del maestro, que allí estaban expuestas con amoroso cuidado. Pequeños objetos que tenían el encanto de momentos emotivos de su vida. Cosas de una sencillez encantadora, como el “pay-pay” que le diera suave aire a sus sofocos veraniegos; su reloj, que tantas veces consultara, para luego echar su cálculo enrevesadillo de las horas, horas de angustia, o de gozo; sus gafas, que tantas cosas pusieran al alcance de sus cansados ojos, que tantas improntas de su pensamiento fijaran sobre el pentagrama; su bastón, de puño y contera de plata, que unas veces guiara sus vacilantes pasos y otras, marcara el compás a su firme andadura. Las inimitables “pajaritas” hechas por don Miguel de Unamuno, en las que era consumado maestro, con breve y emotiva dedicatoria... Todo un pequeño mundo, íntimo y entrañable, pequeños jirones de una vida sencilla y de un particularísimo perfil humano.



## Toma de posesión del Gobernador Militar de Córdoba



En el transcurso de un solemne acto, tomó posesión de su cargo el Gobernador Militar de la Plaza y Provincia, el General de Brigada de Infantería, don Federico López del Pecho.

Se hallaban presentes las autoridades eclesiásticas, provinciales y locales, los Jefes de los Cuerpos de la guarnición y comisiones de las mismas, representaciones de toda la vida oficial de Córdoba y numerosas personalidades que, particularmente, acudieron al Gobierno Militar para complimentar al señor López del Pecho.

El grabado recoge la felicitación al nuevo Gobernador Militar por parte del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Prudencio Landín Carrasco.

## Bendición e inauguración de la Casa del Deporte



Con asistencia de don Luis Navas Miguelos, de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, señor Landín Carrasco y otras personalidades, fue bendecida e inaugurada la Casa del Deporte, cuya instalación ha sido ubicada en la calle de los Reyes Católicos.



La instalación, sencilla y cómoda, responde perfectamente al cometido que se le asigna de promocionar el movimiento deportivo de Córdoba, a través de las numerosas Federaciones integradas en la Junta Provincial de Educación Física, que disponen en esta Casa de lugares de trabajo y reunión para el desarrollo de sus tareas.

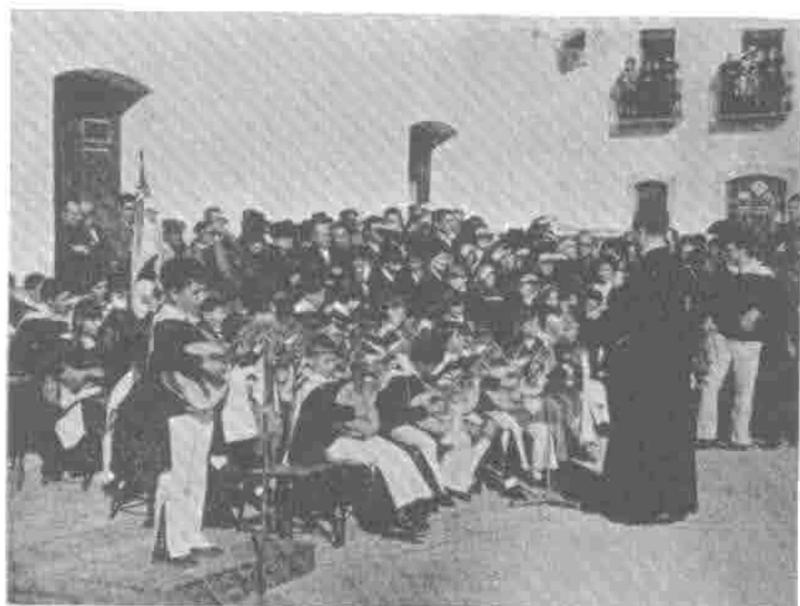


## Clausura de la Cátedra Ambulante de la Sección Femenina en El Viso

El Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento clausuró en El Viso la Cátedra Ambulante "Francisco Franco".

En este acto le acompañaron la Delegada Provincial de la Sección Femenina, señorita Carmen Ocaña Porras; Alcalde, don Emiliano Ruiz López, y el Inspector Provincial del Movimiento, don Manuel Segura, así como otras autoridades.

El Grupo de la Rondalla Infantil "Club Juvenil El Viso", amenizó los actos con escogidas interpretaciones musicales.



## PARQUE INFANTIL EN BAENA

El Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, presidió en Baena la inauguración de un Parque Infantil, costeado por la propia población baenense mediante suscripción popular.

Tras la inauguración de las instalaciones, el señor Landín Carrasco compartió un rato de expansión con los pequeños, cuando éstos se posesionaron de las atracciones.





Las fotografías nos muestran a los espeleólogos preparando el material para la ascensión a la Sierra de la Gallinera y la preparación de la boca de la Cueva del Tocino para la instalación de la tienda isotérmica de campaña que usaron durante los cuatro días de exploración.

## Nuevo descubrimiento arqueológico en la provincia

Fuè realizado por el Grupo Espeleológico  
de la Diputación

El Grupo Espeleológico "Córdoba", cuyas tareas realiza bajo el patrocinio de la Diputación, ha efectuado investigaciones subterráneas en dos cuevas de la provincia, del término municipal de Priego. Una de ellas ya conocida —la del Tocino— y otra descubierta durante dichos trabajos y que recibió el nombre de "Los Inocentes", en atención al día 28 de diciembre en que fue hallada.

Esta última resultó ser un yacimiento arqueológico similar a la cueva del Tocino y a la de Los Murciélagos, de Zuheros, por la semejanza de sus cerámicas con las ya citadas.

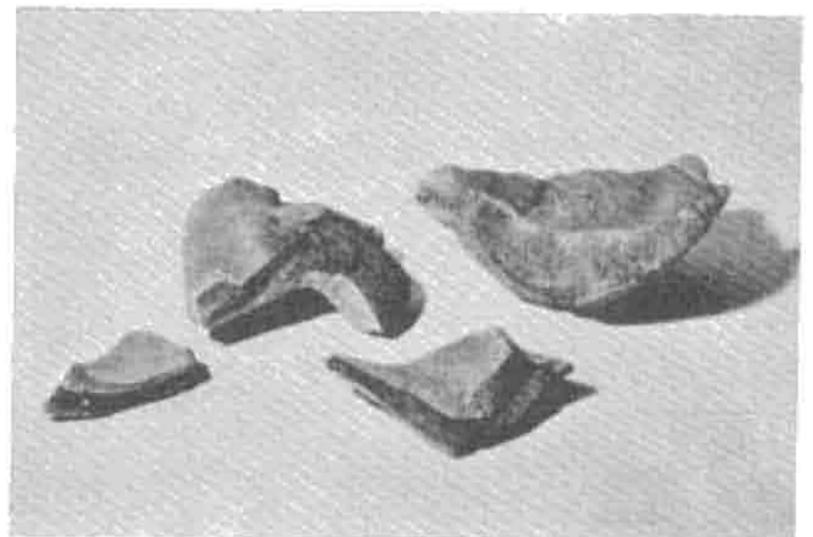
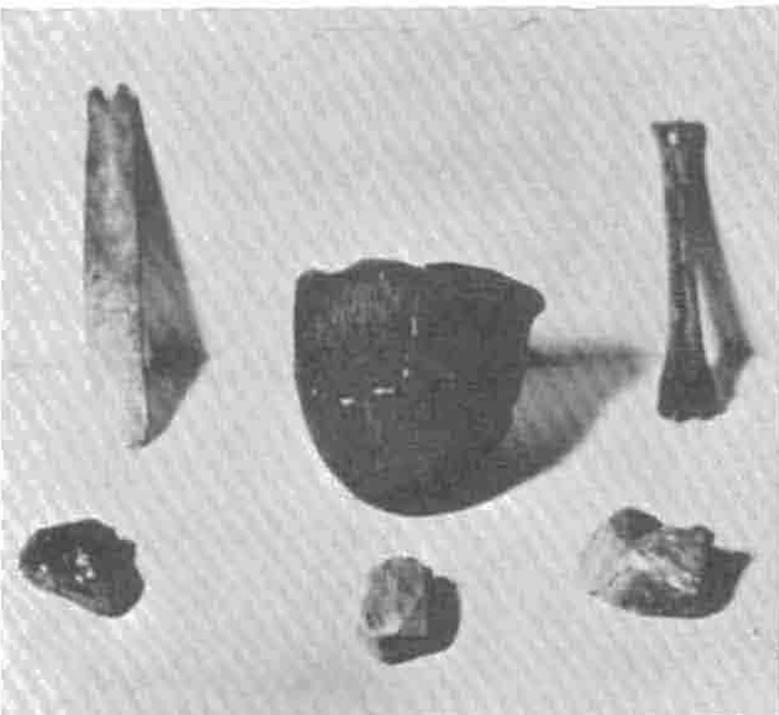
En la cueva descubierta los hallazgos más interesantes fueron un vaso de pequeñas dimensiones de cerámica incisa, así como otros de las mismas características, aunque incompletos. También colgantes de hueso tallado y trozos de brazaletes trabajados en mármol, de lo que ofrecemos el oportuno testimonio gráfico.

Todas estas piezas pertenecen al neolítico (unos 3.500 años antes de Jesucristo), circunstancia ésta que motiva su inapreciable valor, mayor aún por haberse hallado intactas en una cueva en estado de hundimiento y condiciones climatológicas adversas para su conservación.

Integraron el equipo de trabajo los espeleólogos Vicente Salinas, Fernando Magariño y Mariano Aguilar Aguayo.

Las piezas descubiertas, provisionalmente, se encuentran en estudio y catalogación. Posteriormente pasarán al Museo Arqueológico, como tantas otras encontradas por el referido Grupo "Córdoba".

Durante este "campamento", quedó planificada la cueva del Tocino por su interés arqueológico e histórico.





## La nueva Ley de Haciendas Locales vista por los Alcaldes

UNA ENCUESTA REALIZADA  
POR JOSÉ A. MUÑOZ

El tema de las Haciendas Locales, desde hace años, viene manteniendo viva actualidad. La circunstancia de haber aparecido la Ley que la reforma, de 24 de diciembre de 1962 y, posteriormente, la de modificación parcial del régimen jurídico de las mismas, nos ofrece la oportunidad de recoger impresiones de algunos Alcaldes de nuestra provincia. Estos hombres, afanados en la difícil misión de aplicar los limitados medios económicos a las cada vez más cuantiosas necesidades de sus respectivos municipios, son los que van a opinar para "OMEYA" sobre materia tan trascendente:

- 1.<sup>a</sup> — ¿Qué juicio le merece la nueva Ley de Haciendas Locales, en general?
- 2.<sup>a</sup> — ¿Resolverá, satisfactoriamente, los problemas de orden económico de las Corporaciones Locales?
- 3.<sup>a</sup> — ¿Qué aspecto considera más trascendente o beneficioso para la Corporación que rige?

### Don José Arias Espejo Alcalde de Benamejé

1.<sup>a</sup> — Buena, pues con ella se consigue reforzar el rendimiento de algunos ingresos al mismo tiempo que se ha logrado una cosa de vital importancia para las Haciendas Locales, como es la localización de ingresos, asignando los mismos a los Ayuntamientos donde radica la base impositiva.

2.<sup>a</sup> — No, porque la mayoría de los Ayuntamientos cuentan con una serie de cargas, cada día en aumento, de tal magnitud que no se pueden cubrir con los nuevos ingresos que la Ley prevé. Si tenemos en cuenta lo establecido en la disposición final segunda sobre Retribuciones de los Funcionarios de las Corporaciones Locales, cualquier variación que se produzca, supondrá un aumento de los actuales presupuestos de gastos de un 30 a un 40 por 100 que rebasa a los nuevos ingresos.

3.<sup>a</sup> — El hecho de no estar la Ley en plena aplicación, hace difícil la determinación exacta de los beneficios que reportará a este Ayuntamiento. Según cálculos realizados a "grosso modo" se supone un aumento de un 20 por 100 en relación con el Presupuesto actual, que corresponden en su totalidad a la participación en el Fondo Nacional de Haciendas Locales, ya que los restantes ingresos previstos, no logran alcanzar la cifra que esta Corporación viene actualmente percibiendo por los mismos.

### Don Francisco Castilla del Moral Alcalde de Torrecampo

1.<sup>a</sup> — Aún estimando el buen deseo del Gobierno para resolver la difícil, por precaria, vida de los municipios españoles, principalmente de aquellos cuyo censo de pobla-

ción es de escasa cuantía, observamos en la expresada ley cierta timidez, una tentativa insegura, un nuevo ensayo que para la total y permanente reforma que la misma necesita resulta inoperante.

En efecto resulta como muy bien la calificó el señor Revuelta Prieto al defender en el Pleno de las Cortes el dictamen de la Comisión, una ley de emergencia, pero nada más, ya que considero que, si bien los nuevos ingresos que se proporcionan a las Haciendas Locales con la participación de las mismas en la recaudación de los Impuestos Indirectos del Estado, pueden estimarse un alivio para atender a las necesidades actuales de los municipios, no será así en el momento en que se produzca los esperados y lógicos incrementos en los haberes de los funcionarios municipales, puesto que llegado que sea este momento, al parecer muy próximo, los nuevos ingresos serán absorbidos en su totalidad por dichos incrementos de haberes.

2.<sup>a</sup> — Estimamos que no. Fundamentalmente por los motivos expuestos al contestar la anterior pregunta, pero además porque, con excepción de la participación municipal en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales, el rendimiento de los demás recursos que se han de utilizar al aplicar la nueva ley resultan prácticamente sin importancia, actualmente, al menos, al redactar el Cuadro de Ingresos de los presupuestos municipales.

3.<sup>a</sup> — La participación del municipio en las cantidades que recaude el Tesoro de los Impuestos Indirectos comprendidos en los Presupuestos Generales del Estado. Esta participación si no ha de resolver totalmente los problemas económicos del Ayuntamiento de Torrecampo, al menos servirá para que la marcha siempre ascendente de los presupuestos municipales no se agrave aún más de lo que está.

## Don Miguel Cosano Moriana Alcalde de Aguilar de la Frontera

1.<sup>a</sup> —Es difícil contestar, porque no se trata de una Ley terminada, si no más bien de un programa a desarrollar, y cuyo principal defecto está en los principios en que se basa.

Según esta Ley, los ingresos más importantes de la Hacienda Municipal, se fijan con unos módulos ajenos a las necesidades corporativas, dependen de la población, riqueza, etc., pero no de la importancia de los servicios y necesidades a atender. El presupuesto de ingresos no se relaciona con un presupuesto de gastos realista.

Se pretende imponer fiscalmente una igualdad, evitando que la carga municipal sea diferente en cada población, lo que a mi juicio es improcedente, porque no es lógico que el vecino de Madrid, cuyo Ayuntamiento le presta un sin número de servicios de suma perfección, abone lo mismo que el vecino de la más remota aldea, al que no se le facilita ni agua ni luz.

Otra defecto es la falta de flexibilidad en los ingresos, puesto que estos van a tener por base unas participaciones de fuentes que, solo de tarde en tarde, están sujetas a revisión, como la Contribución Rústica, Urbana, etc., lo que producirá que los presupuestos no puedan aumentarse, con el ritmo que suban el coste de los servicios.

Todos estos defectos pueden reducirse en uno solo: Olvido de la autonomía económica de las Corporaciones Locales. Son éstas las que deben cifrar sus necesidades arbitrando, dentro de unos amplios márgenes, la forma de financiarlas. El negar la autonomía económica, es negar la política y el suprimir la importancia política de los Ayuntamientos es dar un triste avance hacia la masificación.

2.<sup>a</sup> —Dado el aludido desfase entre ingresos y necesidades a satisfacer, obliga a contestar negativamente, por considerarse que constituye tan solo un balón de oxígeno que permitirá de momento el disfrute de un pequeño alivio transitorio, pero que no ha de cubrir ni las necesidades reales del presente, ni menos las futuras.

En el futuro, el panorama ha de ser más grave, no solo porque el coste de los servicios ha de incrementarse a un ritmo superior al de los ingresos, sino porque las Corporaciones Locales, tienen que resolver el ineludible problema de aumento de los haberes de sus funcionarios que no se conseguiría ni aún destinando la totalidad de los nuevos ingresos a este exclusivo fin.

3.<sup>a</sup> —Tal vez el único avance, que a mi juicio, supone la Ley, es su previsión sobre las Contribuciones Especiales, siempre y cuando se desarrolle adecuadamente y no se prescindiera de la dualidad de contribuciones por incremento de valor y servicios.

## Don José Marín Pérez Alcalde de Carcabuey

1.<sup>a</sup> —Que como solución provisional para paliar en parte el problema de las Haciendas Locales está bien, pero no como solución definitiva.

2.<sup>a</sup> —Que los pequeños municipios que no llegan a

3.<sup>a</sup> —En parte.  
5.000 habitantes continúan con la penuria de falta de ingresos, para un decoroso desenvolvimiento.

## Don Rafael del Pino Losada Alcalde de Peñarroya-Pueblonuevo

1.<sup>a</sup> —En términos generales, y aunque no es lo que esperábamos, estimamos la nueva Ley como beneficiosa para los Municipios, por cuanto ha venido a dotar de nuevos ingresos a éstos, sin aumentar de modo considerable la presión tributaria sobre sus habitantes.

2.<sup>a</sup> —Creemos sinceramente que la actual reforma no resuelve, nada más que en parte la situación financiera de la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, dado que no será suficiente para hacer frente al anunciado incremento de sueldo de los Funcionarios de Administración Local, aumento justo desde luego, pero que sin arbitrar otros medios, la situación volverá a ser caótica.

3.<sup>a</sup> —Como aspectos más interesantes de la nueva Ley consideramos:

El camino iniciado de hacer participes más directamente a los Municipios en las imposiciones que gravan la riqueza radicante en sus términos.

La nueva regulación simplificadora para la imposición de Contribuciones Especiales.

Consideramos también medida conveniente el que se faculte a los Ayuntamientos para la confección de Presupuestos Extraordinarios, nutridos con estos nuevos ingresos, para el pago de las deudas contraídas en estos últimos años de agobios económicos.

## Don Liborio Redondo Pedrajas Alcalde de Obejo

1.<sup>a</sup> —Sin duda alguna la nueva Ley constituye un avance en nuestra legislación que viene a fortalecer la personalidad del Municipio, de cuyo esplendor o decadencia depende en suma la prosperidad de la nación.

2.<sup>a</sup> —Al menos en un período de tiempo resolverá satisfactoriamente los problemas de este orden, pero el desarrollo y sostenimiento de los servicios que hoy pesan sobre los Municipios —cada día en constante progresión— ocasionará mayores gastos que a la larga no podrán ser atendidos con los medios previstos por la Ley.

3.<sup>a</sup> —Lo que considero más beneficioso para la Corporación que rige es la participación en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

## Don Miguel Robledo Roldán Alcalde de Puente Genil

1.<sup>a</sup> —Se trata de una Ley de emergencia, destinada momentáneamente a remediar en parte, ya que no en su totalidad, la agobiantes situación económica de las Haciendas Locales impedidas, no ya de realizar sus más imperiosas e ineludibles obligaciones, sino ni siquiera de hacer frente al pago de los servicios que se prestan con gran escasez de medios.

Expuesto esto y dada la limitación de vigencia de la misma, ya que en el plazo de 18 meses debe presentarse para su aprobación un nuevo Proyecto de Ley de Bases, el juicio que me merece es favorable por cuanto el fin que persigue es el robustecimiento de las Haciendas Locales, sin aumento de la presión tributaria y, en este sentido, la considero digna de alabanza.

2.<sup>a</sup> —No resolverá totalmente nuestro problema económico.



D. Miguel Robledo Roldán  
Alcalde de Puente Genil



D. José Marín Pérez  
Alcalde de Carcabuey



D. Francisco Castilla del Moral  
Alcalde de Torrecampo



D. José Torres Puentes  
Alcalde de El Carpio



D. Rafael del Pino Losada  
Alcalde de Peñarroya-Pueblonuevo



D. Rafael Valverde Marín  
Alcalde de Adamuz



D. José Arias Espejo  
Alcalde de Benamejí



D. Miguel Cosano Moriana  
Alcalde de Aguilar de la Frontera



D. Liborio Redondo Pedrajas  
Alcalde de Obejo

Es indudable que representa una buena ayuda a nuestro juicio que me merece es favorable por cuanto el fin visto disminuida con la fijación del nuevo salario mínimo y su repercusión en el coste de los servicios.

Además queda pendiente la mejor y más justa retribución de los funcionarios y empleados municipales, y si en su resolución no se arbitran nuevos ingresos de las Haciendas Locales, absorberán por completo los nuevos recursos facilitados por esta Ley.

**3.ª** —Para esta Corporación, el aspecto más trascendente de la nueva Ley es, sin duda alguna, el referente a las Contribuciones Especiales.

Sin negar la loable orientación que se da en orden a su imposición, que se fija en el 90 por 100 del coste de las obras, no cabe duda que ejercerá una beneficiosa influencia en aquellos Municipios que vinieran gravando estas obras con el 50 por 100 en las Contribuciones Especiales, ya que dada la escasez de recursos con que se contaba, poco podía hacerse en este sentido, más ahora con la elevación de este porcentaje, podrá desarrollarse una gran labor urbanística al quedar reducida la aportación municipal al 10 por 100 del importe de estas obras.

Sin embargo, en este Ayuntamiento se da el caso de que lo que queda por urbanizar son precisamente las calles extremas del casco urbano, cuyos propietarios son de ínfima condición económica y les será muy gravoso soportar esta carga, por lo que es innegable que se tropezará con dificultades, tanto de índole material como moral, cuando se acuerde acometer la urbanización de dichas calles.

### Don José Torres Puentes Alcalde de El Carpio

**1.ª** —Enjuiciar la nueva Ley, es bien difícil en su aspecto general, toda vez que, en esencia, carece de lo fundamental por ausencia de lo básico y permanente, respondiendo más bien a medidas de emergencia o ensayo en tentativa de dar solución a la caótica situación porque atraviesan las haciendas locales. No obstante, me cabe ser optimista en consideración a que los actuales recursos han quedado subsistentes y sin supresiones que pudieran presumir una compensación de tan complicadas consecuencias, a más de los incrementos de otros y la creación del que afecta al de la Circulación del vehículos por vías públicas, por lo que la situación financiera local, experimentará sin duda un mejoramiento o alivio de carácter transitorio o provisional que, a todas luces urge mejorar con soluciones que respondan al reforzamiento permanente y definitivo de la ordenación financiera de las pobres Haciendas Locales, sin olvidar para ello, que los Municipios constituyen una de las células primarias de nuestro vivir colectivo.

**2.ª** —Estimo que paliará en parte y de manera provisional tan grave situación económica. Digo parcialmente por considerar que las participaciones, incrementos y nuevos recursos de la reformada Ley, no será lo suficiente para, generalmente, satisfacer las necesidades en el orden económico de las Corporaciones Locales.

**3.ª** —La propia nueva Ley que nos ocupa, con independencia de su primordial finalidad, basada en el incremento de los ingresos, recoge otros aspectos. Entre ellos destaca,

reconociéndole la absoluta y urgente necesidad de elaborar una nueva Ley que regule el Régimen Local en toda su extensión, pero hasta tanto se efectúe, no sin considerar que de la reforma se obtengan algunos provechos, es prematuro pronosticar sobre las posibles repercusiones en favor de la Corporación que rijo, hasta ver prácticamente los resultados de su regulación.

### Don Rafael Valverde Marín Alcalde de Adamuz

**1.ª** —La nueva Ley, en la que se trata de resolver solo aspectos parciales del proyecto originario sometido a las Cortes, no ofrece una solución válida para los muy complejos problemas que afectan a las Haciendas Locales.

Desde la aprobación de la Ley de Bases de 17 de julio de 1954 en que se inició una desafortunada trayectoria en la regulación de la vida económica de los municipios, cuantos intentos correctores se han arbitrado por la Administración no han conseguido sino agravar la difícil situación creada, y la nueva Ley abunda en estos mismos defectos, que se harán sentir más sensiblemente en el pequeño y mediano municipio, en quien los ingresos de aplicación en la Ley recientemente estrenada, presentan menos posibilidades.

**2.ª** —Creo, desgraciadamente, que la nueva Ley no presenta en sus innovaciones nada que pueda constituir incentivo en las justas aspiraciones que abrigaban los Ayuntamientos. Esto, en cuanto hasta ahora es conocido en la solución parcial que la Ley ha dado al conjunto del anteproyecto. Pero me temo que de aquí a 18 meses, fecha tope señalada en las disposiciones finales para la nueva Ley de Régimen Local; Ley sobre Régimen y retribución de los funcionarios de las Corporaciones Locales, etc., que han quedado sobre el tapete, no hagan sino aportar otra dimensión al problema.

Con todo, si a pesar de la escasa perspectiva que en principio apreciamos, en el desarrollo de la nueva Ley se establece un efectivo control y vigilancia para la inmediata corrección de aquellos defectos que resulten lesivos, en un intento de agilizar el procedimiento establecido en la Ley, no cabe duda que resultaría una gran contribución a los fines que la Ley persigue en favor de las Corporaciones Locales, de tan transcendental importancia en la perfección de los servicios que le están encomendados y que tantas veces son causa de la emigración de los vecinos por la simple pérdida de la iniciativa municipal que en todo caso se manifiesta por una paralización del desarrollo o crecimiento normal de la Entidad.

**3.ª** —Es prematuro concretar esta pregunta cuyas posibles respuestas solo se conocen en la teoría que nos ofrece el planteamiento de la Ley, y que podrían disentir en algún caso del que se llegara a través de la experiencia de su aplicación práctica. No cabe duda que hay en la nueva Ley aspectos beneficiosos aunque no lo son por igual para todos los Municipios, tan diferentes tantas veces en las fuentes de sus recursos y en la aplicación cuantitativa de los mismos.

Estas fueron las opiniones —en algunos casos sintetizadas— de estos nueve Alcaldes de la provincia de Córdoba. Aquí quedaron plasmados sus sinceros puntos de vista sobre el palpitante tema. "OMEYA", que ha querido airearlo, sin entrar en controversias —cada lector que se haga su composición de lugar—, les dá las gracias por su estimable colaboración.



# Los Alcaldes y sus problemas

## DON MANUEL LÓPEZ PEÑA (CABRA)

### DATOS BIOGRAFICOS

NACIÓ EL 2 DE ABRIL DE 1919.

EN JUNIO DE 1935 INGRESÓ EN FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

EX-COMBATIENTE Y CAMISA VIEJA.

PERTENECE AL CUERPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y DESEMPEÑA LA SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN COMARCAL DE SINDICATOS DE CABRA.

SECRETARIO DEL CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL DE LA ZONA OLIVARERA DE ESTA PROVINCIA.

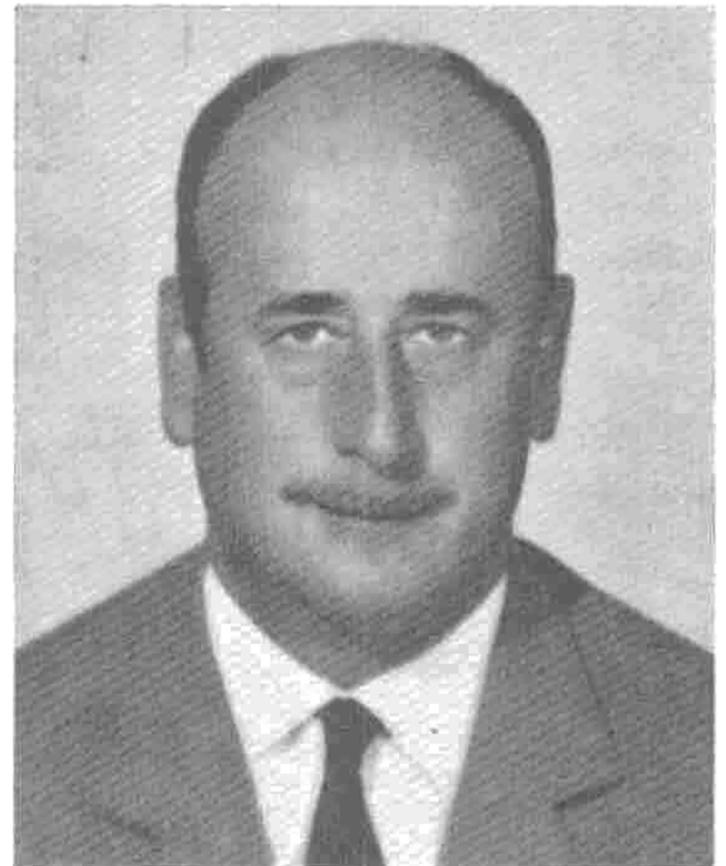
ES MIEMBRO DE VARIAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y PRESIDENTE DE LA PEÑA CICLISTA EGABRENSE.

DESDE EL 2 DE JUNIO DE 1946 PERTENECE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SIENDO REELEGIDO VARIAS VECES EN SU CARGO DE CONCEJAL Y DESEMPEÑANDO UNA TENENCIA DE ALCALDÍA.

HA SIDO PROFESOR DE "CAPACITACIÓN SINDICAL" DEL TALLER-ESCUELA SINDICAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL "FELIPE SOLÍS VILLECHENOUS".

FUÉ NOMBRADO ALCALDE Y JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO EL 11 DE JUNIO DE 1964 Y ES CONSEJERO PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO, ELECTO POR EL PARTIDO JUDICIAL DE CABRA.

POSEE LA MEDALLA COLECTIVA AL MÉRITO EN EL TRABAJO, MEDALLA DE LA VIEJA GUARDIA, ENCOMIENDA SENCILLA DE LA ORDEN DE CISNEROS, MEDALLA DE CAMPAÑA, TRES CRUCES ROJAS DEL MÉRITO MILITAR Y DOS CRUCES DE GUERRA.



interesantes para Cabra. Pero también sobre aquella población —histórica y bella— pesan problemas importantes.

De unos y otros vamos a charlar con este Alcalde:

—¿Qué problemas más importantes tiene planteados el Ayuntamiento que Vd. preside?

—Su deficitario estado financiero, reflejo de una situación general que afecta a gran parte de las Haciendas Locales.

En cuanto al Municipio, su problema principal es el derivado del monocultivo del olivar, con su secuela de paro estacional, emigración, excesivo fraccionamiento de la propiedad, etc. Existe una superpoblación campesina. La superficie municipal de Cabra es de 21.915 hectáreas, de las cuales el 18 por ciento son de montes particulares que no están repoblados.

Durante los meses de abril a noviembre la desocupación afecta a un 20 por ciento de la pobla-

Poco más de dos años lleva don Manuel López Peña de Alcalde y Jefe Local del Movimiento de la ciudad de Cabra. Pero su vinculación a las tareas municipales se remonta nada menos que a cuatro lustros. Quiere decir que, desde muy joven, se entregó a la poco grata labor de la administración local, poseído de ese entusiasmo y fe que caracteriza a los que se formaron bajo las banderas de F.E.T. y de las J.O.N.S. y tuvieron el privilegio de intervenir en la Cruzada.

En esa corta etapa de mando, don Manuel López Peña ha logrado objetivos muy

ción activa agraria. Esta es la causa de que, como fenómeno económico-social, haya surgido la emigración. El crecimiento natural de la población, en el período 1940-65, se ha visto totalmente afectado por esta emigración.

Aunque la población de Cabra no ha aumentado en los últimos años, el problema de la vivienda presenta caracteres graves, debido al déficit carencial que ya existía al término de nuestra guerra de liberación y por las edificaciones que cuentan con un excesivo número de años y que por su construcción van quedando anticuadas o inservibles.

Existen otros problemas por resolver, no menos importantes, como son la mejora y ensanche de las travesías, reparación de la carretera de Castro del Río a Cabra, mejora con riego asfáltico del camino vecinal de Cabra a Nueva Carteya, concentración de las instalaciones sanitarias, reforma del alumbrado público, mercado, nuevo edificio para las Casas Consistoriales, grupos escolares, cascuartel de la Guardia Civil, colectores, urbanizaciones y abastecimiento de aguas a la parte Este de la ciudad.

—¿Gestiones en torno a su solución?

—En cuanto a la situación financiera del Ayuntamiento, esperamos que se faciliten a los municipios, donde el hombre arraiga, cumple sus fines y, en definitiva, desarrolla su vida, los medios suficientes para lograr una autonomía que les permita realizar sus obligaciones mínimas.

Para resolver el problema del monocultivo del olivar, la única solución viable es la creación en esta zona de otras fuentes de trabajo distintas, pero compatibles con este cultivo, y cuya demanda de mano de obra coincida con las épocas de desocupación en el olivar. Por ejemplo: incremento de los regadíos, repoblación forestal, extensión del cultivo de viñedos, industrialización de los productos del campo y mejora de nuestra ganadería.

En cuanto al de la vivienda, tenemos proyectada la construcción de 250 hogares de tipo social y la Cooperativa "San Rodrigo" está colaborando eficazmente en la solución de este viejo problema.

Respecto a las demás necesidades, se han efectuado los correspondientes estudios técnicos, económicos, tramitación de proyectos, etc. y su realización depende de las posibilidades económicas de los organismos a quienes corresponde su financiación y de la obtención de un préstamo extraordinario que se tramita en el Banco de Crédito Local de España.

—Durante su mandato ¿de qué realizaciones más importantes se ha beneficiado el Municipio?

—Desde junio de 1964, este Municipio se ha beneficiado con la urbanización de los Grupos de Viviendas que ha construido la Cooperativa "San Rodrigo", alrededores de Santo Cristo, calle San

Juan de Dios, construcción de viviendas para Maestros, instalación de Albergues Provisionales, creación de una Escuela-Hogar y una Guardería Infantil y Jardín Maternal, ambulatorio del Seguro de Enfermedad, mejora y embellecimiento de los parques municipales, reparación de caminos rurales, electrificación del núcleo rural "Fuente de las Piedras", instalación de un Centro telefónico en la Sierra y mejora de los Servicios municipales.

Actualmente se están realizando las obras de defensa del río Cabra, reparación con riego asfáltico del camino al Santuario de la Virgen de la Sierra, electrificación de los núcleos rurales de "Huertas Bajas" y "La Esperanza", instalaciones deportivas para la juventud, segunda fase del embovedamiento del arroyo de "La Tejera", Escuela-Hogar "San José", colector de la zona Norte e instalación de Centro telefónico en los núcleos rurales de Gaena, La Esperanza y Huertas Bajas.

Existe, además, un amplio plan de obras de interés local que comprende un Parque Sindical Deportivo, Mercado, Casas Consistoriales, reforma del alumbrado público, complejo sanitario, Casa Cuartel de la Guardia Civil, Centro Parroquial de la Barriada "Francisco Franco", Centro automático de teléfonos, viviendas de tipo social, Grupo Escolar zona Oeste, mejora y ensanche de las travesías, ampliación de regadíos y promoción turística de la Sierra de Cabra.

Estas realizaciones no se deben a una labor personal. Es el fruto de unas inquietudes políticas, del trabajo fecundo de un equipo de hombres que, laborando por su patria chica, también están sirviendo a España, abriendo perspectivas muy halagüeñas para el futuro de Cabra.

—¿Qué disposición mostraron las jerarquías y Organismos provinciales acerca de dichos problemas?

—Cuanto hemos expuesto ha sido posible, en primer lugar, por la constante y viva preocupación del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento por nuestros problemas, por la ayuda que nos viene prestando la Excmo. Diputación Provincial, Servicios Técnicos Provinciales, Organización Sindical y los restantes Servicios y Organismos Provinciales que han hecho realidad la incorporación de Cabra al resurgir de la provincia. A todos mi sincera gratitud y la del pueblo de Cabra.

La eficiencia de la gestión de don Manuel López Peña al frente de la Alcaldía de Cabra ha quedado bien demostrada. Espléndidas fueron las realizaciones. Y grande —muy grande— la inquietud que siente por esos problemas que gravitan sobre la ciudad, algunos de los cuales ya están en vías de solución, merced a sus acertados planteamientos.

Rafael MUÑOZ



El Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Prudencio Landín Carrasco, en el momento de depositar su voto para el Referendum que habría de constituir una rotunda y clamorosa afirmación del pueblo español hacia la Ley Orgánica del Estado.

## Algunas reflexiones sobre la Ley Orgánica del Estado Español

Por Rufino SEGURA ARNANDIS

"Los individuos aislados no juzgarán con tanto acierto como los sabios, convengo en ello, pero reunidos todos, o valen más, o no valen menos".

ARISTOTELES. — La Política.  
Libro III, Capítulo VI.

El respaldo popular que el reciente Referendum de 14 de diciembre ha dado a la Ley Orgánica del Estado, presentada por S. E. el Jefe del Estado a las Cortes Españolas en la sesión extraordinaria del 22 de noviembre, obliga a partir, para un análisis crítico de su contenido, de la frase de Aristóteles que encabeza el presente trabajo.

En el campo de la más pura teoría constitucional, tanto jurídica como moralmente considerada, es la voluntad

popular la que confiere legitimidad a la configuración formal de los poderes del Estado. Los ejemplos son ociosos por evidentes, y ello elimina toda consideración crítica de carácter subjetivo, que, en cuanto personal, y por tanto individualizada, no tiene, cualquiera que sea el apellido político de sus mentores, el mínimo matiz democrático.

Conscientes de ello sus detractores no han ido en ningún caso al análisis de contenido, aunque algunos de ellos son expertos en la materia, sino más bien a la forma de expresión de la propaganda o de la adhesión. Pero aunque fuese válida alguna de las razones aducidas, consideramos este aspecto secundario.

Los españoles han dicho SI a la Ley y eso la legitima. Y ante ello lo único que cabe es analizar su contenido, con criterio a la par científico y realista.

El método adecuado para este análisis creemos que debe consistir en despejar este doble interrogante:

¿En qué medida es viable un proyecto constitucional?

¿En qué medida la Ley Orgánica del Estado reúne los requisitos que se derivan del análisis del interrogante anterior?

Contestar ordenadamente a ambas preguntas supone responder con sentido prospectivo a la incógnita que, tanto para los individuos como para los pueblos, comporta el futuro en cuanto tal.

En esto consiste la Política. Lo demás, mejor o peor intencionado, será idealismo o será demagogia. En ningún caso Ciencia. Nunca Realidad. Y los hombres de España hoy lo que necesitamos y queremos es un alto grado de realismo que configure como posible nuestra estabilidad y desarrollo como Pueblo.

Comencemos pues el análisis.

¿En qué medida es viable un proyecto constitucional?

El movimiento constitucionalista, entendido como la aspiración a configurar la convivencia política sobre bases jurídicas en cuyo establecimiento intervenga, con libertad responsable, la decisión de los súbditos, presenta unos condicionamientos a su eficacia que es preciso tener en cuenta en la actual coyuntura española.

Dichos condicionamientos pueden resumirse así:

a) El recto ejercicio de la libertad humana, fundamento de todo sistema representativo y base de la participación del pueblo en la tarea de conformar su presente y prefigurar su futuro, se asienta, necesariamente, sobre unas condiciones de paz y estabilidad social que son fruto tanto de un mínimo de riqueza material como de la racional y justa utilización de dicha riqueza; todo lo cual presupone un cierto grado o nivel cultural, de carácter general y específicamente político.

Más concretamente; no hay democracia política sin democracia social y económica, y éstas, a su vez, presuponen toda una sistematización de la promoción social caracterizada por la posibilidad de acceso a la cultura y a la riqueza como fundamento del adecuado ejercicio de las opciones de poder.

Sin dichas bases, que son el fundamento de las necesarias atenciones materiales, intelectuales y morales en orden a la satisfacción de las necesidades de los hombres en cuanto tales, no cabe hablar de democracia ni de Estado de derecho.

b) En cada pueblo y en cada momento histórico en concreto, la realidad social comporta estos elementos en grado más o menos adecuado a la finalidad perseguida, y dicha adecuación entre la realidad social y la fórmula propuesta está en función del conocimiento analítico que de dicha realidad se tenga.

En el caso de la España actual la falta de una Sociología suficientemente desarrollada reduce mucho la posibilidad de acierto en el diagnóstico de la realidad. Pero con los medios de que disponemos, y aun pecando de simplicidad, no resulta aventurado afirmar que las características que nos configuran como pueblo son:

1.º—Un deficiente grado de socialización. Entendido este concepto en el sentido en que se utiliza en las traducciones de la "Mater et Magistra" y cuyos resultados prácticos han sido reiteradamente denunciados, tanto por las Jerarquías eclesásticas como por los sociólogos.

2.º—Un alto potencial autoritario, probablemente a consecuencia del predominio del tipo Apático, —macizo de la raza y autoderrotados—, en el cuadro de la cultura política, como ha puesto de manifiesto A. de Miguel en sus estudios sobre los presupuestos mentales de la juven-

tud española de 1960 y, más recientemente, en su análisis de la estructura social de España.

3.º—Un alto grado de masificación, consecuencia directa de la etapa y características del acelerado proceso de desarrollo que estamos viviendo.

Deficientemente socializados, autoritarios y masificados, los españoles de hoy necesitamos una organización de poderes que, respetando los valores eternos e intangibles del hombre, nos sitúe en esa línea de promoción social que, progresivamente, sin prisa pero sin pausa, —con ímpetu y paciencia—, nos de acceso a la cultura, la riqueza y el poder. Necesitamos un dinamismo social enmarcado en un realismo jurídico concretado claramente.

Ha sido Ganivet el que nos ha señalado como tradicionalmente los españoles, idealizándolas, pedimos a las leyes y a la justicia, lo que éstas no pueden dar, puesto que, como instrumentos que son, sirven a las manos y a las inteligencias que las utilizan, y no tienen más virtualidad que la que se deriva de la técnica y el buen sentido de estas.

Concretamente, y en el orden constitucional, nuestra posición ha sido desde 1812 siempre oscilante, desde posiciones francamente progresistas, superadoras en exceso de la realidad posible, a extremos reaccionarios, absolutistas y regresivos.

No hemos sido capaces de encontrar el equilibrio entre la formulación deseada o propuesta y la realidad sobre la que dicha formulación debía operar.

¿En qué medida la Ley Orgánica del Estado da respuesta adecuada a los condicionamientos que acabamos de considerar?

¿En qué medida la Ley Orgánica del Estado representa una formulación adecuada a la realidad social sobre la que ha de operar?

Este es el segundo punto de nuestro análisis, y su desarrollo nos impone asomarnos, con rigor y sin prejuicios, al texto legal que la contiene.

El Título I nos configura como un Estado moderno, con unidad de poder y coordinación de funciones, que puede servir de fundamentación a una acción sobre la realidad, no idealizada ni mitificada, en ningún grado totalitaria y sin embargo efectiva, que en concordancia con el Título Preliminar del Fuero de los Españoles, pueda, deba y sepa ponerse al servicio de la persona humana, en esa vía de promoción a la que antes aludimos.

El artículo 3.º, al tipificar los fines del Estado, conjuga armoniosamente y con mayor claridad que la que se deriva de todo tipo de exégesis, los principios que informan la acción de este Estado Nacional —y por tanto de todos— configurado plenamente como promotor de un orden social justo en el que todo interés particular queda subordinado al bien común.

El Título II, al delinear la figura del Jefe del Estado, nos da la imagen de un "presidencialismo" monárquico —en su más puro sentido etimológico— garantía de eficacia en la acción política y administrativa, coordinador del funcionamiento de los altos Organos del Estado y cabeza de un pueblo en marcha.

Apoyado en el Consejo del Reino, Consejo Nacional del Movimiento y Cortes Españolas, ampliamente democratizados todos ellos, representa un intento, no por difícil menos sugestivo, de incorporar orgánicamente al pueblo español a ese protagonismo histórico, realista y no teórico, del que tan necesitados estamos los españoles de hoy.

En esta línea de equilibrio entre lo ideal y lo posible se desenvuelve el Título III que trata del Gobierno de la Nación.

Se vuelve en él a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, separando la Jefatura del Estado de la Presidencia del Gobierno y fijando las condiciones, competencias, duración y limitaciones de ésta.

Es difícil en el momento presente, y partiendo de una interpretación de la Disposición Transitoria 1.<sup>a</sup>-II, que trata de la vigencia de las Leyes de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939, prefigurar la acción de un Jefe de Gobierno que no sea Franco, pero la posibilidad de aplicación de este título comporta en sí misma el nacimiento de una acción crítica y una oposición responsable y constructiva a la que aspiramos todos cuantos creemos que el patriotismo también puede, y debe, ser crítico si obedece a una ley de amor.

El Título IV comporta la institucionalización del Movimiento a través de la representación colegiada del mismo que descansa en el Consejo Nacional.

La enumeración de sus fines, su estructura de amplia base democrática, sus atribuciones y competencias, le dan un carácter mixto, en cierta medida senatorial y en parte de garantía de derechos y principios que, por su carácter abierto, eliminan toda sospecha de exclusión o exclusividad y, más aún, de partido único.

Ocioso es decir que, para los que aspiramos al servicio de España como meta de la acción política, no representa ninguna limitación, sino al contrario, este carácter abierto y concurrente que pone en evidencia a cuantos hasta hoy se han mantenido al margen del Movimiento alegando, más o menos intencionadamente, razones de monopolio político.

El Título V configura la Justicia con completa independencia: a sus administradores como independientes, inamovibles y responsables y se abre, en desarrollo de los Principios del Movimiento, como garantía de la seguridad jurídica, a todos los españoles.

Las Fuerzas Armadas, objeto del Título VI, garantía de la unidad e independencia de la Patria, de la integridad de su territorio, de la seguridad nacional y la defensa del orden institucional, se configuran en la Ley con sentido nacional y moderno.

El Título VII recoge, en el artículo 40, el texto del artículo 1.<sup>o</sup> de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

En su desarrollo comporta un sentido moderno de la acción administrativa en el que la necesaria funcionalidad del Poder Ejecutivo está contrapesada con la garantía de legalidad, el recurso contencioso-administrativo, la responsabilidad de los funcionarios y, en última instancia, con el recurso de Contrafuero.

El Título VIII eleva a la condición de estructuras básicas de rango constitucional las manifestaciones de la vida local.

Provincia y Municipio alcanzan así un rango que, aún estando considerado con carácter general en otras Leyes fundamentales, no había alcanzado una formulación jurídica adecuada al papel que juegan en la ordenación, participación y representación de la vida política, económica y social.

Las relaciones entre los Altos Organos del Estado son el objeto del Título IX. Por su carácter eminentemente técnico, y la complejidad de su contenido, resulta prematuro analizar su eficacia práctica en el futuro. De todas formas un análisis somero permite percatarse de que están considerados todos aquellos aspectos que hoy por hoy representan las más frecuentes causas de fricción y defi-

ciente funcionamiento de la teoría de la separación de poderes.

El Título X trata del Recurso de Contrafuero. En él, siguiendo una terminología tradicional, se tipifica el clásico recurso de inconstitucionalidad de las leyes.

Simplificando podríamos decir que en él descansa la garantía de los Principios que informan la convivencia nacional y de los derechos, individuales, familiares, profesionales y sociales, de los españoles.

Pueden promover dicho recurso, el Consejo Nacional en todos los casos y la Comisión Permanente de las Cortes contra las disposiciones de carácter general del Gobierno.

Sin perjuicio de los interrogantes que algunos de los aspectos de su ejercicio comporta, creemos que supone la culminación lógica de un proceso institucional como el que comporta la Ley Orgánica que comentamos.

La primera de las Disposiciones Adicionales, modificación del artículo 6.<sup>o</sup> del Fuero de los Españoles, supone el paso de la confesionalidad con tolerancia de cultos a la confesionalidad con garantía jurídica de la libertad de creencia en el marco del respeto a la Moral y al orden público.

Las críticas que en este punto se han hecho, unas por corto y otras por largo, resultan contrarias en todo caso al sentido común, a las orientaciones del Vaticano II y hasta a la dignidad de los españoles.

A nuestro entender, al parecer mayoritario, se han conjugado en su redacción la evidencia sociológica e histórica con la exigencia moral. La aprobación que ha recibido de la Santa Sede demuestra plenamente la concordancia de su texto con la doctrina Pontificia en esta materia.

La modificación de la Exposición de Motivos y de varias de las Declaraciones del Fuero del Trabajo constituye el objeto de la segunda de las Disposiciones Adicionales.

En dichas modificaciones se actualiza el lenguaje —el Fuero es de 1938—, se adecua la redacción a las nuevas situaciones sociales e incluso jurídicas y se abre paso a una concepción sindical en la que, manteniendo lo esencial del sistema —participación en las tareas de la vida política, económica y social— se potencia la independencia del Sindicato respecto del Estado y del Movimiento; se declara su plena capacidad funcional con participación libre y representativa de sus miembros, y se da paso a la defensa de intereses de grupo en el marco del conjunto.

En la prensa diaria y semanal —y esperamos que pronto en las revistas especializadas— se ha dado, con profusión de gráficos, una visión muy certera de lo que representa la modificación de la Ley de Cortes que contiene la Disposición Adicional tercera.

Un dato es revelador: Ahora las Cortes tienen como misión principal "la elaboración y aprobación de las leyes", y en consonancia con esta función la distribución de Procuradores, que antes tenía 400 designados y natos por 194 de representación, pasa a ser de 110 designados y natos por 454 de representación. Y entre estos toma singular relieve el nacimiento de la representación familiar con un total de 100 representantes.

En líneas generales toda la modificación de las Cortes encierra ese aumento de la representatividad que convierte, de hecho y de derecho, a las Cortes en "el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado".

La Disposición Adicional cuarta representa el punto

más controvertido de la Ley en la conciencia de los españoles.

De un lado significa el fortalecimiento del principio Monárquico, ya recogido en la Ley de Sucesión, de otro, y en función de la democratización del Consejo del Reino y de las Cortes, representa —como bien ha señalado Pemán en ABC— un rey propuesto, discutido y votado.

Aquí, como señalábamos en alguna ocasión, juega un importante papel la personalización realista y comparativa a la que tan propensos somos los españoles.

Nosotros entendemos que la monarquía de la Ley Orgánica votada por el pueblo español, no está, hoy por hoy, personalizada en nadie. Es la Monarquía que requiere:

1.º —La propuesta del Consejo del Reino y el Gobierno.

2.º —La aprobación mayoritaria de las Cortes.

3.º —La aceptación, por el propuesto y aceptado, de los Principios del Movimiento y de las demás Leyes Fundamentales.

Comprendemos que esto puede molestar a los que sueñan con una Restauración pura y simple. Pero la Ley Orgánica substituye a Cánovas, Martínez Campos y Pavia por el pueblo español y sus representantes. 19... no es ya 1874. Y si en 19... el pueblo español entiende conveniente una Monarquía la tendrá. Y si entiende lo contrario la Ley le ofrece la alternativa de una Regencia y un cauce abierto a la posibilidad de perfección de sus instituciones acorde con las necesidades y exigencias de cada momento histórico.

El tipo expositivo, intencionalmente objetivo, que hemos dado a este análisis quizás peque de simplista.

Como decíamos al comienzo lo importante de la Ley Orgánica no está en su texto solamente. El Sí rotundo

que la ha refrendado le confiere una legitimidad que supera todo condicionamiento erudito y desautoriza a los que, pretendiendo representar a un pueblo español que por lo visto solo existe en su imaginación o en sus deseos, han intentado invalidar críticamente su contexto.

La Ley está ahí. Votada y refrendada por los españoles y esto es lo que cuenta.

Y como además el cauce sigue abierto a todo posible perfeccionamiento no hay ocasión para la inhibición. En su cauce, con respeto a los principios que la informan, con respeto a la voluntad del pueblo español —generador y destinatario de toda legitimidad política— caben todos los españoles con sentido de responsabilidad y honrada ambición de servicio.

Ha pasado la hora de las adhesiones formales y llegado la de la militancia política.

La Ley no es idealmente perfecta. Es realista, opera sobre una sociedad concreta y tipificada: la de los españoles de hoy. Un hoy que es ya pasado pero que fundamenta sólidamente el futuro.

Con Jesús Fueyo, y contestando al célebre interrogante de SP, podemos contestar:

Después de Francisco Franco, el pueblo español y sus instituciones.

Comprendemos que a unos pocos españoles, quizás sabios y buenos, quizás no tan sabios ni tan buenos, les hubiera gustado otra cosa.

Pero Aristóteles, sabio y bueno, y por ello clásico, es decir, perdurable, ya nos lo dijo:

La opinión de los más, vale más, o no vale menos, que la de los menos. Y los más son en este caso el 95 por 100 del censo electoral.

Democracia obliga.



# Lo que otros escriben



El periódico "PEÑARROYA" publicó una interesante entrevista de su director, don Luis Agredano, con el Presidente de la Diputación, don Antonio Cruz Conde y Conde, sobre el embalse de "Sierra Boyera", tema éste que, por su palpitante actualidad, por la trascendental importancia que encierra para una amplia zona de nuestra provincia, no dudamos en reproducir:

## EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION HABLA DEL EMBALSE DE "SIERRA BOYERA"

Desde hace mucho tiempo se viene hablando del embalse de Sierra Boyera por ser tema candente, y siempre de actualidad, por la vital importancia que tiene para el futuro de esta comarca, especialmente para Peñarroya-Pueblonuevo que ve en esta magna obra la terminación de su incertidumbre. Ni que decir tiene que nosotros también hemos participado en esta preocupación porque nos damos cuenta de la trascendencia que tiene la construcción del embalse, aunque nuestras páginas son testigos de que jamás perdimos la fe, que modestamente hemos pregonado, aunque en alguna ocasión se nos haya tachado de exagerados optimistas.

Ultimamente han corrido muchas versiones desalentadoras por consecuencia de que el proyecto, a pesar del tiempo transcurrido, no había visto su final. Ello, naturalmente, proporcionaba una desazón, un desconcierto, que acarrea una lógica desmoralización. ¿Qué ocurría? ¿Qué causas motivaban el retraso?



Don Antonio Cruz Conde y Conde

Nosotros, en el afán de proporcionar a nuestros lectores una información veraz, carente de pasión y sobre todo, procedente de persona en posesión de la verdad, no hemos vacilado en acudir al Ilmo. Sr. D. Antonio Cruz Conde y Conde, Presidente de la Excm. Diputación Provincial y paladín de la obra, para que, de él, conozcan nuestros lectores la indiscutible realidad.

Don Antonio Cruz Conde, hombre cariñoso, sencillo, es el abanderado de este proyecto, codicioso proyecto, que llevará la tranquilidad a miles de hogares y hará desaparecer la incertidumbre de unos pueblos que se mueven inquietos ante un inseguro porvenir. El Sr. Cruz Conde, concediendo a nuestro periódico unos minutos de su incansable laborar, ha contestado a nuestras preguntas con su

característica amabilidad. He aquí nuestras preguntas y sus respuestas:

—*Sr. Presidente: Desde hace muchos años se viene hablando del embalse de Sierra Boyera, del que vive pendiente nuestra comarca, y se dice que algo o alguien "frena" la marcha del proyecto que ya podía estar ultimado hace tiempo. ¿Puede decirnos las causas que motivan este retraso?*

—Realmente, nada "frena" el propósito de dotar a esa comarca de una presa que ha de contribuir, de manera decisiva, al desarrollo de la misma. Por tratarse de un proyecto ambicioso su gestación tiene muchas dificultades, pero hasta ahora todas se están venciendo.

—*Todos sabemos que hace ya tiempo se realizaron unos trabajos de sondeos concienzudos costeados por la Diputación Provincial y que terminados éstos nada se ha vuelto a hacer. Este silencio ha dado lugar a un confucionismo, a un desconcierto, que, hasta los más crédulos, llegan a dudar de la culminación de la obra. Nosotros sabemos que se trabaja, pero ¿Sería usted tan amable nos aclara la situación para así moralizar a los pesimistas de buena fe, a la par que resolvería muchas dudas en empresas afectadas por el embalse, del que se encuentran pendiente?*

—Se hicieron sondeos y se seguirán haciendo en estos días los últimos necesarios. Es preciso tener todas las garantías técnicas porque así lo dispone la nueva legislación sobre la materia, pero además están justificados estos trabajos por razones económicas, ya que gracias a los últimos datos se efectúa una modificación del primer estudio que supone una importante economía del proyecto.

—*Nadie ignora que este embalse está aprobado por la Superioridad y que los fondos, según nuestras noticias, están disponibles. Después de esto, que a nuestro juicio es fundamental. ¿Qué circunstancia, qué factores o qué inconvenientes obstaculizan la terminación y puesta en marcha del proyecto?*

—El estudio del proyecto está resultando muy laborioso. Sin embargo creo que ya es cuestión de días y que podremos contar con él en este verano. Así me lo tienen prometido los Ingenieros que lo realizan.

—*¿Podría decirnos, aproximadamente, a cuánto asciende el costo total de la obra, tomando como base el anteproyecto?*

—El anteproyecto de esta obra asciende a 261.352.599'79 pesetas.

—*¿Qué capacidad real es la del embalse?*

—Más de 40 millones de metros cúbicos.

—*¿Qué tiempo cree que durarán las obras?*

—Tengo el criterio, que vengo aplicando en mi actuación pública, que es preciso realizar con detenimiento el estudio de un proyecto, en todos sus aspectos, para garantizar lo más posible el acierto, pero que después debe ejecutarse a toda marcha, único procedimiento de que los cálculos resulten de acuerdo con lo previsto.

—*El embalse ¿Cubrirá todas las necesidades industriales, de abastecimiento a la población y de regadío?*

—Todas las que permitan la capacidad del embalse. La capacidad está limitada por la aportación de agua del río. Es decir, utilizamos al máximo las posibilidades que existen y éstas podrían atender necesidades de la comarca en proporciones satisfactorias.

—*Y como final ¿Puede aventurarnos una fecha aproximada del comienzo de los trabajos? Esta pregunta señor Cruz Conde, se la hacemos en nombre de miles de personas que, sabiéndolo por usted, no harán caso jamás ni a bulos ni a falsas noticias que sólo traen el desconcierto. Viniendo de usted estamos tranquilos. Puede creernos.*

—Es aventurado pronosticar una fecha, pero creo sinceramente, que este año puede ser el decisivo en este aspecto para esa comarca.

Don Antonio Cruz Conde, ha hablado para ustedes. Esta es la situación en que se encuentra el embalse de Sierra Boyera y ya nadie dudará de que nos encontramos cara a una realidad próxima. Nosotros, en nuestro afán informativo, hemos querido disipar cuantas dudas existieran sobre el particular. Ahí queda la verdad, la única verdad, salida de labios de un hombre que sabe lo que quiere y a donde va y que se ha impuesto una tarea, noble tarea, de revitalizar una comarca que siempre lo proclamará como su mejor benefactor.

A nosotros, cumplida esta misión, sólo nos resta enviar al señor Cruz Conde la expresión de nuestro agradecimiento por la deferencia que nos guardó y asegurarle que, desde nuestro modesto lugar, estamos prestos a darle nuestra colaboración en pro de la magna obra que ha emprendido en beneficio de una amplia zona que siempre, siempre, espera la oportunidad de testimoniarle su gratitud.

Luis AGREDANO FERNANDEZ



# Actividades culturales

## CURSILLOS Y CONFERENCIAS

El Club Alcorce organizó un curso de conferencias para peritos industriales del mayor interés profesional.

Los temas desarrollados han tratado, en general de "Máquinas y herramientas". Las lecciones, ampliadas con proyecciones de diapositivas y películas, fueron aclaradas con animados coloquios.

El curso ha estado a cargo de los señores, Muñoz Salazar, Castro Romero, González, Merino Bañón, López Morales, Hernández Serrano y Palma Lara.

Las diapositivas fueron comentadas por el señor Galvache García.

También el Club Alcorce celebró un ciclo de conferencias pedagógicas en el que intervinieron los Inspectores de Primera Enseñanza señores Ventura y Luque. El primero trató de "Documentos a utilizar por el maestro en la escuela" y el segundo sobre "Organización y perfeccionamiento de la escuela unitaria".

La Inspección de Primera Enseñanza organizó en el Colegio de la Divina Pastora un cursillo sobre "La enseñanza religiosa escolar ante los nuevos cuestionarios".

En el salón de actos del Monte de Piedad se celebró el IV cursillo para Maestros de Escuelas Especiales de Alfabetización con una asistencia de más de cincuenta maestros alfabetizadores.

La Academia Británica, con la colaboración del Ayuntamiento y la Cátedra Séneca, de la Universidad de Sevilla, celebró un cursillo de español para extranjeros.

Organizado por las Congregaciones Marianas presentó "El reportero Cristo" en el estadión del colegio del Carmen, una serie de panorámicas del Antiguo y Nuevo Testamento magníficamente montadas y realizadas.

A la Internacional Conference on Animal Husbandry Education organizada por la FAO que ha tenido lugar en Gotinga (Alemania), asistió el catedrático cordobés don Francisco Castejón Calderón, que llevaba la representación oficial española.

El profesor Calderón presentó una ponencia de la Facultad de Veterinaria de Córdoba que despertó el mayor interés entre los asambleístas.

Don Vicente Orti Belmonte habla en Santander sobre la pintura de Goya y Zurbarán.

La Real Academia de Córdoba inauguró el curso 1966-67 con una magnífica lección del profesor de Literatura del Instituto femenino de Enseñanza media Luis de Góngora, don José María Ortiz Juárez, que versó sobre Córdoba en la literatura picaresca del Siglo de Oro.

También conmemoró la Academia el segundo centenario de la publicación de una monumental Historia de la Literatura escrita por los padres Mohedano, frailes cordobeses de la Orden de San Francisco.

## EXCURSIONES Y VISITAS

La Comisión Provincial de Información y Turismo y Educación Popular en su campaña "Conozca su provincia" realizó una excursión a Priego, que añadió, al interés turístico de visitar la ciudad del barroco, el presenciar una representación de los Festivales de España en el incomparable marco de la Fuente del Rey.

Un grupo de alumnos de la Escuela Técnica Empresarial Agrícola al frente de su director el padre Loring hizoun viaje por Holanda y Dinamarca para estudiar su economía agraria.

Procedentes de la Universidad de Santa Sofía de Tokio, que rigen los padres jesuitas, llegaron a nuestra ciudad cuarenta y dos estudiantes japoneses. El grupo fué recibido por el delegado accidental del Frente de Juventudes, don Antonio de la Torre Bujalance y el jefe provincial de la O.J.E., don José Cerrato del Castillo.

Los universitarios japoneses visitaron la Mezquita y el Alcázar de los Reyes Cristianos, donde el Ayuntamiento les ofreció una copa de vino.

Otro grupo de once jóvenes de la misma nacionalidad, invitados por la Delegación Nacional de Juventudes, realizó visita de estudios a nuestra ciudad. En la E.T.E.A. fueron recibidos por el padre Loring de la Compañía de Jesús, director del Centro. El grupo forma la VIII misión juvenil japonesa de amistad y son en su mayoría estudiantes de agricultura y técnicos agrícolas.

Sid Ahmed Tikri, profesor de la Universidad de Alejandria es huésped de nuestra ciudad, a la que viene para hacer un detallado estudio de nuestra Mezquita sobre la que prepara un extenso trabajo.

Treinta y tres estudiantes del colegio Lasaliano de Malonne (Bélgica), acompañados de sus profesores, hicieron visita a Córdoba para conocer sus instalaciones culturales y sus lugares monumentales y artísticos. Visitaron la Universidad Laboral "Onésimo Redondo", haciendo grandes elogios de sus instalaciones y funcionamiento.

Estuvo en Córdoba para investigar la vida de don José Amador de los Ríos, famoso historiador del siglo pasado, nacido en Baena, el profesor de La Sorbona, Mr. Pierre Guenaum.

Don Antonio Blanco Freijeiro, director de las excavaciones de Ategua y catedrático de la Universidad de Sevilla, visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Los miembros del Seminario Arqueológico de Tianeport visitaron Córdoba, dirigidos por el profesor Ragnati, para estudiar el período tardorromano.

## EXPOSICIONES

Durante el tercer trimestre del año se han celebrado varias exposiciones entre las que merecen destacar las celebradas en Priego con motivo de los Festivales de España, con el título de: "El paisaje en cinco pintores de la Escuela de Madrid", otra de Filatelas, y otra de las obras del pintor prieguense Lozano Sidro.

También con motivo de las fiestas locales, celebraron exposiciones de pintura Peñarroya-Pueblonuevo, cuyo primer premio fué otorgado a don Ramón Aparicio Almagro.

Rute celebró su VIII Certamen juvenil de Arte en el que un jurado compuesto por don Antonio Bujalance, como Delegado Provincial accidental; señorita Ana María Toledo Ortiz, auxiliar provincial de Cultura; señorita Carmen López de la Manzanara, auxiliar provincial de Juventudes; don Dionisio Ortiz Juárez, Director de la Escuela de Artes y Oficios; don José Duarte Montilla, pintor galardonado en la última exposición provincial; Alcalde de la ciudad; Delegado del Frente de Juventudes, don Joaquín Roldán Giménez y don Pedro Alarcón Luque, que seleccionaron para la exposición Nacional los trabajos presentados por Alfonso Granados, de Puente Genil; Juan García García, de Córdoba; Cecilio García Pantaleón, de Córdoba y Aurora Sánchez Benítez y Pepita Latorre Jiménez, de Rute.

En el Salón Liceo del Círculo de la Amistad se celebró una completísima exposición de material pedagógico organizada por el Sindicato Provincial de Enseñanza. Dentro del programa de actos de la exposición se han pronunciado conferencias y dado proyecciones como complemento para la educación de los procedimientos audiovisuales.

Amador expone por segundo vez en Córdoba en la galería "Liceo" una colección de esculturas bien logradas. Amador tiene obras en los principales museos de España y extranjero.

En la Sala Municipal de Arte se inaugura la I Feria del Dibujo y del Grabado, organizada por la Agrupación Sindical de Bellas Artes, con un conjunto variadísimo de obras diversas, técnicas y estilos.

En la Casa de Córdoba en Madrid expone Rafael Roldán una colección de pinturas de nuestros paisajes, rincones típicos y bodegones.

## ESPELEOLOGIA Y ARQUEOLOGIA

El espeleólogo cordobés don Juan Aguayo Alvarez, del grupo espeleológico "Córdoba" que patrocina la Excelentísima Diputación Provincial, intervino en la operación "Ojo Guareña" que se llevó a cabo durante los días 13 al 23 de agosto junto con el grupo "Gulmont", de la Universidad Laboral.

El trabajo ha sido de exploración y estudio de la topografía e hidrología de la cueva "Ojo Guareña" que, con sus tres ríos subterráneos, es la mayor descubierta hasta ahora en España y la cuarta del mundo. Dicha cueva está situada en la provincia de Burgos.

## ARQUEOLOGIA

En el camino viejo de Almodóvar ha sido hallada por el equipo cordobés de arqueología un hacha del período paleolítico que acredita la antigüedad del habitat cordobés.

En los trabajos de investigación arqueológica que lleva a cabo el padre jesuita Francisco Serna, en colaboración con un grupo de jóvenes de la localidad, fué descubierto un mosaico romano junto con otros restos de cerámica en la finca "Tarilejos", del término municipal de Monturque.

## MUSICALES

La Sociedad de Conciertos ha inaugurado el curso 1966-67 con un acontecimiento musical verdaderamente extraordinario por el asunto, por las audiciones y por el marco.

El concierto de órgano del padre García Lovera tuvo dos partes: la primera en el salón de actos del Monte de Piedad sobre "Historia del Órgano", ilustrada con diapositivas, y una segunda parte en el coro de la S. I. Catedral, donde el padre García Lovera interpretó en uno de los magníficos órganos de nuestra Iglesia Mayor música de los más representativos compositores clásicos.

## PUBLICACIONES

La Excm. Diputación Provincial ha publicado el tercer volumen de Estudios cordobeses del que es autor don Miguel Angel Orti Belmonte. Lleva por título "Córdoba Monumental, Artística e Histórica". Es el primer volumen de una serie de tres.

El trabajo es digno de la preparación documentada de su autor.

La Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola publica un artículo del doctor veterinario A. Rodero sobre mejora genética, y otro del doctor Rodríguez Alcaide, sobre precios competicios de cereales y piensos, en su Boletín informativo número 2.

El Ayuntamiento de Adamuz publica una revista informativa que da idea de la labor realizada por el Ayuntamiento, con explicación de obras, proyectos y actos oficiales celebrados y realizados en aquel pueblo.

Aparece el número 86 del Boletín de la Academia con magníficos trabajos de arte, literatura e historia, destacándose los trabajos de don José Valverde Madrid sobre el platero cordobés Damián de Castro, de don José María Piñol Aguade "Ecija en su período Tarteso Ibérico y "El castillo de Luque", por don Rafael Fernández González.

Además de crónicas de arte, arqueología, y el brillante discurso de recepción de don José Cobos sobre el Inca Garcilaso, y el de contestación del señor Castejón, modelos en su género.

La biografía del poeta cordobés Luis Gómez de Rivera ha sido publicada por el investigador don José Valverde Madrid, que lo sitúa entre las figuras notables de la poesía cordobesa.

## RECOMPENSAS

A propuesta del jefe provincial del Movimiento han ingresado en la Orden de Cisneros con la Cruz de Caballero los señores: Don Pedro Gómez Cárdenas, delegado de la Vieja Guardia; don Luis Mardones Sevilla, consejero del Movimiento, y don Ramón Lozano García de Vinuesa, Presidente del Sindicato Provincial de Industrias Químicas, a propuesta del Presidente Nacional de dicho Instituto.

El premio Juan Valera ha sido concedido a don Julio Merino González, por su ensayo que llevaba por lema "La ilusión es el sustento del espíritu emprendedor"

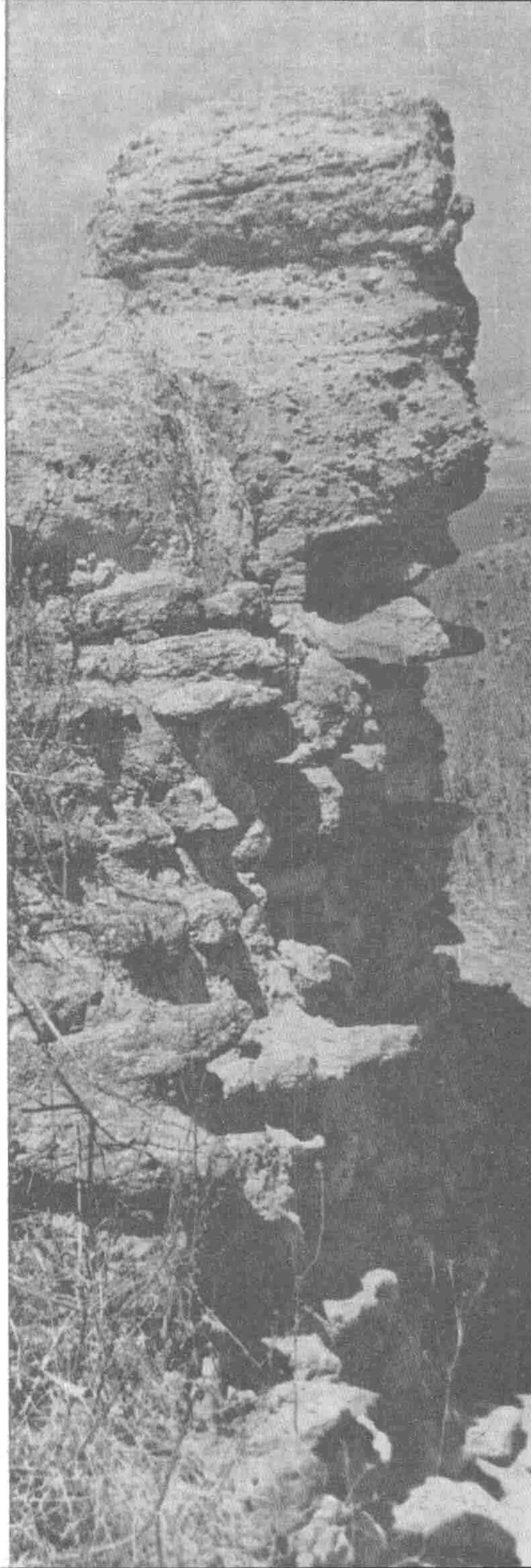
# ATEGUA

PENULTIMA VICTORIA  
DEL CREADOR DEL  
MUNDO OCCIDENTAL

República de los "patres conscripti" había cumplido su misión. De una aldea de bandoleros rebeldes a la madre Ecuria, de un poblado campesino apegado a la esteva y el arado, de una pequeña ciudad con fobia al mar había construido un Estado cuyos límites no podrían imaginar los tenaces conquistadores de los minifundios de Velles o del Samnium. Cayó primero la propia patria del norte, los pueblos sabinos de la "campania" y le llegó el turno a los fastuosos pueblos griegos del Sur en cuya Siracusa de las mil murallas quedó claro el triunfo de la fuerza sobre cualquier respeto a la sabiduría o la cultura. El "Senatus populusque romanus" en su virginal aparición de la insignificancia al primer plano de los grandes pueblos de la antigüedad, se encontró de pronto con que le estaba estrecha la horma de su zapato dentro de la bota de Italia. Rodeado de pueblos marineros, forzosamente hubo de abandonar su instintivo y rústico horror al mar y crear el instrumento propio para empresas mayores. La República no pudo ni quiso en principio la enemistad de Cartago y utilizó la diplomacia hasta verse agredida en su propio terreno itálico por la alianza púnica con los pueblos griegos del sur de la península. Desde entonces se convenció de que su supervivencia dependía de la destrucción del poderío y del mismo pueblo cartaginés. Misión cumplida no había poderío en Occidente capaz de detener la expansión romana. Desde Gadir al Asia menor el lago mediterráneo se convirtió en el Mare Nostrum.

Pero la República y su organización rudimentaria había dado de sí todo lo que podía. La democracia de los señores no podía funcionar sin que el poder atribuido por la riqueza o el mando militar superara la igualdad teórica de los componentes del Senado con la aparición del algún "primus inter pares", que rompiera el equilibrio del mayestático colegio fuente del poder. No uno sino varios, surgen en esta lucha de personalidades, de caudillos, de "tiranos en potencia" como los calificaba Cicerón, para suplantarse el poder senatorial despótico o republicano. En realidad había habido tal transformación que una máqui-

*La gran torre de la Acrópolis de Ategua, con sus troneras para el tiro resguardado de máquinas de guerra, domina toda la campiña de Córdoba a la que esta ciudad sirvió de enorme silo para su riqueza cereal. Su excavación micéotica de nuestro Gobernador Sr. Landín Carrasco originará un interesantísimo punto de Arqueología y turismo en nuestra provincia*



## UNA CIUDAD CORDOBESA EN EL DRAMA DE LOS DESTINOS UNIVERSALES

na construida para regir una nación era incapaz frente a los problemas de espacio, de dispersión, de razas, de lengua, de logística militar, de administración, colonización y relaciones exteriores de funcionar en su papel legislativo, falta de la decisión, la rapidez y la energía de un ejecutor directo, de un "dictator" como los que, en circunstancia mucho menos difíciles se nombraban en los antiguos tiempos.

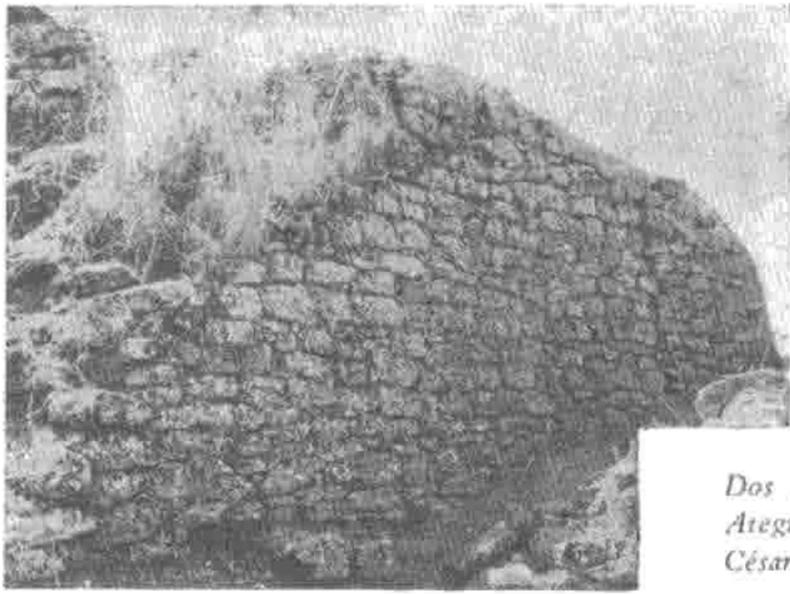
Este es, pues, el problema que se debate en el siglo I en los pasillos del parlamento romano. Por una parte conserva la vieja máquina frente a la audacia de los innovadores. Por otro no correr el riesgo de ser el segundo en la lucha por el poder, experiencia tan desgraciada como la que habían demostrado las dictaduras de Sila y Mario. En nuestro momento Pompeyo y César tienen idéntico objetivo. Solo que Pompeyo se "justifica" como defensor del "status quo" y el mismo Cicerón quiere creerlo, aunque de seguro si hubieran cambiado las cosas hubiera tenido una desilusión total. Porque no había opción sino que había llegado una hora histórica irreductible a los designios de los hombres. Vencedor Pompeyo hubiera conservado la máscara de la democracia, como la conservó César. Pero la República con Farsalia o Munda al revés habría tenido la misma lápida sepulcral.

No la tenían aquellos "caídos" de uno u otro bando, que como los monumentos o pirámides de cabezas que "construían" los vencedores de Ur servían de base a esta sangrienta edificación del imperio. Era una guerra civil en la que no había cualquier concesión aún al simple soldado arrastrado por las grandes figuras en pugna. Por este mismo odio y crueldad que conocemos los actores de guerras civiles, la guerra no terminó en Oriente, una vez muerto Pompeyo. No había misericordia para los vencidos y los restos de los grandes dirigentes pompeyanos y sus tropas se trasladaron bordeando las costas africanas a esta Bética de grandes terratenientes conservadores donde el recuerdo del gran Pompeyo estaba vivo y donde César era algo así como un revolucionario ambicioso e innovador. El dinero de los latifundistas conservadores hace el milagro de levantar al decaído ejército que ha atravesado en derrota los mismos campos y desiertos de las gestas posteriores de Montgomery y Rommel. Cuando Cneo y Sexto revistan los estandartes de sus legiones tienen un extraordinario ejército, pero es un ejército acéfalo con solo dos nombres de un caudillo muerto.

La batalla de Ategua puede calificarse de ignominiosa. Ategua que había empezado a vivir dos mil años antes que los dos ejércitos romanos estuviesen frente a frente



*Murallas de más de seiscientos metros de longitud y veinte o treinta de altura rodeaban por cada uno de los puntos cardinales la ciudad campesina, cuyo principio estuvo dos mil años antes de que César lanzase sus legiones al asalto*



*Dos y hasta tres recintos amurallados hicieron de Ategua la ciudad más fuerte después de Córdoba. César empleó un enorme material guerrero y más de 60.000 hombres en su expugnación*

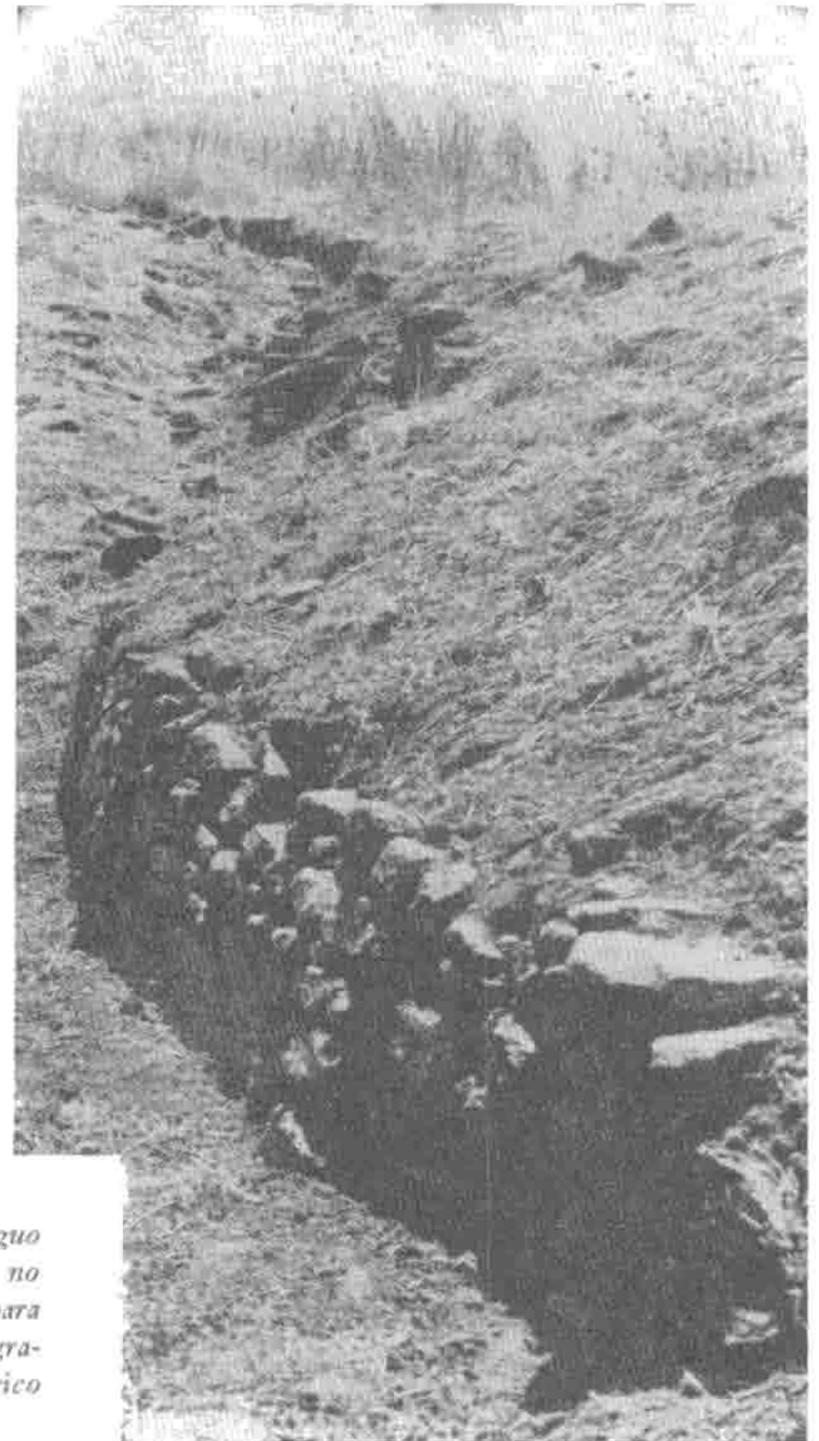
de sus enormes murallas, fué la piedra de toque para que el ejército cesariano menos potente y entrenado, pero justamente con un gran capitán a la cabeza, pudiera batir en los campos de Munda a las trece águilas pompeyanas. César había venido rápidamente desde Roma con la confianza justa en acabar fácilmente con "aquellos dos chiquillos". Veinte años de guerras victoriosas habían coronado su figura de un nimbo mágico y divino. César desde Munda comenzó a ser dios. Este terror a la figura legendaria es lo que hizo que bajo la mirada de 60.000 hombres colocados en las colinas de la orilla del Guadajoz, las tropas de César, cercasen, circunvalasen Ategua en la otra orilla, la combatesen, destruyesen sus murallas con máquinas de guerra, sus casas con el fuego de las flechas de nafta, rodeando su perímetro en un cinturón de hierro. ¿Nos imaginamos la moral de estas gentes íberos naticos y guarnición pompeyana? A simple vista verían desde las colinas de Espejo hasta la orilla del río los innumerables componentes, las escuadras de caballería, los vivac de un ejército inmenso que con sus fuegos iluminaba en la noche la niebla fría de Febrero. Un día y otro pedía auxilio, mientras Cneo, impasible, contemplaba la destrucción de los suyos, hipnotizado por aquel "pretorium" casi celestial que en los altos del cortijo de Teba tenía la bandera de la clámide púrpura de un peligroso dios tonante.

Así Cneo dejó desangrarse y perecer Ategua. Cuando Flaco agotando en vano todos sus recursos, pero sobre todos quizás en la desesperación y la rabia de ver tantos miles de hombres con los brazos cruzados, decidió no llegar a la inmolación final y se rindió, la única decisión de aquel general fué la retirada. A él llegaron sin duda los clamores de las legiones cesarianas plantando sus águilas sobre la alta acrópolis de Ategua. Vería sus enormes muros coronados por sus soldados desafiantes mientras la colina fronterera del Salsum se iban quedando sola de espectadores, como un graderío de un inmenso coliseo en que se presencia un simulacro de combate.

Solo está ahora a veinte siglos después, este escenario que pisaron los pies del rayo de la guerra. En esta campiña —18 kilómetros de Córdoba— las murallas están vivas. Se alza donde las águilas fueron alzadas de la enorme acrópolis, cuyas torres fueron maltratadas por

las máquinas de aquel Júpiter de clámide púrpura. Se perciben las profundas minas o silos donde el grano, cebo de César, se encontró con un don de la campiña cordobesa a las vencedores de hierro. Ategua está claramente de pie con cuatro mil años de historia de los cuales uno solo hizo cambiar el rumbo del mundo. Es costumbre levantar monumentos a los vencedores. Pero aquí, en Córdoba, el monumento está levantado. Sentimos sobre la piedra de estas murallas, frente al más térreo y ondulado de la campiña, algo así como si nos estuviera contemplando la mirada de aquel divino, magnífico, celeste hombre dios.

**Juan BERNIER LUQUE**



*Ategua es la última gran ciudad del mundo antiguo expugnada por César. También es la única que no ha sido excavada y estudiada. Hoy es una meta para Universidades europeas y americanas. En la fotografía torres redondas como el gran recinto ibérico de Osma*

# Promoción Social por la Cultura

El Viso, Fuente la Lancha, Añora, El Guijo y Conquista son los cinco pueblos programados por la Sección Femenina de FET y de las JONS para la actual campaña didáctica de la Cátedra Ambulante "Francisco Franco", que dió comienzo el día 15 de septiembre y que finalizará a principios de junio de 1967, tras ocho largos meses de actividad docente. Y es éste el undécimo año de funcionamiento de la Cátedra, que nació a la hermosa tarea formativa en 1956. Desde entonces acá, la Sección Femenina cordobesa ha estado presente en todos los pueblos, en todas las villas, en todas las aldeas, en los caseríos —incluso— de nuestra ancha y varia geografía. Desde su creación, la Cátedra Ambulante ha realizado un total de 56 cursos, aparte los cinco que integran la fase ahora en marcha.

## TRABAJO INFATIGABLE

Es infatigable el trabajo de la Cátedra Ambulante "Francisco Franco". Infatigable y duro. El coche-vivienda de la Cátedra —donado a la Sección Femenina por el jefe provincial del Movimiento en julio de 1963— es una colmena móvil de actividad y de inquietudes. A su bordo se mueve un sugerente mundo de ilusiones, bajo el común denominador del progreso por la cultura. Y es tan completa la gama de las enseñanzas que imparte la Cátedra, que su acción formativa podría parangonarse con la de una "universidad femenina" en

LABOR ADMIRABLE DE LA CATEDRA  
AMBULANTE "FRANCISCO FRANCO"  
DE LA S. FEMENINA DE CORDOBA

DESDE SU CREACION EN 1956  
LLEVA REALIZADOS MAS DE 50  
CURSOS EN EL MEDIO RURAL

LA CATEDRA ES, EN MINIATURA,  
UNA "UNIVERSIDAD FEMENINA"

Por Aurelio GRONDONA

miniatura: religión, formación política, puericultura, socorrismo, economía doméstica, cocina, labores y trabajos manuales, corte y confección, industrias rurales, avicultura y apicultura, educación física, canciones y danzas, cunicultura, conservería, alimentación y nutrición, higiene maternal e infantil... un trabajo —insistimos— duro, pero altamente rentable, que no sólo beneficia a la mujer, sino que también alcanza a los niños y a los hombres, puesto que la Cátedra simultanea los cursos exclusivamente femeninos con actividades de enseñanza mixta, como son las de industrias rurales, avicultura y apicultura, socorrismo, curtido de pieles e incluso divulgación agraria.

## HASTA EL ULTIMO RINCON

El equipo docente de la Cátedra Ambulante "Francisco Franco" lo integran seis educadoras: la Jefe, una Instructora Rural, una Divulgadora Sanitario-Social, una Profesora de Corte y Cocina, una Instructora de Educación Física y una profesora de Labores y Trabajos Manuales. Este equipo —formidable en su eficacia— ha estado presente hasta en el último rincón de la provincia cordobesa, como lo demuestra el siguiente esquema de los cincuenta y tantos cursos realizados desde la fundación de la Cátedra:

**Año 1956.**—Un solo curso, en Almedinilla.

**Año 1957.**—Seis cursos de un mes de duración. En Sileras (Almedinilla), Fuente-Tójar,



*Exhibición de gimnasia rítmica-educativa, a cargo de un grupo de niñas, ante las jerarquías que asistieron a la clausura de uno de los cursos realizados en la provincia de Córdoba por la Cátedra Ambulante "Francisco Franco" de la Sección Femenina*

Lagunillas (Priego), Esparragal (Priego), Zamoranos (Priego) y Encinarejos de los Frailes.

**Año 1958.**—Siete cursos de un mes de duración. En Algallarín (Poblado de Colonización), Zambra (Rute), Llanos de Don Juan (Rute), Villaralto, Villanueva del Duque, El Cabril (Peñarroya) y Argallón (Fuente Obejuna).

**Año 1959.**—Seis cursos de un mes de duración. En Piconcillo (Fuente Obejuna), Ojuelos Altos (Fuente Obejuna), Alcaracejos, Dos Torres, La Coronada (Fuente Obejuna) y Cuenca (Fuente Obejuna).

**Año 1960.**—Seis cursos de un mes de duración. En Posadilla (Fuente Obejuna), Alcornocal, Ojuelos Bajos, Cardenchoza, Zuheros y Albendín (Baena).

**Año 1961.**—A partir de aquí, los cursos son de mes y medio de duración. Este año se celebran en Calonge (Poblado de Colonización), El Cañuelo, La Concepción, Zagrilla Baja, Zagrilla Alta y Castil de Campos (Priego).

**Año 1962.**—Seis cursos de mes y medio. En San Antonio de El Carpio (Poblado de Colonización), Morente (Bujalance), Venta de Azuel (Cardena), Venta del Charco (Cardena), Fuente Palmera y Córdoba (Sector Sur).

**Año 1963.**—Seis cursos de mes y medio. En Fuente Carreteros (Fuente Palmera), Ochavillo del Río, La Herrería, Peñalosa, Huertos Familiares (Montoro) y Retamar (Montoro).

**Año 1964.**—A partir de este año, los cursos tienen dos meses de duración. Se celebran en Iznájar, Ventorros de Balerna (Iznájar), Cruz de Algaida y El Higueral.

**Año 1965.**—Otros cinco cursos de dos meses. En Granja y Hoz (Iznájar), La Celada, Jauja (Lucena), El Tejar (Benamejí) y Benamejí.

**Año 1966.**—Tres cursos en la primera fase (Palenciana, Encinas Feales y Carcabuey), y cinco cursos en la segunda: El Viso, Fuente la Lancha, Añora, El Guijo y Conquista.

#### PROMOCION SOCIAL POR LA CULTURA

¿Cuántas mujeres, cuántas niñas han sido redimidas de la ignorancia por la Cátedra Ambulante de la Sección Femenina cordobesa? Es imposible precisarlo, pero son miles y miles las criaturas situadas en el cauce de la promoción social por la cultura. Este es el lema de la Sección Femenina de Falange en su admirable tarea formativa. Y su objetivo, llevar la luz de la enseñanza hasta el último caserío de la provincia de Córdoba.



*El jefe provincial del Movimiento y gobernador civil, señor Landín Carrasco, presidiendo la clausura de uno de los cursos de la Cátedra Ambulante "Francisco Franco", entrega el certificado de aprovechamiento a una ama de casa*



*La recuperación y conservación del más puro folklore local es una de las facetas admirables que caracterizan la labor formativa de la Cátedra Ambulante "Francisco Franco". Gracias a esta labor, las danzas típicas de cada lugar pasan a engrosar el formidable repertorio de los Coros y Danzas de la Sección Femenina*

**SALIR**

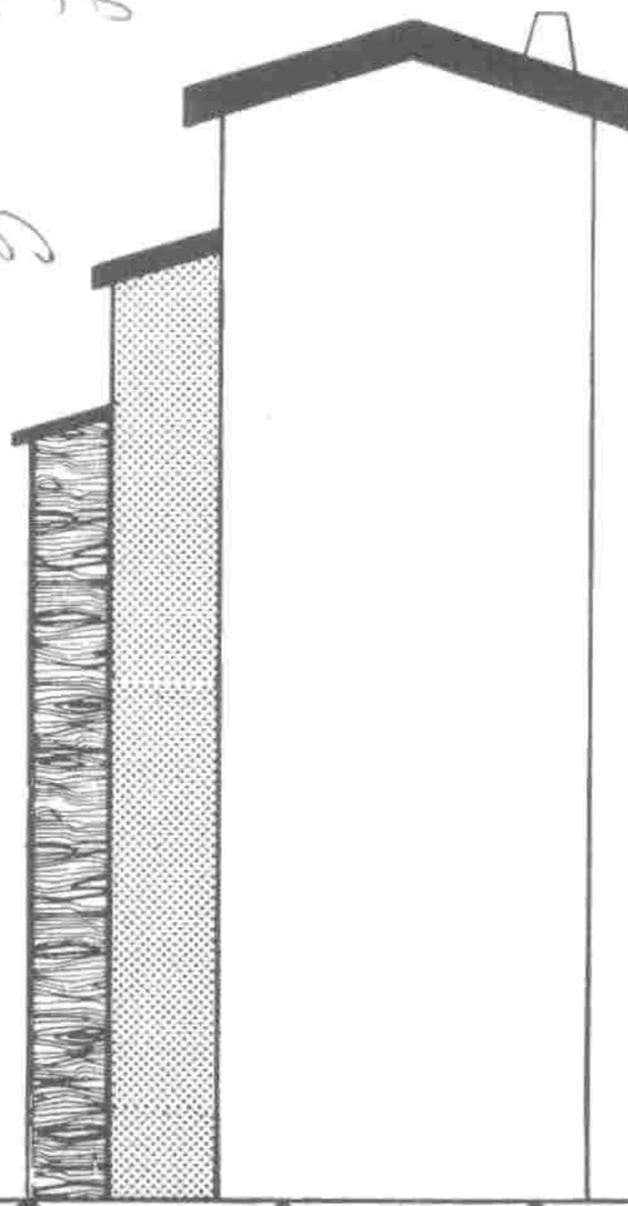
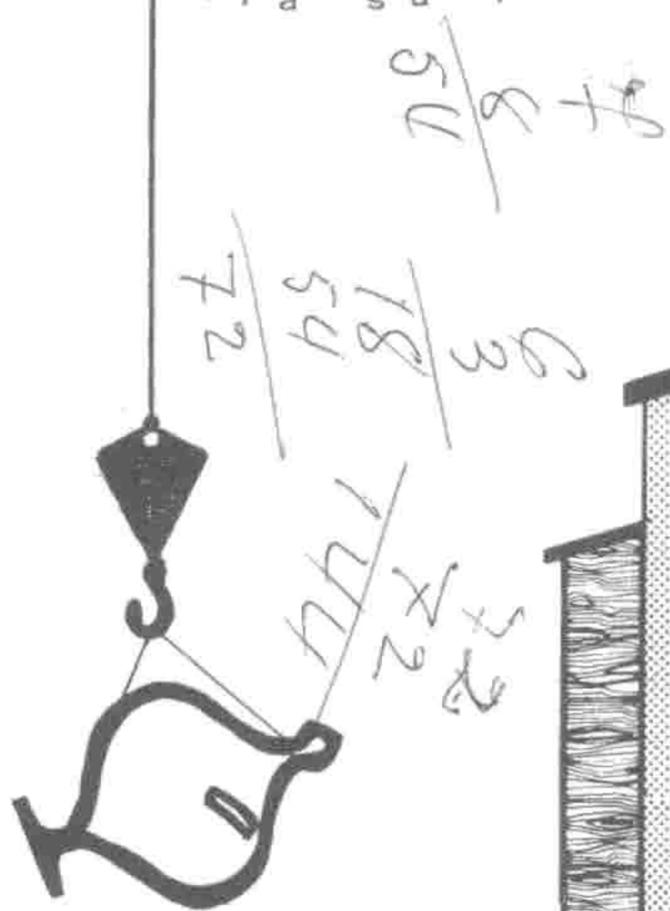
**CONSTRUCTORA BENÉFICA**

**DE VIVIENDAS**



adquiera su propia vivienda

**el  
ahorro.**



**CAJA PROVINCIAL  
DE AHORROS**



**SU MEJOR CIMIENTO**

*Alcántara*